

CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXVI PERÍODO LEGISLATIVO

3° SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 4 - 24 de abril de 2019

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro

Concejales presentes:

AYALA, Gastón

BERTOTTO, Tomas

BOCCHICCHIO, Silvio

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

ROMERO, Hugo

1 - D.E.

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticuatro días del mes de abril del año 2019, en el gimnasio del Colegio Kloketen anexo y siendo las 12 y 23 horas:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, veinte tres minutos, con la presencia de los concejales Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Tercera Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de comenzar, señores concejales, quiero agradecer al establecimiento que nos facilitó el lugar para poder sesionar.

Invito al concejal Garramuño y al concejal Ayala a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y al público a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 20 de marzo del 2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- IV -

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje, que lo haga saber.

Por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Ingresados.

- 1 -

Del Señor Intendente Municipal

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 207/2019, expediente 809/1996. Remite proyecto ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Moción

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 208/2019, expediente 16/2019. Remite actuaciones del CoPU.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar que este asunto sea girado a la comisión N° 3.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales girar el asunto 208/2019 a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al asunto 209/2019, expediente 17/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- Remite actuaciones del CoPU.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, el 209, que está para tratamiento sobre tablas, al igual el 211 y el 237, voy a solicitar si pueden ser remitidos a comisión tres, de Obras Públicas, porque son pedidos de excepciones al Código de Planeamiento Urbano.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿El asunto, concejal, me dijo?

SR. BOCCHICCHIO.- 209, 211 y 237.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permiten un segundo, señores concejales, uno de los vecinos que está presente es el referente del asunto 209. Voy a solicitar que en ese caso, concejal Bocchicchio, si lo podemos tratar sobre tabla, que quede sobre tablas el asunto. Los otros dos los pongo a consideración si no hay objeción de los señores concejales.

- V -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- Es la hora 12 y 26.

2 - D.P.

- A la hora 12 y 28:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se levanta el cuarto intermedio.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 209 voy a solicitar que quede sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 210 y el asunto 237 quedan para tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 211 se gira a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Ahora continuamos con el asunto 260.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 260/2019, expediente 435/1997. Remite libro de convenio.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 273/2019, expediente 22/2019. Del señor intendente municipal.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 274/2019, expediente 149/2009. Remite proyecto ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 275/2019, expediente 63/2018. Remite respuesta a la Nota PCD N° 10/2019.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 276/2019, expediente 84/1993. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 284/2019, expediente 84/1993. Remite veto.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 289/2019, expediente 429/2009. Remite Decreto Municipal N° 714/2019.

- Se reserva sobre tablas.

Moción

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 292/2019, expediente 32/1984. Remit...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar que este asunto, el 292... un cambio de giro y que quede para tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 292. Está a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del asunto 292/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sobre tablas.

- 2 -

De Entes Oficiales

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los entes oficiales.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 215/2019, expediente 244/2002. Del Poder Judicial.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 286/2019, expediente 10/2018. Del Instituto Provincial de la Vivienda.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 309/2019, expediente 222/2010. Del Infuetur.

- Para conocimiento de los bloques.

- 3 -

De Particulares

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 212/2019, expediente 31/2016. Solicitud de la señora Paredes.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 214/2019, expediente 84/2018. Solicitud del Ushuaia Rugby Club.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 216/2019, expediente 15/2019. Asociación civil profesores de inglés.

- Se reserva sobre tablas.

Moción

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 223/2019, expediente 84/1993. Solicitud de vecinos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se gira a la comisión... Señores concejales, voy a solicitar si este asunto... tiene que ver con el nombre de un pasaje del barrio Balcones del Beagle. Tiene que ver con el nombre de un pasaje peatonal.

Voy a solicitar que quede su tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. El asunto queda sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 255/2019, expediente 751/1997. Solicitud del señor Arias.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 256/2019, expediente 37/2016. Solicitud de la señora Cárcamo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 261/2019, expediente 204/2013. Vecinos del barrio Bosquecito.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 266/2019, expediente 237/1990. Solicitud de la señora Mikulan.

- Para conocimiento de los bloques.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a pedir la reconsideración del asunto 256 que en la Labor Parlamentaria había quedado para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 269/2019, expediente 50/2011. Solicitud de la señora Peretti.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 270/2019, expediente 41/2017. Solicitud del señor Legunda.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 271/2019, expediente 32/1984. Solicitud de la asociación de taxi.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 272/2019, expediente 176/1997. Solicitud de vecinos.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 281/2019, expediente 515/1996. Solicitud del señor Bottazzi.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 282/2019, expediente 515/1996. Solicitud del señor Daza Calderón.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 283/2019, expediente 156/2019. Solicitud de la señora Ramos.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 285/2019, expediente 37/2016. Vecinos del barrio Mendet.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 287/2019, expediente 231/2010. Solicitud de la señora Yañez.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 288/2019, expediente 26/2019. Solicitud del señor Luna.

- Se reserva sobre tablas.

- 4 -

Asuntos con Tratamiento en Segunda Lectura

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura.

Asunto 291/2019, proyecto ordenanza en Segunda Lectura, se trata.

“Asunto 291/2019, expediente 1048/1999. Proyecto de ordenanza en Segunda Lectura”.

- 5 -

De Presidencia

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos de Presidencia.

Asunto 264, 278 y 279 de 2019, se tratan. Y el asunto 265/2019 se gira para conocimiento de los bloques.

“Asunto 264/2019, expediente 278/2005. Proyecto de Resolución.

Asunto 265/2019, expediente 278/2005. Proyecto de Resolución.

Asunto 278/2019, expediente 25/2019. Proyecto de Resolución.

Asunto 279/2019, expediente 155/2012. Proyecto de Resolución”.

- 6 -

Proyectos presentados por los Bloques

- 6.1 -

De la Unión Cívica Radical

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la Unión Cívica Radical.

Asunto 268.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 268/2019, expediente 3/1984. Solicitud del concejal Romano. Solicita que se modifique el nombre del bloque denominado UCR como FORJA-UCR.

- Para conocimiento de los bloques.

- 6.2 -

De Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina - Unión Cívica Radical

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de Forja-UCR.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 306/2019, expediente 629/1999. Minuta de comunicación dirigida al Gobierno de la Provincia a los efectos de manifestar preocupación por los reclamos recibidos en torno al estado de algunos establecimientos educativos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 307/2019, expediente 88/1989. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar al Transporte Lugi, propiedad del señor Luciano Núñez Parra, de lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1º de la Ordenanza 3144.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 308/2019, expediente 523/1993. Proyecto de ordenanza relativo a incorporar al Plan de Obras del Presupuesto 2019 la construcción de cordón cuneta y desagües pluviales en el barrio Altos del Mirador y barrio Parque; construcción de la Residencia del Adulto Mayor, etcétera.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 310/2019, expediente 69/2003. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inclusión de las siguientes

calles y barrios en el plan de recuperación vial 2019: Deloqui y Antártida (bacheo); Las Terrazas, Mirador del Olivia; etcétera.

- Se reserva sobre tablas.

3 - D.E.

Asunto 311/2019, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de los carteles con la denominación de las calles de los diferentes sectores que componen el barrio Andorra.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 312/2019, expediente 37/2016. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las gestiones necesarias para la colocación de iluminación pública en el barrio denominado 128 Viviendas ATE.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Unificado, por supuesto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 313/2019, expediente 52/2018. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar la limpieza de las rejillas de desagüe ubicadas en la intersección de las calles Walanika y Kupanaka.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 314/2019, expediente 182/2002. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que controle el cumplimiento de las pautas de disposición de residuos que realiza el local Jagger y coordine el cumplimiento de las tareas de barrido y limpieza que deben desarrollarse sobre la arteria.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 315/2019, expediente 264/2004. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas de refacción, mejoramiento y mantenimiento sobre la escalera ubicada en la vereda de la calle Karukinka Norte.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 316/2019, expediente 144/1994. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de

aplicar medidas de seguridad en el tránsito vial en la rotonda que se ubica al frente al Centro Polivalente de Arte.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 317/2019, expediente 159/2008. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los vecinos del barrio Parque.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 318/2019, expediente 313/1991. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe respecto de la situación actual del predio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9D, Parcela 9, el cual fuera cedido al Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (CAAD).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 319/2019, expediente 523/1993. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione la urgente intervención del área de Zoonosis para actuar respecto de la problemática de perros callejeros en el barrio Altos del Mirador.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 320/2019, expediente 144/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de un cartel de Ceda el Paso sobre la avenida Alem, en su intersección con la calle Entre Ríos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 321/2019, expediente 30/2019. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el proyecto "IP Nativa".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 322/201, expediente 144/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de un cartel que indique la prohibición de girar a la izquierda sobre la avenida Héroes de Malvinas sobre la mano derecha en el sentido de circulación Oeste-Este.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 323/2019, expediente 879/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que diseñe una campaña de acción y proceda a evaluar la posibilidad de colocar reductores de velocidad en las proximidades de los colegios de nuestra ciudad.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, el asunto 323 se trata.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 324/2019, expediente 629/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a colocar la señalética indicativa de espacio de estacionamiento reservado para personas con discapacidad frente al ingreso de la Escuela Provincial N° 41 - Mario Benedetti.

- Para conocimiento de los bloques.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 325/2019, expediente 629/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 324 quedó para conocimiento de los bloques dado que existe una Ordenanza que establece que la cercanía debe tener... toda cercanía de establecimientos educativos deben tener... lo tiene que hace la Municipalidad por ordenanza.

Pasamos al asunto 325.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 325/2019, expediente 629/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de incluir en el plan de pavimentación y bacheo las obras necesarias para garantizar la funcionalidad de las calles del barrio Río Pipo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 326/2019, expediente 144/1994. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe alternativas de solución al conflicto vehicular que se genera en la intersección de la calle Damiana Fique y Luis Vernet.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 327/2019, expediente 629/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad y la instalación de señalética vertical informativa sobre la calle Bahía del Laberinto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 328/2019, expediente 879/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que efectúe la demarcación y señalización de una senda peatonal sobre la avenida Leandro Alem en su intersección con la calle Tari.

- Se reserva sobre tablas.

- 6.3 -

Del Frente para la Victoria

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente para la Victoria, Partido Justicialista.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 230/2019, expediente 515/1996. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar al señor Leandro Nicolás Poblete Barrionuevo de la aplicación del artículo 7° de la Ordenanza 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores.

- Se reserva sobre tablas.

4 - D.P.

Asunto 257/2019, expediente 24/2019. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la charla denominada "Políticas de Salud para salir de la Crisis: Un aporte para un modelo de desarrollo nacional".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 290/2019, expediente 237/1990. Proyecto de resolución relativo a encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a emplazar las garitas de espera, ascenso y descenso del transporte de pasajeros de colectivos correspondiente al recorrido de la Línea C en el barrio Río Pipo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 293/2019, expediente 163/2013. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en conjunto con el Gobierno de la Provincia elaboren proyectos vinculados a la ciencia y tecnología.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 294/2019, expediente 41/2007. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la jornada de yoga llamada "el yoga es para todos".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 295/2019, expediente 515/1996. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar al señor Marcelo Adrián Correa de la aplicación del artículo 7 de la Ordenanza 5478, Programa de Seguimiento y Scoring.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 296/2019, expediente 27/2019. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el seminario de capacitación denominado "Espacio propio augenblick".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 297/2019, expediente 28/2019. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la "Primera batalla de Barberos del Fin del Mundo".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 298/2019, expediente 515/1996. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar al señor José Águila Ojeda de la aplicación del artículo 7º de la Ordenanza 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 299/2019, expediente 515/1996. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar al señor Maximiliano Bottazzi de la aplicación del artículo 7º de la Ordenanza 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 300/2019, expediente 123/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el primer encuentro de ajedrez inter escolar a nivel Provincial, denominado "Ajedrez para la vida".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 301/2019, expediente 29/2019. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el proyecto "Fotografía Fueguina".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 302/2019, expediente 144/2019. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice trabajos de mejoramiento en el barrio Jardín.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 303/2019, expediente 21/1995. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de disminuir el valor de los costos por incautamiento de las motocicletas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 304/2019, expediente 101/2014. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que reserve espacios exclusivos para el estacionamiento de motocicletas en las avenidas Maipú, San Martín y Gobernador Deloqui.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 305/2019, expediente 9/2019. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal las Primeras Jornadas Fuegoquinas de Protección Radiológica en Medicina, que se realizará los días 17 y 18 de mayo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 329/2019, expediente 249/2001. Proyecto de ordenanza relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para la construcción de una escalera en el pasaje peatonal sito entre calles Soldado Ramón Acosta y Bet-El.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este es un proyecto de resolución, se trata.

- 6.4 -

De Propuesta Republicana

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos presentados por el PRO del concejal Bertotto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 258/2019, expediente 3/1984. Solicitud del concejal Bertotto. El concejal Bertotto solicita que se modifique el nombre del bloque Cambiemos por el de CC-ARI.

- Para conocimiento de los bloques.

- 6.5 -

De Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos presentados por el bloque CC-ARI del concejal Bertotto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 262/2019, expediente 237/1990. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe el estado de los servicios de transporte público municipal adaptados con rampa para personas con discapacidad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 263/2019, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relativo a entregar la distinción de reconocimiento al mérito al Batallón de Infantería de Marina 5, denominado como "El Batallón del Infierno".

- Se reserva sobre tablas.

- 6.6 -

De Espacio de Concertación Social

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del bloque ECoS del concejal Bocchicchio.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 330/2019, expediente 37/2016. Proyecto de resolución relativo a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad de implementar una extensión de recorrido de la línea urbana de transporte público de pasajeros que alcance al conjunto habitacional denominado 128 Viviendas de ATE.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se trata en conjunto con los otros dos proyectos.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 331/2019, expediente 31/2019. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el libro "Neuropsicología cognitiva tractográfica, técnicas, capacidades y proceso".

- Se reserva sobre tablas.

5 - D.E.

Asunto 332/2019, expediente 799/2006. Proyecto de Resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore dentro del plan de obras 2019 la construcción de una escalera en el sendero actualmente existente entre la calle Staiyakin y 12 de Octubre.

- Se reserva sobre tablas.

- VI -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VII -

RESERVA NATURAL BOSQUE YATANA

(Asunto 240/2019, expediente 508/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para traer un asunto por el artículo 106 del Reglamento Interno, proyecto de ordenanza de la creación de la Reserva Natural Yatana. El asunto es el 240/2019.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales traer por el Reglamento Interno, el artículo 106, el asunto 240/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Un segundito...

- Problemas técnicos.

- VIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, un segundo, por favor, voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 12 y 43.

- A la hora 12 y 49:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce cuarenta y nueve se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Zonificación. Zonificar la parcela identificada catastralmente como D-20-2 como Distrito de Proyectos Especiales (PE), conforme el artículo VII.1.2.6, del Anexo I de la Ordenanza Municipal 2139.

Artículo 2°.- Categoría. Asignar a la parcela D-20-2 el carácter de Área Protegida con Recursos Manejados: área protegida manejada principalmente para la concientización medioambiental, con el arte como herramienta sensibilizadora y la utilización sostenible de los ecosistemas naturales, conforme la Categoría VI, de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Artículo 3°.- Creación de una Reserva Natural Urbana. Objeto. Crear en el predio identificado en el artículo 1° de la presente ordenanza, una Reserva Natural Urbana (RNU), con el objeto de:

- a) proteger y mantener en el largo plazo la diversidad biológica y otros valores naturales y culturales del área;*
- b) garantizar el uso público controlado, la educación ambiental, el arte y las actividades culturales y turísticas en el sector, en el marco de los objetivos del proyecto ‘Parque Yatana’, declarado de interés municipal mediante Resolución CD N° 01/2003, e implementado en el predio durante 15 años.*

Artículo 4°.- Subdivisión y Nominación. Denominar ‘Bosque Yatana’ a la RNU creada por el artículo 3° de la presente ordenanza. La reserva cuenta con dos (2) sectores diferenciados de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza:

- A) sector de bosque nativo;*
- B) sitio histórico ‘María del Rosario López de Alvarado’: comprende los sectores identificados como B1 y B2 en el croquis que como Anexo II forma parte de la presente ordenanza, conformado por el espacio en el que está emplazada la casa antigua de los abuelos Auristela Maldonado y Luis Porfirio Alvarado, ubicada en el acceso al predio, sobre la calle 25 de Mayo y avenida Hernando de Magallanes; y el jardín de especies florales introducidas, creado por María del Rosario López de Alvarado, quien fuera la primera defensora de este bosque nativo. La comunicación entre los dos (2) sectores que conforman el sitio histórico debe estar garantizada en*

el plan de manejo previsto en el artículo 11 de la presente ordenanza...”

- Problemas técnicos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con la lectura, el concejal Garramuño continua con el artículo... ¿Qué artículo es?

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 5°.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Artículo 5° va a pasar a dar lectura el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- *“Artículo 5°.- Comisión Directiva. La administración de la RNU ‘Bosque Yatana’ está a cargo de una Comisión Directiva, integrada por tres (3) agentes municipales de planta permanente, a cargo de Direcciones de las áreas de ambiente, turismo y educación o cultura. El Departamento Ejecutivo Municipal debe invitar para participar de la Comisión Directiva de la reserva, con voz y voto, a:*

- a) un (1) representante del Instituto de Ciencias Ambientales de la UNTDF;*
- b) un (1) representante del CADIC; y*
- c) dos (2) representantes de ONG dedicadas a la protección y educación ambiental.*

Artículo 6°.- Funciones. La Comisión Directiva de la RNU ‘Bosque Yatana’ planifica y ejecuta las acciones y proyectos para la obtención y administración de los recursos de la reserva, y propone la reglamentación necesaria para la preservación de la Reserva Natural Urbana.

Artículo 7°.- Fundación Cultivar. Afectar para uso exclusivo de la Fundación Cultivar, el sector de la RNU previsto en el inciso B), del artículo 4°, de la presente ordenanza, con el objeto previsto en el artículo 8°, como reconocimiento al trabajo realizado por la Fundación Cultivar, creada por la profesora nacional de pintura Mónica Alvarado, y para dar continuidad al cuidado del sector de bosque iniciado por su madre, María del Rosario López de Alvarado.

Artículo 8°.- Objeto. La afectación de uso prevista en el artículo 7° tiene por objeto dar continuidad al trabajo de conciencia del cuidado del bosque nativo que, desde el arte, se ha desarrollado en el predio, y ha permitido la salvaguarda del mismo y la gestación de una nueva conciencia a través del desarrollo de la sensibilidad y el arte en la naturaleza fueguina.

Artículo 9°.- Asesoramiento. La fundación Cultivar brindará el asesoramiento en el desarrollo del Plan de manejo del sector que estará a cargo de la Comisión Directiva de la RNU, y para las actividades previstas en la cláusula transitoria primera de la presente ordenanza.

Artículo 10.- Prohibición de Usos Incompatibles. Prohíbese en la Reserva Natural Urbana Bosque Yatana, todo uso o actividad incompatible con los objetivos del área, en particular los que atentan contra la conservación del patrimonio natural y cultural.

Artículo 11.- Plan de Manejo. En el plazo de un (1) año a partir de la promulgación de la presente ordenanza, la Comisión Directiva de la RNU debe elaborar el Plan de Manejo de la Reserva con mandato preciso a favor de la conservación, de conformidad con las costumbres locales, en el marco de un proceso de participación ciudadana, con el apoyo y asesoramiento de organismos gubernamentales y no gubernamentales, con el objeto de establecer los mecanismos técnicos para el manejo de los ambientes naturales involucrados, y elevarlo al Departamento Ejecutivo Municipal para su aprobación ad referendum del Concejo Deliberante.

Artículo 12.- Unidad de la Reserva. Para la identificación de los sectores previstos en el artículo 4° se deben minimizar las barreras visuales. Cualquier elemento o material utilizado para demarcar los sectores debe tener una identificación natural o cultural con el entorno, para garantizar la identidad de la reserva como una unidad natural y cultural.

Artículo 13.- Derogación. Derogar la Ordenanza Municipal N°222. Cláusulas Transitorias.

PRIMERA: Hasta la aprobación del plan de manejo previsto en el artículo 11 de la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal debe realizar el mantenimiento y conservación del sector identificado en el inciso A) del artículo 4° de la presente ordenanza.

SEGUNDA: Dentro de los noventa (90) días de la promulgación de la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal debe elaborar un proyecto para ejecutar la vereda perimetral de la parcela, lindera con la calle Hernando de Magallanes.

Artículo 14.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal

6 - D.P.

Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Bueno, es un proyecto que hemos presentado el año pasado junto con, bueno, las personas del bosque Yatana en la comisión. Y lo que estamos corrigiendo acá, bueno, son los anexos con las divisiones de lo que es la reserva natural urbana. Lo que tenía que ver con el plan de manejo y ejecución de la vereda también lo hemos agregado en la cláusula transitoria y otra de las sugerencias que nos transmitió el Ejecutivo municipal era invitar a distintos representantes de instituciones con voz y voto, que también lo hemos agregado.

La verdad que hemos tomado muy responsable y seriamente el veto del Ejecutivo municipal, hemos salvado todas las diferencias. Y creo que una reserva natural tan importante y de tantos años en el casco céntrico de la ciudad es muy importante para la preservación a las generaciones futuras.

La verdad estoy muy contento de poder tener el acompañamiento de todos los pares, de poder haber enriquecido el Ejecutivo municipal el proyecto, porque justamente estamos en víspera del cumpleaños número quince de la reserva natural urbana. Así que, es un placer y es un orgullo y un honor que este Cuerpo pueda preservar semejante lugar. Así que, nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, hemos hablado cuando aprobamos por primera vez este proyecto que presenta el concejal Garramuño. Y mencionábamos el gusto que nos daba aprobar una ordenanza para proteger un espacio tan útil para la ciudad y que además es parte de un sentimiento y de un proyecto de comunidad que se ha hecho a pulmón en... bueno, por las autoridades de la fundación que administran el bosque Yatana, con quienes hemos trabajado en su momento codo a codo.

Y lo que quiero destacar en realidad es... porque estamos en campaña electoral prácticamente, hay elecciones dentro de muy poco; la mayoría, por no decir todos quienes estamos acá tenemos aspiraciones a ser candidatos en

alguna lista, pero lo importante es mostrarle a la comunidad cuándo la gente que trabaja en la política, que somos vecinos que asumimos una responsabilidad extra, ponemos por delante el bien común, la ciudad, los intereses colectivos muy por encima de todas las apetencias electoralistas de cada uno de los que componemos este Cuerpo. Lo digo porque siempre está muy presente en los discursos, en los medios de comunicación, la parte más ruin de la política, si se quiere. Y creo que es muy importante dejar claro que acá hay un Cuerpo legislativo compuesto por muchas fuerzas políticas un Ejecutivo de distinto signo político a la mayoría de quienes estamos acá. Y estamos trabajando cada sesión por los temas de la ciudad, los temas relevantes de la ciudad. Eso no significa que estemos todos de acuerdo, pero sí que tenemos la capacidad de construir en la diferencia.

Y ese primer proyecto que presentó Garramuño, que lo aprobamos, fue al Ejecutivo para su promulgación y recibió un veto. Y nosotros leímos el veto que había hecho el Ejecutivo. Era sobre seis artículos y todos eran pertinentes. Es decir, eran aportes al proyecto que ahora estamos incorporando a través del bloque del Movimiento Popular Fueguino y volviéndolo a tratar y aprobándolo sin más que marcar lo positivo del trabajo articulado entre el Ejecutivo y el deliberativo en beneficio de la comunidad. Quiero decirlo porque estas cosas tienen que ser destacadas y sino nosotros que estamos con la responsabilidad que asumimos tenemos que destacarlo porque no es común y me parece que es trascendente. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría y el concejal Garramuño en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- IX -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 03.

7 - D.E.

- A la hora 13 y 12:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, doce minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- X -

**AUTORIZACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS PARA LA
AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
(Asunto 207/2019, expediente 809/1996)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, vamos a pasar a los asuntos del señor intendente municipal.

El asunto 207 remite proyecto de ordenanza. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Autorización. Autorizar los indicadores urbanísticos enunciados en el Anexo I que corre agregado a la presente, para la obra de ampliación del Hospital Regional Ushuaia, ubicada sobre la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, con la nomenclatura Sección C, Macizo 43, Parcela 4 (provisoria).*

Artículo 2°.- Condicionamiento. Condicionar la ejecución de las construcciones enunciadas en el artículo 1°, al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel municipal, provincial y nacional.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XI -

**EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA PARCELA
J-2B-8
(ASUNTO 209/2019, EXPEDIENTE 17/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 208/2019, proyecto...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 209, proyecto de ordenanza. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Exceptuar del cumplimiento de los incisos B y D del artículo V.3.7 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia -‘Excepción a la obligatoriedad del retiro según características topográficas y forestales’- a la parcela denominada catastralmente como Sección F, Macizo 52, Parcela 8 de la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para contar que nosotros, al principio de la sesión, habíamos propuesto que este asunto sea remitido a la comisión de Obras Públicas para hacer un estudio más claro, porque si bien el informe del Consejo de Planeamiento Urbano no es

8 - D.P.

vinculante, sí es atendible por parte del Concejo Deliberante. Y el informe que uno puedo leer es contundente.

Así que creo que nos falta, por lo menos para nosotros, una visión territorial del predio para ver si tenemos coincidencia o no con el informe. El informe habla muy claramente de los inconvenientes que tiene la regularización de esta obra y nosotros queremos ser coherentes con cómo nos venimos pronunciando con cada una de las ordenanzas de excepción, que no son ni más ni menos que nuevas reglas del juego respecto de la forma que se construye la ciudad.

Entonces, para poder defender esta decisión, nosotros creemos que amerita un estudio en comisión un poco más exhaustivo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, en principio, señores concejales, siempre fundamentamos el voto y en este caso por la afirmativa por una cuestión de que el vecino que hoy se encuentra presente en la sala lo ha hecho con mucho esfuerzo. Un emprendimiento que viene trabajando desde hace muchos años, sabiendo lo que significa hoy poder construir en nuestra ciudad, en el país, en esta situación económica que se atraviesa.

Y creo que además debemos mejorar algunos mecanismos que tienen que ver con el control de la obra pública. Porque no es menos cierto que el vecino ha invertido su capital en este emprendimiento que lleva adelante. Pero también no es menos cierto que quienes tienen la responsabilidad o quienes han presentado los planos en su momento y han permitido la obra... que no haya tenido el control y que hoy se encuentre con una obra construida y tener que pedirle al vecino que demuela lo que haya hecho me parece que es injusto.

Hay profesionales... que hay que tener ciertos controles y que eso no se hizo en tiempo y forma. Hoy el vecino tiene una construcción y no creo que este Concejo Deliberante pueda emitir una ordenanza para la demolición, en este caso. Por eso es que yo voy a acompañar, ante la falencia del profesional que ha estado al frente de la obra y la falencia del control del Estado hacia esa obra. Es por esto que nosotros vamos a acompañar el proyecto de ordenanza leído por Secretaría.

Así que, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, quiero... estos son temas que se ventilan en las comisiones. Estamos discutiendo en el recinto lo que habitualmente se discute en las comisiones con asesoramiento técnico.

Yo no coincido. Yo creo que por algo nosotros dictamos una ordenanza que la hizo nuestro bloque, que en aquellos casos de excepción al Código de Planeamiento Urbano cuando hay una plusvalía por parte de un vecino, es decir, que avanza sobre lo que es el espacio público, tiene que resarcirle a la ciudad con un recargo sobre el impuesto inmobiliario.

Eso lo hemos visto en su momento, la ordenanza salió aprobada por unanimidad, no se reglamenta en el Ejecutivo y hemos dicho una especie de acuerdo político, institucional, de que no íbamos a dar ninguna excepción al código hasta que esté reglamentada esa ordenanza, porque creemos que la propiedad privada no es absoluta.

La propiedad privada está regida por normas que son comunes. El Código de Planeamiento Urbano es una norma que regula sobre lo que es común aun sobre la tierra privada. Y entonces cuando alguien, algún vecino de la comunidad, tiene una ventaja sobre el espacio común que está sobre tierra privada, tiene que resarcirlo a la comunidad. Como forma también de desalentar los pedidos de excepción. Porque la verdad es que no nos parece justo que un vecino cumpla con el Código de Planeamiento Urbano y otro no. Las normas están hechas para que las cumplamos todos, son universales.

Yo no creo que en los momentos de crisis se salga por eludir las normas que están vigentes, es todo lo contrario. Creo que cuanto más nos apegamos a la norma, más fácil salimos de la crisis. Entonces, ahí tenemos como una mirada distinta sobre las decisiones que hay que tomar. Por eso yo digo inicialmente no estar en contra, pero sí que este asunto lo podamos estudiar en

9 - D.E.

comisión, de lo contrario no estamos en condiciones de acompañar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, no quiero ser contestatario, concejal, pero me parece que poner en el medio la situación del vecino por una reglamentación que no está reglamentada a causa del Estado, y una ordenanza que se ha sancionado en el año 2017, cuando una obra comenzó

allá por el 2008; tampoco me parece justo para este y cualquier vecino. La norma es aplicable a partir de la sanción en adelante; hechos transcurridos anteriormente me parece que quedarían fuera de esta situación.

Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a poner votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.*

- *Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.*

- *Votan siete señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- *Aplausos.*

- XII -

**AUTORIZACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS PARA LA
AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
(Asunto 210/2019, expediente 1192/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 210/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Autorización. Autorizar los indicadores urbanísticos enunciados en el Anexo I que corre agregado a la presente, para la obra de ampliación de la Dirección Provincial de Puertos, ubicada sobre la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección A, Macizo 79, Parcela 02c.*

Artículo 2°.- Condicionamiento. Condicionar la ejecución de las construcciones enunciadas en el artículo 1°, al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XIII -

**EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA PARCELA
D-71-08**

(Asunto 237/2019, expediente 23/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 211/2019, proyecto de ordenanza...

Perdón, este asunto, el 211, fue girado a la comisión N°3.

Pasamos al asunto 237/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Exceptuar del cumplimiento de los artículos VI.2.2 ‘Alturas mínimas’, V.3.5 ‘Muros divisorios y cercos’, V.3.6.1 ‘Retiro frontal - Cuerpos salientes’, V.2.1.2 ‘Normas comunes - Patios’ y V.2.2 ‘Patios de Primera categoría’, del Código de Planeamiento Urbano, y el artículo III.8 ‘Iluminación y ventilación natural de locales’ del Código de Edificación, a la parcela denominada catastralmente como Sección D, Macizo 71, Parcela 08, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, con los mismos fundamentos que el proyecto anterior, nosotros creemos que la norma que dicta este Concejo Deliberante son de cumplimiento universal; es decir, lo tiene que cumplir toda la comunidad.

Y cuando hay casos en que esa norma es incumplida, el Ejecutivo tiene la capacidad de control para corregir esa desviación. Y si el Ejecutivo no lo hace porque se contempla la cuestión social, hay una ordenanza que estipula que esa plusvalía que obtiene el vecino es resarcida con un aumento del impuesto inmobiliario.

Eso fue lo que acordamos, me parece que esa es una regla general digna de tener en cuenta porque vivimos en una sociedad organizada.

Y cualquier ordenanza de excepción implica nuevos derechos para todos. Es decir, si la altura máxima de una vivienda son siete metros y alguien construye diez, y obtiene una excepción para validar esa obra, la nueva altura es diez. ¿Por qué? Y, porque sí. Porque el Concejo Deliberante legisla para toda la comunidad por igual, no sacamos ordenanzas particulares, sacamos ordenanzas generales.

Entonces, vuelvo a decir, lo que tiene que primar en el Concejo Deliberante, porque va a

10 - D.P.

pasar que más adelante vamos a tratar cinco excepciones a la ordenanza de Scoring; es decir, que dice que los vecinos tienen que cumplir las normas de tránsito, cuando no, el Concejo Deliberante dicta las infracciones y cuando esa suma de infracciones dejan a una persona sin poder conducir vienen al Concejo Deliberante y le damos la excepción para que siga conduciendo. Entonces para qué dictamos normas. Así no nos corregimos nunca como sociedad.

Quiero decir que esto es un problema cultural que involucra a una parte de la sociedad en su conjunto, pero también a esa parte de la comunidad que está en las instituciones. Después no nos quejemos cuando vemos cosas que no nos gustan en la televisión.

Por lo tanto, vuelvo a decir, este proyecto está sin tratamiento en comisión, voy a pedir que sea remitido a la comisión tres, de lo contrario no lo vamos a aprobar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, sigo insistiendo, no quiero ser contestatario, pero me parece que una ordenanza que fue sancionada en el 2017... Yo creo que todas las obras... yo coincido con usted; o sea, no es que este en de desacuerdo con el tema de la plusvalía ni mucho menos. Lo que sí creo es que la ordenanza es de aplicación a partir de la sanción en adelante. Si la obra se comenzó allá por el 2005, 2007, 2008, 2013, 2015, estamos

aplicando una norma con retroactividad a una obra que comenzó a muchos años anteriores.

Entonces, estas son las cuestiones que muchas veces discrepamos y por ahí no coincidimos respecto a la aplicación de la ordenanza. Y por algo todavía no está reglamentada la ordenanza. Porque, justamente, de la Secretaría Legal y Técnica que deben reglamentar la ordenanza está todavía en esta discusión si la ordenanza es de aplicación a partir de tal fecha, digamos, de la sanción o retroactiva a tal otra fecha.

Entonces por esto digo, estas cuestiones que quedan vacías, esta legislación que, digamos, tiene un vacío de a partir del momento de la aplicación, me parece que a eso es lo que... por eso viene justamente acá.

Y segundo, señor concejal, para que nosotros tengamos una idea usted es electo concejal y es concejal de la ciudad, justamente vienen al Concejo porque tenemos esta facultad de dar excepciones cuando creemos que es conveniente y razonable en determinados pedidos de excepciones. Sino no vendrían las cosas acá y serían... no tendríamos nada que discutir en el Concejo Deliberante. Y justamente lo manda la intendencia porque no lo pueden resolver y la vía, digamos, los dictámenes de la Municipalidad, los del CoPU no son vinculantes. Y usted tiene la facultad para dar o no la excepción a la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, para ser muy, muy breve.

Nosotros estudiamos el caso, tenemos una forma de actuar muy parecida al concejal Bocchicchio. Este entendemos que es un caso particular donde la misma Municipalidad dio permiso de obra y vía libre para ejecutar la obra que se llevó adelante, y donde después la misma Municipalidad no constataba el tipo de obra y el propietario siempre fue presentando todos planos hasta que llega un momento que la obra está prácticamente terminada y ahí es donde le hace las observaciones. Por este caso nosotros vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tal cual, concejal.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, para aclarar, porque parece que uno está descolgado de la realidad. Las obras que tratamos son posteriores a la vigencia del Código

de Planeamiento Urbano. Es decir, existió el Código de Planeamiento Urbano y en general las obras que vienen al Concejo Deliberante para pedir una excepción son posteriores a la existencia del código, luego se supone que se sabía que el código existía, que establecía ciertos requisitos y las obras se hicieron igual. Entonces ahí no hay ni retroactividad ni mucho menos.

Y el caso de las excepciones que estamos tratando hoy son posteriores a la existencia de la ordenanza de 2007 que establece la plusvalía, porque por algo estamos tratando hoy las excepciones, no es que estamos hablando algo retroactivo. Las excepciones empiezan a correr a partir del momento que son aprobadas. Entonces si tenemos una ordenanza de 2017 y una excepción de 2019 -esto es tan obvio, pero lo tengo que decir por lo que se ha dicho- la excepción es posterior a la ordenanza de la plusvalía. Luego, si sale una excepción tiene que salir excepción con plusvalía para que haya un resarcimiento público, digo.

Y además, la verdad, cuando la norma me cabe a mí habría que eludirla, pero al otro hay que aplicársela. Eso no es un principio rector en una comunidad. Yo trabajo... hay muchos temas interesantes para tratar en el Concejo Deliberante, por ejemplo, este de establecer reglas comunes para

11 - D.E.

todos, porque cuando la velocidad máxima de 40 "Está buenísima para que no choquen, pero si soy yo, bueno, che, záfame por hoy que iba a 80, pero...".

Entonces, la verdad, somos el Concejo Deliberante, somos la institución que genera las ordenanzas y somos la institución que perfora esas ordenanzas con excepciones. Si hoy estuviese vigente la ordenanza que salió de este Concejo y después fue vetada, y por suerte no fue insistida, cuando se aprobó una excepción para que se haga un edificio de cuarenta y dos metros en el centro de la ciudad, hoy la altura máxima en Ushuaia sería cuarenta y dos metros. Y todos los edificios que cumplieron con el código, que hicieron siete pisos, van por los catorce. "Si no qué, ¿soy un gil yo? ¿Por qué voy a vender veinte departamentos si puedo vender cuarenta?"

Y así, entonces, alegremente vamos poniendo en tela de juicio la calidad y la validez de las ordenanzas que nosotros mismos dictamos. Yo no soy un

contrario a las excepciones por capricho, soy un contrario a las excepciones para encontrar una legislación común que nos organice.

Hemos trabajado en la ordenanza de transporte punto a punto o la de transporte ocasional y las que regulan los servicios de colectivo para el transporte de pasajeros con los transportistas, con toda la comunidad que quiso participar; con los taxistas, estuvieron, que están acá presentes; tres meses trabajando. Aprobamos por unanimidad la ordenanza; a la sesión siguiente: primera excepción a esa ordenanza.

¿A ustedes les parece que eso se puede así? Así no es.

Así que bueno, uno entiende cuál es la situación de los vecinos. Por supuesto que estamos a favor de ir regularizando todas las obras, pero la regularización no siempre pasa por las excepciones, a veces hay que trabajar los temas de otra forma, por algo el CoPU se reúne y emite un dictamen que nosotros tenemos que considerar.

Bueno, era simplemente eso y pedir que los temas vayan a comisión para estudiarlos mejor antes de tomar una decisión. Era simplemente eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mire, concejal, creo que las excepciones no son por deporte, esto es una realidad. Nosotros cada vez que votamos o que fundamentamos el voto en función de lo que tenemos que hacer.

Fíjese que lo que usted dice es tal cual, el Código de Planeamiento Urbano siempre existió en esta ciudad y en todas las ciudades; y por eso estamos haciendo la excepción al Código de Planeamiento Urbano en función del artículo VII.2.2, que tiene que ver con las alturas mínimas, y el V.3.5 que tiene que ver con muros divisorios y cercos.

Entonces, lo que yo sigo, insistiendo concejal, es que más allá de que usted aparenta o trata de insinuar de que los que votamos esta ordenanza estamos fuera de lugar. Yo le quiero decir que cuando usted menciona la ordenanza o menciona las normas que tienen que ver con tránsito, las normas que tienen que ver con el Código de Planeamiento Urbano, en realidad lo que estamos haciendo es ni más ni menos... lo que los vecinos de alguna forma se sienten afectados por esa norma, por determinada situación, sea por el profesional, sea por la falta de control o lo que fuere, y este Concejo Deliberante tiene que intervenir.

Es por eso que nosotros normalmente acompañamos cuando hay excepciones, porque la norma muchas veces no puede cubrir determinadas situaciones que se dan quizás ajenas al vecino, quizás ajenas a la Municipalidad, como pasó recientemente.

En este caso, las notas fueron presentadas por el vecino, están dentro de la Municipalidad, nunca se verificó, nunca se controló y el caso es este.

Por eso voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Ayala y Pino.*

- *Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.*

- *Votan cinco señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza con la ausencia de los concejales Bertotto y Romano.

12 - D.P.

- XIV -

**ACEPTACIÓN DEL VETO INTERPUESTO A TRAVÉS DEL DECRETO
MUNICIPAL 646/2019**

**INCORPORACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 267 BIS Y 268 BIS AL ANEXO I
DE LA ORDENANZA N° 1494.**

(Asunto 276/2019, expediente 84/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos... ¿Cuál es...? 276/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal 646/2019, de fecha 9 de abril del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en la segunda jornada del día 22 de marzo de 2019, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2019, por medio de la cual se*

incorporaban los artículos 267 bis y 268 bis al Anexo I de la Ordenanza Municipal N.º 1494.

Artículo 2º.- De forma”.

PROYECTO DE ORDENANZA

“Artículo 1º.- Incorporar el artículo 267 bis al Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 267 bis.- Denominar ‘Isla Redonda’ a la calle delimitada al Norte por los Macizos 108E, 108D y 108B, y al Sur por los Macizos 109, 108E, 110, 111 y 108C, todos de la Sección D del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia’.

Artículo 2º.- Incorporar el artículo 268 bis al Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 1494, el .que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 268 bis.- Denominar ‘Isla de los Pájaros’ a la calle delimitada al Norte por los Macizos 109, 108E, 110, 111 y 108C, y al Sur por los Macizos 108A, 112B y 112A, todos de la Sección D del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, esta es una ordenanza que promovimos desde nuestro bloque para ponerle nombre a las calles del barrio Mirador del Beagle en coincidencia con los nombres que históricamente se usan en ese barrio y que los vecinos también querían formalizar. El veto correspondió a que en lugar de decir macizo... Perdón, en lugar de decir “macizos” decía “macizo”, en singular. Un error de tipeo, así que correspondía hacer la corrección y la nueva aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales primero la aceptación del veto leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Garramuño.

En segundo lugar, voy a poner en consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

- XV -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 714/2019 QUE DESIGNA A LA
CONTADORA PÚBLICA MARÍA DE LOS ÁNGELES LAGOS LAMAS
MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE LA
SOCIEDAD DEL ESTADO**

(Asunto 289/2019, expediente 84/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 289.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 714/2019, mediante el cual se designa a la contadora pública María de los Ángeles Lagos Lamas, DNI 29.652.359, en el cargo de miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad de Estado Municipal, denominada: “Ushuaia Integral Sociedad del Estado”.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- XVI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares. Por secretaría se va a dar lectura al asunto...

- El presidente recibe indicaciones fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cuál?

Asunto 292 de intendencia. Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 722/2019, mediante el cual se autoriza ad ref...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Un segundo concejal, por favor.

Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas y si se pueden acercar los concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 40.

13 - D.E.

- A la hora 14 y 07:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, cero siete, se levanta el cuarto intermedio.

- XVII -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 722/2019

(Asunto 292/2019, expediente 32/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 722/2019, mediante el cual se autoriza ad referéndum del Concejo Deliberante un incremento en la tarifa del transporte público de pasajeros de taxi, consistente a llevar el valor de la ficha de pesos tres con cero centavos (\$3,00) a pesos tres con cincuenta centavos (\$3,50), y la bajada de bandera de pesos treinta y cinco con 00/100 (\$35,00) a pesos cuarenta con 00/100 (\$40,00).*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

- XVIII -

**PROGRAMA INSTITUCIONAL “SISTEMA DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE”
(Asunto 351/2019, expediente 34/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares.

Asunto 212/2019.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Antes de tratar ese asunto voy a solicitar incorporar fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento, el asunto 351 que es un proyecto de resolución, porque están presentes personal y creo que alumnos de la Escuela 15, que implementan un quiosco saludable. Que es lo que queremos poner en valor.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Qué asunto es, concejal?

SR. BOCCHICCHIO.- 351.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 351/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el programa institucional Sistema de Nutrición y Alimentación Saludable a cargo de las docentes Adriana Bessone y María José Yema, el que brega por inculcar hábitos saludables en la alimentación de la comunidad educativa incluyendo a la familia y articulando esfuerzos con otras instituciones provinciales, municipales y de la comunidad.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- El asunto es sencillo, en las fundamentaciones -que no son leídas en las sesiones- está el proyecto completo desarrollado por docentes de la Escuela 15, con apoyo institucional, que lo que busca es dar cumplimiento a la ley que

14 - D.P.

habilita a los quioscos saludables.

Los quioscos saludables son aquellos que reemplazan las golosinas típicas por una oferta más nutritiva, digamos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, me permite un segundo, ¿sí?, la interrupción.

Podemos invitar a los chicos que estén...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invitamos a los chicos, a los docentes, que se acerquen en la primera fila.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, sí, íbamos a pedir cuarto intermedio luego para que ellos ampliaran.

Ahí vienen los estudiantes y la profe.

- Ingresan al recinto alumnos y docentes de la Escuela 15.

- Aplausos.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, ellos lo van a explicar mejor, entonces.

Lo que voy a pedir, señor presidente, es que los fundamentos de este asunto sean incorporados a la Versión Taquigráfica como fundamentación, porque ahí está el trabajo pedagógico institucional que le da fundamento a la implementación de este quiosco saludable, que se sostiene con mucho esfuerzo, de los profes especialmente. Porque realmente hay que hacer la gelatina, los bizcochuelos y todo lo que ellos venden. Era más fácil ir al mayorista comprar una caja de chupetines y poner el quiosco, en cambio cuando uno toma una decisión institucional de incorporar un quiosco saludable tiene que responder a eso haciendo la producción. Y eso también requiere inversión y ese dinero tiene que salir de algún lado, y ahí está el esfuerzo, especialmente de los docentes.

Así que bueno, creemos que esfuerzos como este merecen la atención de la comunidad a través de sus instituciones como es el Concejo Deliberante, porque contribuye también a dar una mejor salud a los chicos en una sociedad que está aprobado que tiene un alto índice de obesidad relativo a la cantidad de habitantes. Cosa que se agrava con el hábito sedentario que tiene nuestra comunidad producto de clima, probablemente.

Así que bueno, es un gran aporte que hace... la Escuela 15, porque no se limita al quiosco, sino que hay una concientización hacia la familia para que, digamos, la nutrición saludable se traslade a la mesa de todos los días.

Así que bueno, no, corresponde votar y después voy a solicitar un cuarto intermedio para que puedan hablar las personas directamente involucradas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, muy bien. Coincidimos totalmente, concejal.

Voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XIX -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas para que puedan hablar los alumnos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 12.

15 - D.E.

- A la hora 14 y 34:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, treinta y cuatro minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- XX -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A FLORINDA PAREDES

(Asunto 212/2019, expediente 31/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 212/2019, solicitud de la señora Paredes.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Florinda Paredes, en relación al asunto N° 212/2019 del registro de nuestra institución, mediante el cual solicita que se gestione su ingreso a planta permanente en la Municipalidad de Ushuaia.

En tal sentido, le informo a usted que dicha solicitud deberá plantearla ante el Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- XXI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A ETHEL REVELLO

(Asunto 216/2019, expediente 15/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 216 de la Asociación Civil de Profesores de Inglés.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Ethel Revello, presidente de la Asociación Civil Fueguina de Profesores de Inglés, en relación al asunto N° 216/2019 del registro de nuestra institución.

A tal efecto cumpla en informarle que deberá realizar dicha solicitud ante el Departamento Ejecutivo Municipal, dado que cuenta con las herramientas pertinentes para dar respuesta a lo peticionado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- XXII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A MARTÍN ARIAS
(Asunto 255/2019, expediente 751/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 255/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Martín Arias, en relación al asunto N° 255/2019 del registro de nuestra institución.

A tal efecto cumpla en informarle que deberá realizar dicha solicitud ante el Departamento Ejecutivo Municipal, dado que cuenta con las herramientas pertinentes para dar respuesta a lo peticionado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- XXIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A ABELARDO DÍAZ
(Asunto 261/2019, expediente 204/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 261/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Abelardo Díaz, en relación al asunto N° 261/2019 del registro de nuestra institución, mediante el cual vecinos del barrio El Bosquecito solicitan se deje sin efecto el acto por el cual se adjudica a la Asociación Tradicionalista Virginia Choquintel el terreno de su sede vecinal y playón deportivo.

A tal efecto cumpla en informarle que deberá realizar dicha solicitud ante el Instituto Provincial de Vivienda.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- XXIV -

FESTIVAL DE COROS DEL FIN DEL MUNDO
(Asunto 269/2019, expediente 50/2011)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 269, de la señora Peretti.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Festival de Coros del Fin del Mundo, que se realizará del 1 al 14 de mayo en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Hacer entrega de la presente resolución...”

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).- Perdón.

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Festival de Coros del Fin del Mundo, que se realizará del 1 al 4 de mayo en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Hacer entrega de la presente resolución a la Fundación Música del Fin del Mundo.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- XXV -

**ASOCIACIÓN CIVIL DE YOGA DE TIERRA DEL FUEGO
(Asunto 270/2019, expediente 41/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 270, solicitud del señor Legunda.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal a la Asociación Civil de Yoga de Tierra del Fuego.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

16 - D.P.

- XXVI -

Asunto 358/2019 se unifica con el Asunto 270/2019

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, adelantar el asunto 358/2019, que tiene que ver con una declaración de interés municipal...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, incorporar fuera del Orden del Día el asunto 358/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén... un proyecto de resolución, declaración de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la Asociación de Yoga de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la cual tiene por objeto difundir, enseñar y promover el yoga en todas sus facetas, con el fin de incorporar dicha actividad en las distintas disciplinas que hacen a la realización del individuo como tal.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la declaración de interés municipal, los que estén por la afirmativa...

- El presidente Pino recibe indicaciones fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de los señores concejales el asunto... el proyecto de resolución leído por Secretaría en conjunto con el asunto 270, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, el proyecto de resolución

- XXVII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 285...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas para hacer entrega de un presente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 42.

- A la hora 14 y 43:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce y cuarenta y tres minutos se levanta el cuarto intermedio.

- XXVIII -

**EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 27 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5055,
A FAVOR DEL SEÑOR JORGE ENRIQUE SPEHGT PARA SU
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ADJUDICACIÓN DE PREDIO
FISCAL PARA VIVIENDA ÚNICA, FAMILIAR Y PERMANENTE
(Asunto 248/2019, expediente 688/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, para incorporar por el artículo 106 el asunto 248 y ser tratado sobre tablas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del or... No, perdón, traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 248/2019 y ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Me está cargando el sistema, no puedo ver qué asunto es.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- No, no, que le estaba mostrando casualmente al concejal acá, por si no le carga lo tengo cargadito yo a la excepción.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales entonces, traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 248/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Exceptuar al señor Jorge Enrique Spehgt, DNI 23.627.645, del alcance del artículo 27 de la Ordenanza Municipal N° 5055, a los fines de acceder a la posibilidad de una inscripción en el Registro de adjudicación de predio fiscal para vivienda única, familiar y permanente, que funciona dentro del ámbito de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.*

Artículo 2º.- Se incorporan como Anexo I los requisitos para el beneficio de la excepción.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa queda sancionada la ordenanza.

17 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 287... perdón, al asunto 285/2019 lo dejamos como último tema, porque es unificado del barrio Río Pipo.

- XXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 287/2019, expediente 231/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 287/2019, solicitud de la señora Yañes.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Prorrogar por el término de seis años lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 4260, a partir de la promulgación de la presente.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXX -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A RICARDO LUNA
(Asunto 288/2019, expediente 26/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 288/2019, solicitud del señor Luna.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Ricardo Luna, presidente del Club Ushuaia Jaque Mate, en relación al asunto N° 288/2019 del registro de nuestra institución.

A tal efecto cumplo en informarle que deberá realizar dicha solicitud ante el Departamento Ejecutivo Municipal, dado que cuenta con las herramientas pertinentes para dar respuesta a lo peticionado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto y el concejal Romero.

- XXXI -

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 1494
(Asunto 223/2019, expediente 84/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar al 223 que había quedado sobre tablas. Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza, tiene que ver con la colocación del nombre de un pasaje peatonal.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal 1494, con la numeración correlativa correspondiente, el siguiente artículo:*

‘Artículo __.- Denominar Argentino Luna a la calle peatonal sin nombre delimitada entre los Macizos 2 y 127, todos de la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, según croquis agregado a la presente como Anexo I’.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXII -

**DESAFECTACIÓN DEL USO ESPACIO DE UNA SUPERFICIE DE LA CALLE
CABO SEGUNDO JORGE EDUARDO LÓPEZ
(Asunto 291/2019, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto de tratamiento en segunda lectura.

Proyecto de ordenanza en segunda lectura, asunto 291.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de mil doscientos metros cuadrados (1200 m²) de la calle Cabo Segundo Jorge Eduardo López, delimitada por las calles Cabo San Pío y la Parcela 2, Macizo 3A hasta el inicio de la Parcela 3 del mismo macizo, Sección O, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.*

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar un contrato de comodato para el uso exclusivo de la Escuela Provincial N° 47 del espacio desafectado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- El comodato al que se refiere el artículo anterior se fija en el plazo de diez años, pudiendo prorrogarse, con cargo de prohibición de construcciones que accedan permanentes al terreno.

Artículo 4°.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado en Segunda Lectura.

- XXXIII -

DESAFECTACIÓN DEL USO Y DOMINIO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN DE PASAJE PEATONAL

(Asunto 201/2019, expediente 57/2011)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permite, señor concejal, quería introducir un asunto.

Voy a solicitar a los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 287/2019, que tiene que ver con un proyecto de ordenanza prorrogando las condiciones y plazos con respecto a la escuela EMEI...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar un asunto por el artículo 106 del Reglamento Interno, justamente es un asunto de Doble Lectura, ya estuve hablando con el resto de los pares, una desafectación que viene de la Municipalidad, de ordenamiento territorial.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Qué número es?

SR. GARRAMUÑO.- El 201.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 201/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

18 - D.P.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Desafectar del uso y dominio público una fracción de ciento setenta y ocho metros cuadrados (178 m²) de superficie aproximada, de la calle peatonal sin nombre cuya traza inicia en la avenida Perito Francisco Pascasio Moreno y corre entre los Macizos 2 y 127 de la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, para su anexión —como parcela— al Macizo

127, conforme al croquis que —como Anexo I— corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 2°.- Afectar al uso residencial la fracción identificada en el Anexo I de la presente zonificándola según los indicadores urbanísticos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 4167.

Artículo 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a la señora Sonia Ramona Raniele Valverde, DNI 18.876.599, la fracción identificada en el Anexo I de la presente como Parcela 6 del Macizo 127 de la Sección F, de 178 m² de superficie aproximada.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, en Segunda Lectura.

- XXXIV -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO PCD 16/2019 DE DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DEL PROYECTO DE LEY MALVINAS
(Asunto 264/2019, expediente 278/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de presidencia.

Asunto 294, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- 264.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 264.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N° 16/2019, mediante el cual se declara de interés municipal, ad referéndum del Cuerpo de concejales, el proyecto de Ley Malvinas, impulsado por el pueblo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y presentado por los legisladores nacionales en el Congreso de la Nación.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXV -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO PCD 20/2019 DE DECLARACIÓN DE
INTERÉS MUNICIPAL A LA LABOR EFECTUADA POR TRÍADA
PRODUCCIONES**

(Asunto 278/2019, expediente 25/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos con el asunto 278/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N° 20/2019, mediante el cual se declara de interés municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejales- la labor efectuada por Triada Producciones.*

Artículo 2°.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

19 - D.E.

- XXXVI -

**A LA LABOR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y CAPACITACIÓN DE LA
UNIÓN PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN REGIONAL TDF**

(Asunto 279/2019, expediente 155/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 279/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N° 19/2019, mediante el cual se declara de interés municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejales- la labor efectuada por la Secretaría de Cultura y Capacitación de la Unión del Personal Civil de la Nación Regional Tierra del Fuego.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 285/2019, 312/2019 y 330/2019, expediente 37/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de pasar al asunto siguiente, señores concejales, voy a solicitar adelantar el asunto 285/2019 junto con lo del concejal...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Adelantar el asunto 285 para ser unificado con parte del asunto 312 y 313, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Tiene que ver con el barrio Mendet, las 128 Viviendas.

Asuntos 321 y 330.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), la contratación de un transporta para el traslado de vecinos de la intersección de la avenida Leandro N. Alem e Hipólito Yrigoyen, hacia el sector denominado Barrancas del Río Pipo, por la Ruta nacional N°3.*

Artículo 2°.- El mismo deberá realizar el recorrido cada una hora de acuerdo al Anexo I que se agrega al presente requerimiento.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Esto tiene que ver con el barrio 128 Viviendas de ATE, barrio Identidad Fuegoquina. Un requerimiento que han hecho los vecinos por cuerdas separadas. En una tienen más de noventa firmas; y por otro lado también un requerimiento que tiene otras cuarenta, cincuenta firmas.

El concejal Romano había presentado también este pedido, lo mismo el concejal Bocchicchio. Lo que hicimos en este caso tiene que ver exclusivamente con el tema de poder requerir al Ejecutivo -en este caso a la UISE- de que coloque un transporte cada una hora en ese sector.

Así que es lo que voy a poner a consideración...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Producto de la unificación, nosotros queríamos incorporar un artículo a ese proyecto de resolución que diga lo siguiente -va a quedar en el Versión Taquigráfica-: “Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a implantar la señalética vertical en el barrio citado en el artículo anterior, priorizando la de accesos al conjunto habitacional”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Se autoriza a la Secretaría a hacer las unificaciones correspondientes de los proyectos.

20 - D.P.

- XXXVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO**

(Asunto 306/2019, expediente 629/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 306/2019, minuta de comunicación de Forja UCR, del concejal Romano.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, a los efectos de manifestar nuestra seria preocupación por los reclamos*

recibidos en torno al estado de algunos establecimientos educativos de nuestra ciudad, agravado ello por episodios que recientemente han tomado estado público, como ser el desprendimiento de parte del techo en el Colegio Kloketén, la falta de medidas de higiene mínimas en sus baños, o el principio de incendio que afectó al Colegio Polivalente de Arte.

Si bien es claro que dichos establecimientos escapan a la órbita de nuestra competencia, que es meramente municipal, es cierto que como ciudadanos y Cuerpo deliberativo no podemos omitir pronunciarnos ante dichas situaciones que afectan la seguridad y salubridad de los alumnos, y desmejoran las posibilidades de brindar educación en condiciones óptimas, acorde obliga nuestra Constitución Nacional y nuestra propia Carta Magna provincial.

La educación posee un valor fundamental para la sociedad, es el pilar de reconstrucción de todas las manifestaciones y coyunturas sociales, y sólo asegurando sus condiciones y regularidad podemos afirmar que se trabaja en un proyecto a futuro. Es por eso que solicitamos la inmediata intervención de las áreas responsables, evaluando el estado edilicio de todos los establecimientos y llevando adelante los trabajos necesarios para garantizar la asistencia a clases en condiciones dignas, sanas, limpias y adecuadas para nuestra comunidad educativa.

Sin otro particular, me despido muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIX -

**EXCEPCIÓN AL TRANSPORTE “LUGI”, OTORGANDO LA HABILITACIÓN
REQUERIDA, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 12
DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5252
(Asunto 307/2019, expediente 88/1989)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 307/2019.

- El presidente Pino recibe indicaciones fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, con modificaciones.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Exceptuar al Transporte ‘Lugi’, propiedad del señor Luciano Ezequiel Núñez Parra, DNI 38.406.811, otorgando a su favor la habilitación requerida en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ordenanza Municipal 5252 teniendo en consideración que el estudio de mercado impuesto constituye una obligación para la autoridad de aplicación.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XL -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 310/2019, expediente 69/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 310/2019, proyecto de resolución.

- El concejal Bertotto asume la Presidencia.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la inclusión de las siguientes calles y barrios en el Plan de recuperación vial 2019:*

A. *Bacheo:*

- ! *Deloqui;*
- ! *Antártida Argentina.*

B. *Pavimentación:*

- ! *-barrio Las Terrazas;*
- ! *barrio Mirador del Olivia (cuenta a la fecha con los cordones cuneta);*
- ! *calle Los Arrieros;*
- ! *calle Teodoro Mendoza;*
- ! *barrio Ecológico.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un guardarraíl en el ingreso al barrio Altos de Oshovia.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

21 - D.E.

- XLI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 311/2019, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al proyecto 311/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la colocación de los carteles con la denominación de las calles de los diferentes sectores que componen el barrio Andorra, y la instalación de la señalética vial necesaria para ordenar y hacer seguro el tránsito vehicular y peatonal de la zona.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

- XLII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 313/2019, expediente 52/2008)

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al proyecto 312/2019...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Rectifico, pasamos al proyecto 313/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar la limpieza de las rejillas de desagüe ubicadas en la intersección de las calles Walanika y Kupanaka, a fin de que las aguas pluviales se encaucen y escurran de manera adecuada, evitando la acumulación sobre la calzada.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

- XLIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 314/2019, expediente 182/2002)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al proyecto 314/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de las siguientes acciones:*

- a) *controlar, a través del área correspondiente, el cumplimiento de las pautas de disposición de residuos que realiza el local ‘Jagger’, ubicado en la calle Antártida Argentina N°173, y de la cuadra que va sobre dicha arteria, entre San Martín y Deloqui;*
- b) *coordinar el cumplimiento de las tareas de barrido y limpieza que deben desarrollarse sobre la arteria, en el tramo mencionado, protegiendo así la imagen de nuestro casco céntrico y la seguridad medioambiental.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

- XLIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 315/2019, expediente 264/2004)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al proyecto 315, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas de refacción, mejoramiento y mantenimiento sobre la escalera ubicada en la vereda de la calle Karukinka Norte, que une las calles Yowen y Hol Hol, atendiendo al riesgo que el estado de esta estructura representa actualmente para quienes la utilizan a diario.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pino.

- XLV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 316/2019, expediente 144/1994)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al proyecto 316/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de aplicar medidas de seguridad en el tránsito vial dado en la rotonda que se ubica al frente al Centro Polivalente de Arte de Ushuaia, que involucra las siguientes arterias: avenida Alem, avenida Héroes de Malvinas, calle Pereyra Rossi, calle Yaganes y calle 17 de Mayo. Lo requerido obedece a las constantes situaciones de inseguridad que sufren los*

peatones por la insuficiencia de señales y controles, y las malas maniobras de los conductores, que no respetan las prioridades de paso ni las velocidades máximas permitidas.

Artículo 2°.- De manera preventiva se solicita al ejecutivo evaluar la posibilidad de que se realicen de manera habitual controles por parte del área de Tránsito, que verifiquen el cumplimiento de las normativas y apliquen las multas correspondientes ante situaciones de riesgo generadas por maniobras imprudentes.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pino.

- XLVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 317/2019, expediente159/2008)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al proyecto 317, proyecto de resolución.

- El concejal Pino asume la presidencia.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los vecinos de barrio Parque, de acuerdo al siguiente detalle:*

- 1. gestionar la urgente intervención del área de Zoonosis para actuar respecto de la problemática de perros callejeros, multando a quienes no cumplen las reglas mínimas de tenencia responsable, según las sanciones establecidas en la normativa vigente;*
- 2. realizar tareas de bacheo y mantenimiento general de las calles del barrio;*
- 3. llevar adelante la limpieza y desmalezamiento de los espacios verdes del barrio;*

4. *revisar la red cloacal (en el trayecto de la calle 20 de Julio), generando los trabajos y reparaciones necesarias para impedir el vertido de líquidos sobre las calles y veredas, a fin de evitar el riesgo sanitario y ambiental que ello representa.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Garramuño.

22 - D.P.

- XLVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 318/2019, expediente 313/1991)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 318/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe respecto de la situación actual del predio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9D, Parcela 2 de la ciudad de Ushuaia, el cual fuera cedido al Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de Ushuaia (CAAD), según las Ordenanzas Municipales 5354 y 5519 dictadas por este Concejo Deliberante y promulgadas oportunamente, teniendo en consideración el conflicto planteado por la Empresa Wampum SA.*

Al respecto se solicita informar si se ha avanzado en las gestiones para concretar dicha cesión, si se registra o interviene en algún proceso judicial en el cual se debata la situación de dominio, y todo otro dato de interés que sirva para esclarecer el estado actual del tema.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Espere que se me cerró el proyecto.

Bueno, voy a dar algunas explicaciones respecto de este tema, que tiene que ver con el terreno que le asignó el Concejo Deliberante y la ciudad al

CAAD, al Centro de Actividades Alternativas para personas con Discapacidad. Que no tiene institución propia, no tiene sede propia; funcionan en un edificio prestado por el IPAUSS, viejo IPAUSS. Donde tienen una matrícula en crecimiento todos los años. Este año creció; el último número eran ciento ochenta alumnos, más de sesenta profesores, todos juntos en un edificio donde no pueden funcionar a la vez. Tienen que dividirse en turnos para almorzar, por ejemplo. Ni que hablar si hay algún riesgo que pueda generar un incendio, por ejemplo, en el edificio.

Entonces desde este bloque hemos buscado un terreno, habiendo disponibilidad de recursos en el Gobierno de la Provincia...

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Me disculpa, señor concejal?

SR. BOCCHICCHIO.- No.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar a los concejales que tomen asiento o pedimos un cuarto intermedio porque no tenemos quórum.

SR. BOCCHICCHIO.- No importa. Estoy fundamentando.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está bien, pero necesitamos quórum, ¿sí?

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, vamos a esperar que vengan los concejales entonces para seguir la sesión.

- Los concejales Garramuño, Bertotto, Ayala y Romano no se encuentran en sus bancas.

- Los concejales ingresan al recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, estamos contando un poco el devenir de este tema. El Gobierno tuvo liquidez mediante endeudamiento en dólares, que le permitió con la variación del dólar, presupuesto tras presupuesto, tener mayores recursos. Eso significaba posibilidad de más obra pública y nosotros veíamos ahí la oportunidad de que la Provincia por primera vez atiende de manera definitiva la necesidad de un universo de la población vulnerable, poco atendido, que son las personas con discapacidad. Tanto es así que la institución que los educa, que los contiene y que les da formación laboral no tiene sede propia. Después de más de veinte años de existencia y en una población creciente.

Entonces, pusimos la mira en un terreno en coincidencia con las autoridades del CAAD, que es el terreno que está frente al Cadic, en el barrio Belgrano. Hicimos la Audiencia Pública, salió por ordenanza la asignación de

ese predio al CAAD, pero después de que hiciera su parte el municipio, el IPV hizo un estudio de suelo y dio que era muy caro construir ahí. Entonces, se decidió

23 - D.E.

desechar.

Ese suelo tiene las mismas características que el suelo donde se está haciendo la obra de ampliación del Hospital Regional de Ushuaia, por eso vemos tanta demora, incluso parálisis de la obra. Porque es un suelo con chorrillos subterráneos que dio por tierra con todos los cálculos previos.

Entonces, descartado el terreno que le habíamos asignado oportunamente al CAAD, tuvimos que volver a movernos nosotros desde este bloque para volverles a asignar un espacio municipal donde puedan construir la cede dentro del barrio donde viene funcionando hace veinte años.

Y ahí fue dónde identificamos esta parcela, que por unanimidad el Concejo Deliberante la asignó. Es una parcela municipal que está pegada a un terreno particular que pertenece al empresario Juan Felipe Gancedo, de la empresa Huampun Sociedad Anónima; que presentó en el 2015 una suerte de anteproyecto para que el municipio le fije indicadores constructivos, cosa que se hizo mediante un decreto que fue ratificado por ordenanza.

Casi tres años después, Gancedo nunca presentó un proyecto de obra a la Municipalidad de Ushuaia, no hay hoy carpeta de obra. Y la verdad que en los tres años que pasaron desde el momento que el municipio decretó la incorporación de la parcela municipal al anteproyecto de Gancedo para hacer un barrio en ese lugar, la ciudad vio el crecimiento o el nacimiento, o la construcción, la edificación de por lo menos cincuenta edificios en el centro de la ciudad; lo que dejó al proyecto de Gancedo como uno más dentro de la necesidad de construcción producto de la demanda habitacional.

Digo esto porque no es un dato menor. Tanto no es un dato menor que en el decreto que firma el municipio con Gancedo para afectar la parcela municipal al terreno privado de Gancedo, se pone como condición que Gancedo, en su barrio privado, le dé prioridad al menos en dos unidades de propiedad horizontal a la demanda habitacional.

Es decir, que en su barrio perfil Puerto Madero, por poner un ejemplo así burdo, le dé demanda al público Fonavi, que es el que está inscripto en la demanda habitacional. Solo se explica si hay una necesidad imperiosa por parte de la Municipalidad de que haya construcción de barrios privados para reducir la demanda habitacional.

Pero bueno, vuelvo a decir, en tres años Gancedo no presentó ni siquiera un papel en la Municipalidad para avanzar con una idea de un proyecto en ese lugar, y la ciudad tiene otras urgencias en esos tres años.

Por un lado, vuelvo a decir, se construyeron cincuenta edificios de propiedad horizontal en el centro; y por el otro, tenemos en la ciudad la acuciante urgencia de construir una sede definitiva para el CAAD, no con la matrícula actual, sino pensando en los años que vienen, porque esa es una matrícula que año tras años se aumenta de alumnos y proporcionalmente de profesores, porque es casi una relación uno a uno.

Bueno, el Concejo Deliberante aprobó la ordenanza, se cedió la obra para la obra del CAAD y ahí vino un problema: el lobby del empresario Gancedo, interesado en ese terreno municipal, para incorporarlo a su proyecto frenó todo interés del Gobierno de la Provincia en invertir en la construcción de la sede del CAAD.

Esa es la única razón por la cual hoy el CAAD sigue sin sede. El gobierno sigue mirando para otro lado y Gancedo sigue especulando inmobiliariamente sobre el predio que posee.

Bueno, así están las cosas. Gancedo es la empresa que está haciendo la obra que inicialmente costó mil ochocientos millones de pesos, que es la ruta 30, paralela al Beagle. Una obra que va a tener mayores costos, que yo lo digo con responsabilidad a pesar de que es una premonición: Gancedo se va a convertir en el primer propietario de un terreno fiscal -de no sé cuántas dimensiones- en la ruta 30, en los terrenos que se abren con la construcción de la ruta 30, porque así le van a pagar los mayores costos de la obra.

Entonces,

este personaje que no vive en Tierra del Fuego, que poco le importa la comunidad local... Yo me reuní con un representante, si se quiere, de la empresa acá en Ushuaia para explicarle la necesidad que tenemos. Como ponía reparos en que el Gobierno avanzara con la construcción de la sede del CAAD y como evidentemente hay ahí una especie de relación empresario-Gobierno de la Provincia, bueno, para invitarlo a recapacitar a Gancedo me reuní con un representante de la empresa y le explique la urgente necesidad que tenemos con el CAAD; que no puede ser cualquier terreno de la ciudad donde se construya la sede, porque el CAAD funciona hace veinte años en ese barrio y está a cuadras del hospital, a cuadras de la clínica, a pocas cuadras del polideportivo municipal y ahí nomás de todo el sector accesible que es el camino de la avenida Garramuño, etcétera. Que es lo que más usan la matrícula del CAAD todo el año.

Le ofrecimos a Gancedo quitarle el requisito de que dé prioridad a la demanda habitacional en la construcción de su barrio privado, porque la verdad es que no vemos ahí ninguna relación. De ningún punto de vista ni estatal ni privada.

Le ofrecimos evaluar un indicador más alto para que pueda tener más superficie, más posibilidad de construir departamentos; le ofrecimos poner en contacto al arquitecto de Gancedo cuando se le ocurra desarrollar el proyecto con el Colegio de Arquitectos de Ushuaia, institución que le va a regalar al CAAD el proyecto de obra de la sede. Ya está el compromiso y está el interés, para armonizar el exterior del barrio que alguna vez hará Gancedo con el exterior del edificio del CAAD que necesitamos de manera urgente.

Le ofrecimos también a Gancedo que como esa parcela 2 es muy larga, tiene ciento treinta metros de largo con frente a la calle Kupanaka, subdividirla en dos por si necesita sacar servicios del barrio por Kupanaka para que pueda hacer esa obra y dejar el predio más apto para la construcción para la sede del CAAD. Pero bueno, ninguna de estas posibilidades le interesaron a este especulador inmobiliario, a este empresario del poder, a este hombre de negocios que no vive en Tierra del Fuego y le importó muy poco que sea el CAAD la institución que necesita el terreno y la sede para ser construida de manera urgente.

Entonces por eso está frenada obra. El Municipio hizo todo lo que tiene que hacer, el Ejecutivo y el deliberativo. Ahora le queda al Gobierno de la Provincia convertirse en el Gobierno y el referente del Estado, quien administra el Estado y avanzar con la obra tan necesaria para nuestra comunidad más vulnerable. A la que podemos ingresar cualquiera de nosotros el día de mañana por un ACV, por un accidente, algún pariente. Ojalá nunca ocurra, pero podemos engrosar la matrícula del CAAD en cualquier momento y el CAAD no tiene sede.

Y bueno y le queda también al empresario Gancedo comprometerse con la comunidad donde hace los negocios, que es la comunidad de Ushuaia. Eso no creo que pueda ocurrir, pero sí puede ocurrir que el Estado se convierta en el líder del Estado... el Gobierno se convierta en el líder del Estado y decida hacer la obra. Y si Gancedo presenta un amparo, porque se cree dueño del terreno municipal, porque lo quiere, pues que se presente en la justicia. Y vamos a ver quién tiene razón, si la comunidad, a través de sus instituciones o este especulador inmobiliario, este empresario, que viene a hacer los negocios acá aun a costa de la población más vulnerable.

Esa debería ser un poco la explicación de por qué hoy en el terreno que asignó el Municipio a través de este Concejo y con la promulgación del intendente para que se haga la obra del CAAD en la parcela 2 del macizo que mencionaba el concejal Romano

25 - D.E.

a través de su proyecto, esa obra no ha avanzado ni un centímetro cuadrado hasta este momento.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 319/2019, expediente 523/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 319/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione la urgente intervención del área de Zoonosis para actuar respecto de la problemática de perros callejeros en el barrio Altos del Mirador, controlando la situación y sancionando a quienes no cumplen las reglas de tenencia responsable, conforme la normativa vigente.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIX -

BANCA DEL VECINO

Proyecto Apolión

(Asunto 51/2019, expediente 69/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, corresponde ceder la banca del vecino.

Se encuentra presente el señor Mario Mathieu, jefe ejecutivo de Apolión Emprendimiento; vamos a invitar al vecino, si está presente, que se acerque a los efectos de hacer uso de la banca del vecino.

Mientras tanto voy adelantando que el vecino tiene treinta minutos para exponer, los concejales pueden interrumpir, hacer preguntas.

- Ingresó al recinto el señor Mario Mathieu.

SR. MATHIEU.- Gracias, señor concejal.

Quiero agradecer a todos los presentes por este espacio, bueno, al Concejo por recibir la nota y al concejal (Bertotto) por estar en la comisión trabajando en lo que es el banco de alimentos de la ciudad de Ushuaia.

Este proyecto que estamos tratando de levantar, que queremos precisamente eso, que sea de Ushuaia, que todo el mundo lo tenga en cuenta

y que las obras de justicia se empiecen a hacer carne en la gente, que nos habituemos, que no sea algo extraordinario, que nos sorprenda lo que somos y que tengamos la esperanza que podamos mejorar.

Teniendo muchísima infraestructura invertida en Ushuaia, una capital de un distrito federal de nuestro bendito país, no hemos puesto -lo decía en la comisión y lo repito ahora- un terrenito con cuatro chapas y un cartel que diga “Banco de Alimentos de Ushuaia”.

Los esfuerzos están siendo descentralizados en gabinetes semiestancos, las cooperativas por un lado, congregaciones por el otro, asociaciones civiles por el otro. Y de golpe este espacio, el poder político, el Concejo Deliberante puede crear un marco, una ordenanza que ayude a que la ley nacional se pueda aplicar acá en Ushuaia de manera eficiente y nos integre y nos contenga a todos.

Cerrando esto, me gustaría invitarles a que participen de la comisión, porque es ahí en el espacio donde creo yo que se tiene que invitar a toda la población de Ushuaia, a los distintos referentes de distintos entes autárquicos para que se acerquen y sumen.

Yo confundí un poquitito cuando presenté la nota porque arranco por la parte final de todo proyecto.

¿Cuál es la clave para que un proyecto tenga éxito? Tener los recursos. Todos escribimos muy lindo y hacemos un proyecto hermoso, y cuando falta el recurso para después ejecutarlo, al final no se ejecuta. Entonces mi prioridad fue en enfocarme en desarrollar algo que garantice al banco de alimentos una fluidez de recursos de manera mensual.

Voy a tratar de hacerles entender a todos los presentes, por ahí concentrándome... cuando quieran frenarme, me frenan.

Para que un emprendimiento logre juntar dinero, yo ahora voy a pasar a cómo vamos a generar dinero, recursos legítimos para que el banco de alimentos se sostenga en el tiempo; para que el banco de alimentos pueda, si se le rompe el motor a la heladera que nos regalaron o nos donaron... ¿Cómo hacemos para reparar ese motor? Bueno, yo como emprendedor tengo... vengo desarrollando hace más de cinco años bienes digitales de crédito mutuo, es toda una red.

Como toda solución, tiene que resolver un problema, ¿cuál es el problema que estamos atravesando acá los argentinos? Es el alto nivel de desconfianza que nos lleva a no confiar en nuestros políticos, en los representantes, yo he tenido reuniones con gente, terminas hablando del Concejo: ya hay mal humor; terminas hablando por ahí del político: hay mal humor, uno dice filosofía: “estoy en contra de la filosofía”, hay mal humor; uno habla de la religión: “estoy en contra de la religión”, hay mal humor.

¿Eso qué hace? Que en la economía no haya confianza los unos en los otros, internamente hay recesión. ¿Qué es recesión? Que vos guardas tu billetito y esperas a que aparezca el descuento. Entonces, el martes me dan quince de descuento en la tarjeta. Hoy es jueves, faltan cuatro días para el martes, ¿qué haces? Esperas al martes. Y durante cuatro días algo que vos necesitabas no lo consumiste. Y sobre todo, ese billete que está en tu bolsillo -ya sea en la cuenta corriente, en la caja de ahorro o en tu bolsillo- no entró en la economía, se queda cuatro días más en tu bolsillo; vos se lo das a Carrefour o al otro, al otro -perdón por nombrar una marca-, entregas ese billetito en la caja.

Y a su vez también hay egoísmo, porque yo soy un gordo financista, tengo mucha plata, el banco me ofrece un cuarenta, cincuenta, sesenta por ciento, tengo negocios muy grandes que me dan muchísima rentabilidad. ¿Entonces qué hago? ¿Voy enseguidita y le pago al proveedor? No, la estiro. Lo tengo al chiquitito, que yo recibí la plata -soy el banco, esto es real-, el banco recibe el débito a mí, Mario Mathieu, docente, paso la tarjetita de débito y ¡Pup!

26 - D.P.

te sacó el billete de cien. Vos decís: *“Bueno, yo fui a comprar al local de él, el banco le pagó en línea al toque”*. No, a los veinte días le da el dinero. Veinte días. En esta economía eso es un cinco por ciento de ganancia, para el gordo. No lo ve él, no lo veo yo que soy el consumidor. En este modelo económico donde todos nos miramos con desconfianza los únicos que ganan son los grandotes y nosotros nos seguimos peleando, y no nos alcanza a fin de mes, y estamos plena disputa, pero porque nos... El circuito, la cadena de producción donde está el transportista, el que produce, el que lo vende, el que lo regentea,

lo revende -porque tenés al mayorista y al productor- ya se miran desconfiado, se miran feo. *“Yo en vos confié cinco años, pero el cheque no llegó”*, esto, lo otro. Es grave, la situación problema que hay que resolver es muy grande.

¿Cuál es la forma más fuerte que tiene la comercialización, el marketing actual para restablecer un vínculo? El regalo. Vos decís: ¿cómo hacemos? Feliz cumpleaños Juanma, perdón que se me pasó, hablando de regalo. Me acordé.

El tema del regalo es antropológico las tribus viejas se ponían en rondita y vos decís: *“¿Cómo hizo esta tribu? ¿Por qué la tribu de nosotros tres prospera y la de los otros cinco no prosperó?”*. El regalo fue fundamental. Yo soy profe, definiendo el deporte, Huguito también, lo lúdico, lo intelectual, el conocimiento, todo fue lindo; las formas de organización, tener al anciano. Pero el regalo es muy importante. Entonces, yo desarrollé apolliones de regalo.

¿Qué es esto? Es moneda complementaria de crédito mutuo. Pero, es lo irónico, de moneda no tiene nada. La moneda tiene tres características. ¿La primera cuál es? Atesora valor, la hacen solamente los Estados nacionales y genera interés positivo. ¿Qué hace el interés positivo? El interés positivo alimenta el atesoramiento de la moneda, el ego, como yo sé que esto tiene valor lo guardo, lo tengo en el bolsillito ahí, el de más valor lo tengo más guardadito.

En cambio, ¿qué pasa si nosotros emitimos y lanzamos e invitamos? Lo invertimos por completo al juego. Si acá cada concejal puede emitir su propio crédito. O sea, el puede tener su propia moneda, el su propia, el su propia, el su propia, el su propia...

- Indica a cada concejal.

SR. MATTHIEU.- El comercio X, la ONG X, todo el mundo puede tener la propia moneda.

Me estoy quedando sin... Ah, el agua. Gracias.

¿Qué hace esta moneda? Es absolutamente opuesta, no atesora valor, la emite cualquiera. Ojo, acuérdense que yo dije que son bienes digitales. Mis recursos económicos actualmente me permiten hacer este producto para entregar el cincuenta por ciento de la ganancia al Banco de Alimentos. Pero de acá se financia una S.A. donde, si el Concejo Deliberante quiere participar, el día de mañana, por haber comprado los apolliones, también van a poder

participar por orden de jerarquía. O sea, mis primeros diez clientes van a ser los primeros diez en participar. El once, el doce, el trece, ¿querés participar? La A, P, P, fabricarla, sale treinta y cinco lucas, en dólares, obviamente. Sí, lamentablemente producir algo de alta tecnología tiene un costo alto. Pero bueno, esto, en baja tecnología se ve horrible.

Bien, ahí, quédense tranquilos que se van a llevar algo a la casa para poder mirar, a ver qué vino a presentar Mario en la Banca del Vecino y dónde está la ganancia que todos ushuaienses usemos este novedoso producto.

Lo que vos hacés es tener una tasa de oxidación negativa, ¿qué quiere decir? Yo vengo con el concejal. Y lo hago ahora en tiempo real, ustedes lo miran acá y le regalo a cada uno mil seiscientos pesos o más de crédito. En vez de inventarte: si venís el jueves al negocio, que el jueves estamos jugando al FIFA 11 o el que pudimos pagar, te

27 - D.E.

regalo, entonces ya de por sí...

- Reparte "Apoliones" entre los concejales.

SR. MATHIEU.- Mira, tuviste suerte, me salieron dos, andan con suerte ahí.

Te regalo crédito. ¿Esto cuándo lo van a dar? Lo van a dar los locales o ustedes a los empleados municipales, que es el gran negocio.

¿Qué pasa si pegas esto a cualquier bien común de intercambio? Esto tiene tasa de oxidación negativa, que ahí si eso se pudiera correr lo mostraría, -tienen la fanpage "Apolión Empresa"- . ¿Que qué quiere decir tasa de oxidación negativa? Cuando yo te lo acabo de regalar -acá el concejal tiene micrófono así que puede hablar- ¿cuál es el primer día que esto se empieza a devalorar?

SR. AYALA.- El 28/04.

SR. MATHIEU.- El 28/4 todavía vale más de mil seiscientos pesos. Pero el 27/4 perdió valor.

¿Quién me va a aceptar esto? Yo te lo estoy regalando y del otro lado tiene mi información comercial, tiene mi teléfono, mi fanpage y la promoción de mis dos promociones actuales. Si yo soy, cualquier casa, vamos a hablar, si total son vecinos y que se le vayan todos los empresarios bien, Casa Zeila, y

no vendo los jueves, puedo poner que el jueves en vez de descontarte el veinte por ciento, yo el jueves te acepto más crédito.

¿Qué pasa? Como este crédito desaparece, la cuentita bancaria de tu sueldo de concejal la activas. ¿Por qué? Porque si no usas en treinta días tu sueldo y lo guardas en la cuenta engordando al gordo y achicando al chiquitito, ese "Apolión", ese crédito que te regaló Casa Zeila con su info comercial deaspareció, pasó a valer cero. ¿Se entendió o no se entendió?

Vos vas a cualquier comercio, estos se regalan, es una red. Arranquemos porque es red. ¿Por qué pasa a tener valor el "Apolión"? Porque es un estándar tecnológico, nosotros tenemos la patente industrial, y es un autodesarrollo ¿Qué quiere decir? Que no se lo doy a nadie, armé website y las dos veces que lo presenté me lo quisieron comprar. Entonces vos, Tomás, querés comprar la patente, usarlo vos, apropiarte vos y venderlo vos. Nosotros lo desarrollamos como autodesarrollo para que la exclusividad de la empresa lo pueda poner como un estándar adentro de un sistema.

Si nosotros logramos en esta charla, con este humilde vecino, insertar esto en un empleado municipal, que hoy cobra cuarenta y de golpe en esta desconfianza ¿qué hace? -cuarenta, cincuenta, lo que cobre-, está cobrando en una moneda devaluada y con muchísima desconfianza. ¿Entonces qué hace? Actúa con inteligencia. Va y atesora un billete de dólar.

El tema de recurrir al dólar, nosotros que somos fueguinos, es un serísimo problema, porque estas recurriendo a una moneda que es extranjera y de un país que está tomando hoy la soberanía de las Islas Malvinas, porque el dólar lo único que tiene de dólar estadounidense es el nombre "estadounidense". El emisor de la moneda "dólar" son banqueros extranjeros, el senado de Estado Unidos le pide a banqueros extranjeros que le emitan dinero. Y el empleado municipal, inteligentemente, entra a guardar dinero, a ser egoísta.

Nosotros, si logramos poner cada día más este regalo, además de recuperar vínculos... -ahora voy a empezar a repartir para que puedan mirar.

- Reparte "Apoliones" entre empleados del área legislativa.

SR. MATHIEU.- Además de repetir vínculos yo sé que lo nuevo suena raro; "No entiendo", porque tenemos que cambiar de mentalidad, pasar del ego a la cooperación.

Justamente este producto trabaja de manera educativa, acostumbrando al usuario, haciéndole entender que consumir más es ganar más. En una época en la que vos estás con poco consumo, calcula que yo soy una sola empresa y ahora te estoy regalando crédito.

Si todas las ONGs, vos sos la EP, venís a usar la cancha de fútbol, te regalo crédito y ese crédito lo podés usar en otros locales, pero ese crédito está desapareciéndote, el ego no te sirve. Cuando vos tenés un interés positivo zarpado, no sé cuánto está hoy... ¿Un cincuenta por ciento un plazo fijo? ¿Saben cuánto está? Un poquito más. Estamos teniendo un plazo fijo como si estuviésemos en guerra, ese número es de guerra, o sea que si nosotros estuviéramos en una guerra civil, ese número tendría sentido. El mundo tiene una tasa de interés global del cuatro por ciento, nosotros estamos más de diez veces, o sea doce, trece; los indicadores macroeconómicos son un desastre.

Entonces cuando vos

28 - D.P.

tenés indicadores macroeconómicos que están creando, mostrando una situación que es crítica, económica, no la podés salir a resolver con huevos de pascua o regalando algún mensaje lindo, tenés que desarrollar algo que sea una herramienta novedosa pero económica para reactivar la economía.

A ver, quiero hacer entender un poquitito lo de la red. Ustedes usaron el teléfono o el fax, vamos a poner un ejemplo más fácil como el fax. Si yo tengo una sola máquina de fax no le puedo emitir fax a nadie, donde vos tenés dos máquinas de fax ya se crea un vínculo; donde tenés tres cuatro llegó un momento en las empresas donde había un producto que no existía, de golpe aparece el fax y al otro día tenés una tecnología que se expande y vos no podés tener un negocio si no tuvieras fax. La intención mía es exactamente lo mismo, que vos digas: *“No puedo tener un comercio si no tengo apolliones de regalo”*. ¿Por qué? Porque me garantizan mayor movimiento. Yo hasta mi propio empleado si tengo un círculo de cuarenta comercios que tienen el mismo color. Qué lástima que esto no se ve. La A del símbolo de la empresa que es la A tiene...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vecino, por favor, ¿me permite un segundo?

Primero, le quiero aclarar algunas cosas...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Normalmente, cada vez que cedemos la banca del vecino está justamente la banca para ser usada en ese sector.

Segundo, que si yo permitiera que usted lo haga junto con los concejales, ¿se imagina todos los concejales hablando de esta forma?, no podríamos sesionar.

Y tercero, banco de alimentos, nosotros entendíamos que tenía que ver con un proyecto similar a lo que tiene el concejal Bertotto en la comisión de Calidad de Vida y Turismo. Si me permite concejal Bertotto usted pueda clarificar un poco, porque cedimos la banca del vecino a raíz... A ver, cada vez que cedemos la banca del vecino tiene que ver con temas en común que podamos discutir dentro de la comunidad o temas particulares en función de un tema específico de la ciudad. En este caso, estamos notando que usted tiene un proyecto totalmente distinto a lo que cedemos con la Banca del Vecino.

En el caso del concejal Bertotto, que tiene un proyecto, pero que tiene que ver digamos de otra característica al banco de alimentos no tiene que ver absolutamente nada con esto. No sé si usted puede clarificar, concejal, por favor.

SR. BERTOTTO.- Sí, a ver, acá se le dio la posibilidad de la Banca del Vecino al vecino, justamente para si quería podía ahondar en el proyecto del banco de alimentos. Me parece que esto no tiene relación alguna con el tema. Así que, a mi entender no... Primero, no tiene relación alguna con el proyecto del banco de alimentos. Y segundo, no sé, si a usted le parece, señor presidente, dejar seguir corriendo el tiempo con esta explicación a mí me parece que es improcedente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, no, no hay problema. Yo le voy... que el vecino termine de exponer, no tengo problema, pero estamos hablando... Y vuelvo a insistir, cada vez que nosotros cedemos la Banca del Vecino o es un tema particular de un tema de la ciudad, relacionado a algún tema que tenga que ver con un barrio específico. Acá estamos viendo sobre un tema particular.

El Banco de Alimentos, el proyecto, no tiene nada que ver con lo que está en la comisión de Calidad de Vida y Turismo. Nosotros cedimos y me

parece que acá se generó una confusión. Tiene la palabra vecino, puede continuar.

SR. MATHIEU.- Mil gracias, concejal. Lo expliqué ni bien lancé, que había una pequeña confusión, porque obviamente no puedo abarcar todo y me parecería impropio inclusive. Aquel que trate de decir el banco de alimentos es mío, me parece que es un maleducado, porque el banco de alimentos debe y es de Ushuaia, la ordenanza debe de salir así y el espíritu de la ordenanza justamente tiene que ser este, que es lograr que todo el mundo comulgue atrás de obras de justicia.

En ese sentido le invito a que venga y participe de la comisión donde me va a escuchar hablar del banco de alimentos. Lamentablemente, en la comisión no vinieron la gran mayoría de los que están acá presentes y yo dentro de ese espacio, tiene mi compromiso el concejal, que me vio

29 - D.E.

sumando.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pida la palabra, concejal.

SR. BERTOTTO.- ¿Estamos en cuarto intermedio?

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, no, estamos en sesión. Pida la palabra, no se puede dialogar.

SR. BERTOTTO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra.

SR. BERTOTTO.- Me parece que esto no tiene relación con el tema “banco de alimentos”, esa es la confusión al respecto. Me parece que este tema “Apoliones” yo no entiendo qué relación puede llegar a tener con el banco de alimentos, nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, acá, por lo poco que estoy entendiendo, creo que nos sobrepasa de sobremanera, es un instrumento financiero porque nombró que se le puede pagar a los municipales; donde aceptarían comercios para pagar con este instrumento.

La verdad no me cierra cómo el local le va a pagar a sus proveedores...

Creo que nos fuimos por la tangente. Nada más, señor presidente.

SR. MATHIEU.- Perdón, Garramuño. Les invito a que hagan cualquier pregunta...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por favor, vecino, le voy a solicitar que se coloque en la banca, cómo corresponde.

SR. MATHIEU.- Está bien, es que me gusta ver a la cara a la gente con la que hablo. Y de acá, mirarle la oreja...

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, vecino, le cedimos la palabra, tiene que cumplir con el Reglamento Interno como se establece. Le voy a solicitar al personal que procedan a colocar una silla.

SR. MATHIEU.- Está bien, estoy bien.

Señor concejal, Garramuño, no sé si recuerda que en algún momento fui al mopof a hablarle de la agencia de deportes con unos amigos... tenemos amigos en común y todo.

Le invito que por favor...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vecino, le tengo que aplicar el Reglamento Interno.

SR. MATHIEU.- Perdón.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por favor, diríjase al Cuerpo, digo, no dialogue con los concejales, sino diríjase al Cuerpo en función del proyecto, por favor. Porque si no me voy a ver obligado a aplicar el Reglamento Interno.

Tiene la palabra.

SR. MATHIEU.- Está bien, señor Pino.

Bueno, para todo el Cuerpo de concejales, las dudas que tengan. Estoy buscando generar una fuente de ingresos legítima para sostener en el tiempo, que el Banco de Alimentos no quede en un acto político de una presentación de una ordenanza, sino que adentro mismo de la ordenanza -inclusive- ya se pueda establecer la colaboración de un emprendimiento privado para generar estos recursos y estar entregando fondos, que todo proyecto necesita fondos.

Yo en un acto de responsabilidad civil, ciudadana, no quiero quedarme en el simple hecho de estar ahí con las diez leches, subiendo a donde no va nadie, a llevarles leches que se están venciendo en dos días a los chicos.

Ahí estoy, en el gabinete semiestancos, donde estoy hoy. Y le estoy pidiendo a este Concejo Deliberante, humildemente me ayuden a salir de ese Concejo Deliberante.

¿Cómo? Les voy a pasar la carpeta para que ustedes puedan analizar el proyecto en profundidad. Porque una solución para una crisis de semejante envergadura necesita un nivel de innovación y creatividad no visto antes.

Este tipo de... yo lo que desarrollé son bienes digitales de crédito mutuo, pero lo que sería la moneda complementaria de crédito mutuo, España usa cincuenta, Japón tiene, Canadá tiene el ETF, Estados Unidos tiene Time Dollars. Lo que estoy diciendo yo es que podemos resolver dos problemas de todos los fueguinos, de toda Ushuaia, con un solo producto en este caso, que además encima tiene un gran componente de responsabilidad empresarial diciendo "A ver, acá hay un compromiso, estoy lanzando este producto -inclusive la empresa- con una ideología de poder ayudar a la comunidad de tener responsabilidad empresarial".

Y me parece que está bueno que un vecino se acerque a ustedes, al Cuerpo legislativo de Ushuaia, a aportar y decir "No solamente quiero participar en la comisión diciendo 'El artículo 4° hay que ponerlo así...' o aportar un dato de un amigo que por ahí sabe más del Banco de Alimentos que yo; u otros que se puedan ir sumando a la causa del Banco de Alimentos", sino también generar recursos para que los proyectos no queden solamente en una ordenanza.

Sabemos lo difícil que va a ser después reglamentarlo, porque yo ya estoy escuchando del tema de la reglamentación del Banco. Y es difícil lograr el acuerdo, de la teoría después al hecho de la reglamentación y que después se ejecute también la reglamentación.

Me gustaría me hagan alguna consulta porque sino no puedo hacer aclaración de donde está la duda. Alguno de los otros concejales; Bocchicchio, con quien pude hablar por separado; Juan Manuel, con quien tuve el gusto de trabajar en el Muni; ¿tienen dudas? Porque seguramente las dudas... ustedes tienen micrófono, la gente de allá no los tiene.

No tengan miedo de...

30 - D.P.

estoy para sumar, para aportar. No vine...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mire, nosotros estamos respetando los treinta minutos como corresponde, digamos por Carta Orgánica, por Reglamento, lo que a usted le corresponde. Usted puede expresar y la verdad que si hubiésemos sabido de antemano que se iba a tratar de esta forma no hubiésemos cedido la Banca del Vecino.

Así que, yo le digo, continúe usted con el proyecto. Vamos a terminar los treinta minutos que corresponde por la Banca del Vecino, pero le vuelvo a insistir no tienen nada que ver con el proyecto que hay en la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Y además, le quiero recordar, este país ha pasado por sin fines de que tiene que ver con crisis económica, como la del 2001, la del 89, la del 98, la del 2009 y la que estamos viviendo actualmente, pero jamás en este Concejo Deliberante, en función de todas las propuestas que ha habido, hemos tratado un proyecto de estas características. Lo relacionamos en función, por confusión con el proyecto del concejal Bertotto.

Tiene la palabra. Continúe, vecino.

SR. MATHIEU.- Por eso mismo no haber escuchado de una solución es porque es una nueva solución, porque es algo auténtico, nuevo, novedoso. Entiendo la dificultad porque yo también me encuentro con la dificultad frente al comerciante o a la ONG que le tengo que acercar, “mirá, estoy haciendo algo bueno, útil, nos va a ayudar como comunidad, dinámico y tienen en la fan page la información”. Tienen... ¿Por qué digo que es dinámico? Porque la gente se puede agrupar y no todo el mundo acepta el crédito de todo el mundo. Yo me puedo juntar con mis dos amigos o con mi cuadra o los del shopping y tener un color exclusivo, y emitimos, y aceptamos créditos solamente del nuestro. Y lo emitimos a la tasa que queremos. Si soy un negocio que me sirve, porque soy plomero, voy, en vez de dejarte mi tarjetita -y sé que como plomero no vuelvo hasta dentro de seis meses- le doy una oxidación de seis meses y en vez de dejarte mis datos personales, como plomero, te dejo un regalo que es crédito, que vos lo podés usar.

En ese regalo, ustedes, como concejales... logramos sacar este mal humor que hay instalado en la sociedad. Te dejo, plomero tanto, oferta tanto, se hacer esto y esto, pero te regalé crédito que te lleve a vos. En vez de llevarte la plata a Entre Ríos y poner allá un terreno que no lo vemos ninguno

de los fueguinos, arreglar el calefón o hacerlo más grande o darte el lujo ese de poner el jacuzzi si tenés la posibilidad y que sea acá en Ushuaia. ¿Por qué? Porque esto que yo te regale acá no lo podés usar en Entre Ríos.

Desde ese punto de vista y invito al Concejo Deliberante a que lo miren, porque es algo autóctono, porque soy un empresario, soy uno de ustedes chicos. Soy uno de acá de Tierra del Fuego. Eso por ahí para los vecinos, lo de chicos.

Y sinceramente, me ha visto el concejal trabajar en la... y también con la abogada, no me acuerdo el nombre de la abogada. O sea, he estado dedicándole muchísimos minutos al tema del banco de alimentos, yendo al banco de alimentos, queremos que sea un ente autárquico, ¿sí?, que esté formado por asociaciones civiles y ONG de acá de la ciudad de Ushuaia. Vemos que el proyecto del concejal es estándar, que por ahí el vocabulario que se utiliza también puede crear problemas y distintos inconvenientes. También hay gente estuvo colaborando, que debemos de mejorar nuestra ciudadanía cuando estamos en comisiones para no terminar discutiendo, confrontando con el otro y aportar. Creo que el espacio de aporte más rico es la comisión, porque acá como al faltar la mesa, el dialogo, por ahí yo desconozco todos los formalismos del Concejo. Trato de traer a memoria lo que hemos trabajado en comisión. ¿Qué más trabajamos? Se trabajó lo de descentralizado. Ah bueno, el tema de que las distintas áreas de la Municipalidad colaboren con el banco de alimentos, que ya en la ordenanza queda establecido, que de golpe el Estado ya tiene, metele la

31 - D.E.

Sindicatura u otras áreas de Estado que pueden estar al servicio del ente autárquico, para supervisar eso que al vecino le puede doler que venga alguien y quiera apropiarse de lo ajeno.

Entonces en vez de tener que crear dentro del Banco de Alimentos a alguien que esté controlando, agarrar a alguien que ya sabe controlar y es parte de la Municipalidad y se ponga a controlar también al Banco de Alimentos para garantizar...

La intención de la comisión, los que nos acercamos a la comisión, fue -así como yo, desde mi humilde lugar, estoy tratando de dar recursos- también que la Municipalidad muestre ahí su compromiso, también los concejales estando, entregando de su tiempo, poniendo de los recursos que ya están adentro de la Municipalidad para el Banco; y por ahí también acercarlos.

El que quiere hacer preguntas, ahora sí, del Banco de Alimentos, que es algo más tangible, más conocido porque ya existe. Yo entiendo la dificultad de decir "Bueno, a ver, ¿cómo es esto de que cada ONG y comercio dé crédito mutuo?" Si no lo vi nunca es difícil de visualizarlo.

Pero miremos también qué bueno que los ushuaienses seamos los primeros en hacer algo diferente. Lo del Banco de Alimentos llegamos tarde pero es fundamental hacerlo bien. Podemos marcar una diferencia aunque ya haya bancos de alimentos desde 1960, y los hayan creado los primeros en Estados Unidos.

No sé del tema de Banco de Alimentos, si tienen alguna consulta, quieren hacer algún aporte los que no estuvieron en comisión, que son la mayoría.

¿Tienen alguna duda del Banco de Alimentos? ¿Han leído? Son dos hojitas, once artículos nada más, si no me equivoco, lo que presentó el concejal Bertotto.

Me gustaría...

SR. BOCCHICCHIO.- Proyecto de ordenanza del Banco de Alimentos, después de la reunión de comisión que tuvimos, con participación del Ejecutivo municipal, quedamos en volvernos a reunir para hacerle mejoras en los aspectos que tienen que ver con la operatividad del banco y con quién sería el control, y si el municipio... necesitábamos trabajar en si el municipio estaba en condiciones de aportar todo el equipamiento que se requiere para guardar el alimento que esté con cadena de frío, por ejemplo, ¿no?

Entonces, bueno, eso era un tema todavía insalvable que quedamos en volvernos a juntar para...

SR. MATHIEU.- De eso yo recuerdo que se habló que la Armada podía llegar a colaborar.

Pero bueno, ahí se empieza a plantear lo que estaba nombrando en principio; o sea, la necesidad del espacio físico. Sabemos que la Municipalidad

es una gran especialista en infraestructura, tiene muchísima capacidad, tiene los terrenos.

De golpe hay proyectos adentro de la misma institución del Concejo Deliberante de crear un banco para acopiar material de construcción. Qué mejor de golpe agarrar el material de construcción que está inactivo en distintas obras y utilizar ese material de construcción para hacer el Banco de Alimentos. Qué mejor que ahora justo se estaba hablando del CAAD. Es muy importante el tema.

Sabemos, cómo personas físicas, que el tema de tu casita, tu terreno es súper esencial para tu identidad, para tu configuración, tener una garantía...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, vecino, que vaya cerrando. Se han cumplido los treinta minutos de la Banca del Vecino.

SR. MATHIEU.- Es fundamental conseguir el terreno, conseguir el material, poner el cartelito... son actos simbólicos, ustedes saben que por ahí es ir, cortar la cinta. Y somos seres simbólicos y eso tiene un valor, y lo necesitamos como fueguinos. El Banco de Alimentos es una deuda.

Esto es el futuro pero el Banco de Alimentos es pagar cuentas que los ushuaienses tenemos en rojo. Porque ahí hay una deuda enorme porque hemos hecho obras de infraestructura gigante, como el puerto -que tenemos que estar orgullosos de tener el puerto que tenemos-, nos salió mil millones de dólares, y vos decís "invertimos ahí los fueguinos, los ushuaienses metimos ahí tanta plata". Y nunca metimos plata en tener estas cuatro chapas con el cartelito del Banco de Alimentos.

Creo que es una deuda, creo que si el resto del Cuerpo de concejales hubiera estado en la comisión... yo respetuosamente avisé en la comisión que hoy iba a desarrollar este tema. En la nota inclusive hablo de qué estoy desarrollando, y cualquier comunicación telefónica conmigo de cualquier otro, le hubiera aclarado ahí que mi labor específica era generar recursos para el banco.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, hemos superado, vecino, los treinta minutos, treinta y cinco minutos.

SR. MATHIEU.- Mil gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Así que le agradezco la presencia en esta sala, así que vamos a continuar con la sesión.

- Se retira el señor Mario Mathieu.

32 - D.P.

- L -

**MODIFICAR EL PUNTO 19.2 DEL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA
MUNICIPAL N° 5404
(Asunto 380/2019, expediente 21/1995)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ROMANO.- ¿Ya está terminado? Sí, para ingresar y dar tratamiento al asunto 380, que tiene que ver con la pista de patinaje y al mismo, bueno...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 380/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Voy a pedir un cuarto intermedio porque veo que hay patinadoras está el concesionario.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ROMANO.- Quiero que puedan expresarse al respecto. Esto tiene que ver simplemente con una modificación en el valor del alquiler del patín. Así que si...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 01.

- A la hora 17 y 00:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete horas se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Modificar el punto 19.2 del artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 5404, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘19.2 Derecho de pista (residente mayor de 15 años, por persona y por día) 0,75 UVF’*

Artículo 2°.- Modificar el punto 19.4 del artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 5404, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘19.4 Alquiler de patines (residente mayor de 15 años, por persona y por día) 0,9 UVF’

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consi...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No para fundamentar y que conste en Versión Taquigráfica. En principio vamos a mocionar que este proyecto sea girado a la comisión de Presupuesto ya que entendemos la posición de la concesionaria, que es totalmente entendible, que es la concesionaria de un bien público. Donde, esta concesión tiene que ser controlada y trabajada junto con el privado. Donde acá estamos haciendo una modificación presupuestaria con un análisis no mayor a una hora. Donde no conocemos los datos de la concesión para llevar los valores a donde los quiere llevar, por ahí son doscientos veinte, doscientos cuarenta, trescientos, ochocientos o cuarenta pesos, no lo conocemos. Más allá que nos dijeron algunos datos de lo que tenía la empresa, que son, bueno, ocho mil dólares los *service*, el aumento de sueldo que es entendible por la inflación que corre.

Y tomarnos la potestad como Cuerpo deliberativo para hacer actualizaciones en los valores de la concesión no me parece correcta. Y más aun leyendo la carta de elevación de la modificación de las tarifas. Voy a leer un párrafo: *“Cita que, de más está decir, que esta regularización de los valores no ocurrió hasta el día de hoy y más allá de algunas charlas informales con el Ejecutivo municipal que aún no dieron ningún fruto la proximidad de la fecha de apertura y la responsabilidad con la que nuestra empresa asume estos*

compromisos nos hace solicitar al Cuerpo que usted preside la modificación de la ordenanza 5404”.

O sea, acá está que el mismo Ejecutivo municipal no se sentó con la empresa concesionaria del servicio de un predio público, una concesión que presta servicios públicos. La verdad que hoy en día hacer una actualización de valores a ciegas por lo menos desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino no lo consideramos prudente y mínimamente analizarlo en la comisión que corresponde para que se sienta de una buena vez por todas el Ejecutivo municipal, porque acá los malos de la película quieren que quedemos el Concejo Deliberante; hoy la potestad es del Ejecutivo municipal. ¿Tenemos que llegar a esta fecha para discutir estos temas en la proximidad de las fechas invernales? La verdad que hago totalmente responsable al Ejecutivo municipal que esto esté pasando. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- A ver, para que quede claro, presidente. Acá nadie está en contra de la empresa ni de su inversión ni de la calidad del servicio que está prestando. Yo personalmente estoy solicitando que en la mesa este el Instituto Municipal de Deporte, que tiene un presupuesto justamente para apoyar todo este tipo de actividades y que invierta como corresponde.

Hay que entender que la crisis económica que ya el año pasado era muy grande hoy es mucho peor y la verdad que los valores que estamos manejando en esta ordenanza son altísimos y seguramente que tienen que ver con los números que necesita la empresa para que cierre su economía. Pero vuelvo a repetir y voy a acompañar al concejal Garramuño para que esto se evalúe en la comisión correspondiente, que esté sentado el Ejecutivo municipal con la inversión necesaria para asegurar que la pista de patinaje no se vuelva algo elitista

33 - D.E.

y que se lleven adelante valores lógicos para la realidad económica que estamos viviendo. Muchas veces criticamos medidas económicas que toman otros y hablamos de lo nacional, de lo popular, de esta cuestión de poder asegurarle al vecino el acceso a diferentes cuestiones.

Me parece que tenemos que llevar adelante con la comisión correspondiente, que estén sentados todos los actores.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, señores concejales, a raíz de la presentación y de la...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nosotros para sacar la discusión, justamente en el cuarto intermedio planteaba que esta discusión coincido con usted, concejal, que no debiéramos estar discutiendo acá, y yo no sé si cargarle la responsabilidad al municipio o no; lo que si sé es que la pista de patinaje está próxima a abrirse justo en esta temporada.

Es una mera coincidencia que las elecciones estén justamente relacionadas entre el mes de junio. Pero no tiene que ver justamente con esto, sino problema que tenemos es como tenemos que tomar decisiones y votar muchas veces, como lo que hicimos hoy, un incremento de taxi que viene cada seis meses y está establecido de esa forma.

Para evitar justamente lo que usted está diciendo, para evitar lo que plantean los concejales, lo que tenemos que excluir son los artículos que metieron dentro de la tarifaria, justamente esta decisión que tiene que tomar el Concejo Deliberante.

Así que lo que vamos a modificar de esta ordenanza leída es justamente *“Derogar los puntos 19.1, 19.2, 19.3 y 19.4 de la Ordenanza Municipal N°5069”*.

Con esto simple, nosotros estamos... con esta derogación estamos excluyendo la responsabilidad del Concejo Deliberante justamente de tratar el aumento de lo que tiene que ver con todo esto.

Y por otro lado, también señores concejales, vamos a incluir en esta misma ordenanza la derogación de la ordenanza número...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Coincido, pero vamos a precisar algo. La Ordenanza Tarifaria tiene varios anexos y lo que hay que eliminar son: el punto diecinueve con sus incisos, que son cuatro, del Anexo XVIII de la Ordenanza 5069.

Y déjenme, ahora voy a explicarles mejor, estoy buscándolo porque estamos trabajando en vivo. Esto es así, parece televisión.

Coincido con lo que dice Garramuño en que estos son trabajos que se resuelven en comisión con el tiempo anticipado. Coincido en que hemos tenido discusiones con el Instituto de Deporte, no por esto sino por dar o no la personería jurídica municipal, en lugar de trabajar sobre esto. Pero estamos tratando de resolver el problema, de que no solamente los pibes que pueden pagar sino los que tampoco pueden pagar, se queden sin patinar este invierno.

Y coincido en que la manera... como es una tarifa y un servicio, la ordenanza de taxi no establece cuánto cuesta, sino que lo que hace es hacer una asamblea tarifaria periódicamente donde la asociación de taxi presenta una estructura de costos y pide un valor de tarifa en función de esa estructura de costos. Y eso se hace regularmente.

Y parece que en este caso podemos encontrar esa misma fórmula evitando fijar la tarifa por una ordenanza específica y considerando que este servicio público es una tarifa, y esa tarifa se tiene que resolver en la asamblea tarifaria.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Me permite un segundo, concejal?

Si nosotros excluimos justamente el Anexo XVIII de la Ordenanza Municipal 5069, volvemos anterior al año 2016 que se aprobó esta tarifaria. Y la relación,

34 - D.P.

digamos, Estado y concesionario definen y en último de los casos el Concejo ratifica. Esto es lo que estamos proponiendo, concejal, de volver a como se hacía este sistema al año 2015 o antes de la aprobación de la ordenanza tarifaria.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, bueno, queda como moción principal el pase a comisión número dos de presupuesto y una aclaración: hacer una modificación a una tarifaria derogando anexos o derogando artículos en medio de una Sesión me parece un tanto desprolijo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, la verdad modificar un artículo o excluirlo no es un tema que no se pueda... Primero que durante la generación de la pista de patinaje de allá por el 2008 en adelante, hasta el año 2016 se manejó

de una forma que tenía que ver que el Estado tenía la responsabilidad y la podía concesionar tranquilamente con ratificación del Concejo.

En este caso, a partir del año 2016 por una cuestión de que quedó enganchada la tarifaria, lo que estamos haciendo es volviendo a corregir esta situación y que vuelva, digamos, a manejarse como se manejaba la pista de patinaje en ese momento, es lo único que estamos pidiendo, señor concejal. Por eso la ordenanza debería decir: "Derogar el Anexo XVIII de la Ordenanza Municipal 5069", con los incisos incluidos, ¿sí?, que es el 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y derogar la Ordenanza 5404, que es la Ordenanza que se había ordenado el año pasado. Con esto quedaría solucionado el tema que tenemos hoy en este Concejo Deliberante. Y solucionado, por supuesto el tema de la relación del concesionario y Municipio.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, vamos a coincidir con Garramuño que esto es desprolijo. Estamos tratando de resolver un tema legislativo, fiscal y tarifario sobre tablas. Digo, no es que somos burros ni mucho menos. El anexo XVIII de la ordenanza 5069 establece tarifas para la totalidad de las prácticas deportivas que se hacen en polideportivo. Por ejemplo, la inscripción y el carnet, la revisión médica, que es gratuita, bueno; el arancel mensual para grupo familiar. Voy nombrando algunos ítems. Salteo vario. Cuánto tienen que pagar establecimientos educativos públicos, clubes y asociaciones sin fines de lucro en caso de usar la cancha de bochas, por ejemplo. Todo eso está tarifado porque lo administra el Ejecutivo. Incluso está tarifado en esta ordenanza el costo del derecho de pista, el alquiler de patines, ¿está?, que sería el punto 19 con sus incisos. Estoy convencido que es para los casos que lo usufructúa el Municipio, explota el Municipio este espacio.

Lo que tenemos acá es una concesión, por lo tanto, a mí lo que me parece que habría que hacer más que eliminar de la ordenanza tarifaria estos cuatro... estos tres incisos, que dejaría sin regulación en el caso de que el servicio vuelva a la Municipalidad en algún momento, es encontrar una redacción para los casos en que algunos de estos servicios estén prestados por terceros. Que esta tarifa que prevé la tarifaria, valga la redundancia, no corre, ¿se entiende?, sino que la tarifa se establece por Audiencia Tarifaria entre partes, Ejecutivo y concesionario. Estamos pensando en voz alta. Me

parece que salimos... no estamos viendo la fiscal. Como la ordenanza fiscal define los hechos punibles, lo que es tarifable, digamos y después la tarifaria establece cuánto.

Entonces, tendríamos que, también, revisar la Ordenanza Fiscal para ver que no quede algo de sincronizado. Pero ese es un trabajo que me parece que necesita un poco más de tiempo para hacerlo

35 - D.E.

bien.

Queremos hacerlo y lo vamos a hacer, pero para hacerlo bien y no pifiarle, y que esto no sea un veto, y después estemos otra vez... creo que deberíamos tenerlo como último tema, mientras tanto nuestros equipos que estén trabajando en encontrar la solución.

Último tema es avanzar con el temario hasta que encontremos la forma y resolverlo como corresponde. Me parece que esta sería la más correcta.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, yo no tengo problema, concejal, pero fíjese que el concejal Romano se tiene que retirar, bueno, tenemos algunos inconvenientes.

Y lo que digo es esto, para no dilatar, cuando nosotros planteamos la derogación de los puntos 19.1, 19.2, 19.3 y 19.4 del Anexo XVIII de la Ordenanza 5069, no tocamos nada de otro tema, estamos sacando la discusión que nunca debió estar implantada dentro de la tarifaria. Después, si queremos hacer una ordenanza que tenga que reglamentar, que tenga que pasar por la asamblea tarifaria o cualquier otra cosa, lo podemos hacer a posterior.

Sacar la discusión de este tema, de la tarifaria, es justamente esto. No es ni más ni menos que eso. Y no tocamos absolutamente nada de otros temas.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Tenemos un primer problema, no existe el punto 19.4 en la tarifaria.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 19.1, 19.2 y 19.3.

SR. BOCCHICCHIO.- Ahí está. Esos son los tres puntos que están en la tarifaria. El 19.4 lo establece la 5404.

¿Ven que es más complejo? Si nosotros queremos resolver este tema, modificando así la tarifaria, vamos a derogar un punto que en la tarifaria no existe, que lo acabamos de ver.

Entonces, propongo que lo tengamos como último tema, lo sigamos trabajando ahora, en esta sesión, y lo podamos tratar en una hora más.

- Hablan varias personas a la vez.

- Los concejales dejan sus bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete, cuarenta y cinco, se levanta el cuarto intermedio.

Muy bien, señores concejales, vamos a poner a consideración el proyecto de concejal Bocchicchio.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para explicar un poco lo que hemos trabajado.

La concesión del servicio de la pista de patín fija las tarifas del uso del derecho de pista y del alquiler de patines conforme a la normativa vigente, que es la tarifaria, que es el punto 19 del Anexo XVIII con los tres ítems: 1, 2 y 3. Nosotros el año pasado aprobamos la Ordenanza 5404, modificando los valores de UVV... UVF, perdón, para fijar las tarifas.

Eso de alguna manera incidió en el balance de la empresa, por eso están aquí tratando de revertir esta situación.

Analizamos la tarifaria, analizamos la fiscal y leímos con un representante de la concesionaria, como es el contrato de concesión. Hay una cláusula del contrato de concesión que ante situaciones económicas o ante escenarios impredecibles, las partes se pueden sentar a renegociar los términos del contrato.

Digo que incluso antes de aprobar la Ordenanza 5404 existía la posibilidad de que el Ejecutivo con la empresa concesionaria se sienten a ver cómo renegociar ese contrato de concesión en función de la situación económica. Cuando nosotros aprobamos la 5404, el Concejo Deliberante de alguna manera se involucra aun más en la ecuación económica de esta concesión.

Por eso creo que tenemos que trabajar en tratar de revertir este tema porque, personalmente yo hago una autocrítica, y creo que tomamos una decisión sobre el valor de una tarifa sin analizar la incidencia económica, y el éxito de esa concesión que fue una decisión política del Ejecutivo.

Entonces nos parece que la salida más próxima, aún con la 5404 vigente, es que el Ejecutivo y la empresa concesionaria se sienten a redeterminar el contrato; sin que el Concejo Deliberante tenga porqué sancionar una nueva ordenanza.

Más allá de eso, creo que si nosotros hoy como Cuerpo aprobamos una ordenanza eliminando los tres ítems del punto 19 del Anexo XVIII, lo que hacemos es forzar esa negociación. Porque estamos eliminando el valor por el cual la concesionaria tiene que cobrar la tarifa, luego hoy no tendrían referencia sobre qué cobrar y se tienen que sentar a redeterminar cómo funcionar con la concesión.

Yo creo que esta... vuelvo a decir lo que dije en un principio, yo creo que la Ordenanza Tarifaria está bien, es una ordenanza que viene de años vigente, la adecuamos pero regula las tarifas de los servicios municipales y de una manera bastante exitosa; pero siempre pensando en los casos en que el uso de los edificios y la presentación de los servicios la hace el municipio.

Cuando lo que se hace es una concesión, ahí se establecen otros valores porque el personal ya no es el personal municipal, sino que es personal contratado por otro convenio de colectivo de trabajo, con otros valores, con otros horarios y "n" cuestiones.

Entonces, me parece que la salida más rápida es una ordenanza que elimine estos tres ítems de la tarifaria y a partir del cual la empresa concesionaria se siente a discutir con el municipio los términos del contrato, como ya está previsto por otro lado.

Teniendo en cuenta siempre que no estamos hablando de un servicio esencial.

Y teniendo en cuenta también que es interés de este Concejo Deliberante, de la empresa concesionaria -porque nos consta- y del Ejecutivo -porque también nos consta- que haya posibilidad de que este espacio municipal sea utilizado también por las personas que no pueden pagar el derecho al uso de este espacio municipal.

Y vuelvo a insistir con la necesidad de que desde algún lado el Ejecutivo piense en un proyecto para gestionar fondos extraordinarios, y poder techar esa pista de patín y que tengamos una pista todo el año que nos permita crecer aún más en ese deporte que es típico de Ushuaia, debería serlo por lo menos.

36 - D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, señor concejal, lo que vamos a poner en consideración, digamos, la redacción de la Ordenanza quedaría derogar los puntos 19.1, 19.2 y 19.3 del Anexo XVIII, de la Ordenanza 5069.

Artículo 2º.- Derogar la Ordenanza 5404 y toda norma concerniente a la ordenanza... a la norma 5404.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, podría ir un artículo 3 que diga: *“Instruir al Ejecutivo municipal en los términos de la concesión a renegociar los términos del contrato con la empresa concesionaria”*.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Corresponde poner a consideración

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, tiene la palabra.

SR. GARRAMUÑO.- Para consideración de la moción de enviarlo a la comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ya estamos concejal. Estábamos revisando si la moción de ir a comisión había sido la primera moción o la segunda moción. Lo que estaba mocionado era aprobar el proyecto de ordenanza a posterior usted puso la moción de mandarlo a comisión. Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, sería: *“Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a renegociar los términos del contrato con la empresa concesionaria en los términos establecido por la cláusula C.G.33 Renegociación de Contrato del contrato de concesión otorgado en el marco de la licitación pública 12/2017.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, voy a poner a consideración la ordenanza leída por Secretaría. Pongo a consideración la moción del concejal

Garramuño de que vaya a comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- La idea es votar primero si va a comisión o no va a comisión y después la ordenanza que acaba de redactar el concejal Garramuño.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Ayala y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio y Romano.*

- *Votan siete señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco por la afirmativa dos por la negativa. No prospera la moción. Ahora voy a pasar a tomar votación nominal respecto a la ordenanza leída por la Presidencia con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Romano y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Ayala.*

- *Votan siete señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

37 - D.E.

- LII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 385/2019, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 385/2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a disponer de la

adecuación presupuestaria incluyendo cambios en la finalidad-función a fin de atender las necesidades de incrementar el subsidio en el servicio de transporte público de colectivos, y servicios sociales.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- LIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 290/2019, expediente 237/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar adelantar el asunto 386 del dos mil...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, adelantar el asunto 290/2019, que tiene que ver con un proyecto de resolución tendiente a la línea de colectivo del sector del Río Pipo, garitas y colectivos. Y esto tiene que ver también, señores concejales, porque las vecinas están desde hoy -once de la mañana- esperando el tratamiento, sobre todo con la línea regular, la línea C.

Así que voy a solicitar a los señores concejales adelantar el tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a emplazar las garitas de espera, ascenso y descenso del transporte de pasajeros de colectivos correspondientes al recorrido de la línea ‘C’ de la UISE, en el barrio Río Pipo.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice las refacciones de las garitas de espera, ascenso y descenso existentes, del transporte de pasajeros de colectivos correspondientes al recorrido de la línea 'C' de la UISE, en el barrio Río Pipo.

Artículo 3°.- Se adjuntan como Anexo I y II las paradas del transporte de pasajeros de la línea 'C' de la UISE, en sus recorridos de ingreso y egreso del barrio Río Pipo.

Artículo 4°.- Regulase el recorrido con los horarios de la línea C en toda su extensión.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- El servicio de transporte colectivo de pasajeros nos ocupa desde hace varios años. Nuestra última intervención fue solicitarle al Ejecutivo que incorpore a la aplicación “Mi bondi” el recorrido de la línea C porque no hay información.

A pesar de que nosotros consideramos que la línea C debería desaparecer y que la solución tendría que pasar por dos opciones; una es rectificar el recorrido del A y el B, es decir ahorrar kilómetros ahí, y prolongar la A y B adentro del Pipo de manera de conectar este sector de la ciudad con el resto, como debería ser; y a la línea C convertirla en otro servicio que una Andorra con el resto de la ciudad, por ejemplo.

Y la otra prestación que imaginamos para este sector es un servicio rápido con tarifa diferencial, con horarios específicos en los picos de demanda, que sería de ingreso a la escuela, al trabajo y vuelta, para que salga del fondo del Pipo, haga dos paradas dentro del barrio, la última en La Estancia y después pare en el hospital y en el centro; de manera tal que la gente pueda ir rápido al centro y pueda volver rápido, por supuesto -vuelvo a decir- a una tarifa diferencial.

Son soluciones

38 - D.P.

de fondo que requieren gestión y ante Buenos Aires, también. Porque sabemos que hay una política nacional de quita de los subsidios al transporte público y

eso va a contrapelo de las políticas de transporte público que se implementan en el resto del planeta tierra. Es decir, París invierte en transporte público con subsidios, Nueva York lo mismo, España... Pero Argentina retira los subsidios al transporte público generando, en parte, este problema, que hay fondos municipales que se pueden destinar a otros usos... se tienen que destinar a subsidiar el transporte colectivo. Se puede hacer, pero nos atrasamos con toda la inversión en infraestructura que necesita la ciudad.

Entonces, nos parece bien. Por supuesto, las garitas son importantes, pero todavía nos está faltando una política pública de fondo que resuelva el transporte, que es más inversión, es más tecnología, probablemente sea más colectivos, pero especialmente nuevos recorridos. Porque hay que explicarle al Gobierno nacional, si es que ese es el condicionamiento para el subsidio, si es que es ese, que Ushuaia es una ciudad muy dinámica y que probablemente haya sido la que más se transformó en el... respecto de otras del país, porque puede haber más edificios en Buenos Aires o un barrio nuevo por allá, pero Ushuaia creció para la profundidad de Andorra, se vino para el Pipo, es otra ciudad respecto de hace diez años y eso necesita transporte de personas.

Entonces es inaceptable que una ciudad como Ushuaia, donde el Estado decide crecer para el Pipo, para Barrancas del Río Pipo, así que, para Andorra y que tiene el veinte por ciento o más de la población arriba de Alem y no tengamos servicio en Alem ni en Andorra, prácticamente, ni en el Pipo, prácticamente.

Entonces, eso hay que resolverlo. Es como si el Gobierno provincial dijera: "Mirá no me da el presupuesto, no puedo mandar policías ni a Andorra ni al Pipo porque no lo tengo presupuestado". Y no puede ser, porque si el Estado decide crecer para acá, acá tiene que haber escuelas, tiene que haber jardines, tiene que haber seguridad, tiene que haber servicio de infraestructura, tiene que haber recolección de residuos y tiene que haber servicio de transporte colectivo de pasajeros.

Bueno ahí hay un déficit grave. Nosotros no podemos quedarnos en esa crítica de que esto está todo mal, tenemos recorrido de 2004, la ciudad... hoy es 2019 entonces no apruebo. Tenemos que ir con estos paliativos que son pequeñas soluciones hasta encontrar una política que resuelva el problema de fondo. Así que vamos a acompañar, señor presidente, pero quería decir esto

porque el tema del transporte público nos apasiona creemos tener un plan y bueno nos cuesta un poco contagiar a otros. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, seguramente, señor concejal. Usted sabe que el Concejo Deliberante en el año 2017 aprobó la Ordenanza 5331, que tenía que ver con la extensión de la línea de colectivo hasta el fondo de lo que tiene que ver con de, digamos, la calle principal de todo este sector, por lo cual se extendió el colectivo, si bien eso no alcanza. Creemos que hay que seguir mejorando.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Después voy a solicitar que por Secretaría se le haga entrega a los vecinos del Río Pipo, se le haga entrega de la resolución.

- LIV -

**EXCEPCIÓN AL ARTÍCULO VII.IV.1.4 DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO
URBANO A LA SECCIÓN D, MACIZO 89, PARCELA 11
(Asunto 354/2019, expediente 125/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, voy a solicitar a los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto trescientos setenta y... Perdón, el asunto 234 y ser tratado sobre tablas. Tiene que ver con la pista de skate, una excepción por el estacionamiento y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Exceptuar de cumplir con lo establecido en el artículo VIII.IV.1.4 Referencias para Estacionamiento o Guarda Vehicular del Código de Planeamiento Urbano a la parcela denominada catastralmente como Sección D, Macizo 89, Parcela 11 de la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Explico rápidamente, la pista de skatepark está construida. Es imposible que tenga estacionamiento, sino hay que demolerla. Es por eso que estamos haciendo la excepción. Los que estén... Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

39 - D.E.

- LV -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZAS MUNICIPALES 2418 Y 2139 A LA
SEÑORA DUARTE
(Asunto 378/2019, expediente 40/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 378/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es un proyecto en conjunto.

Esto tiene que ver con una señora que tiene que mover su casilla en forma inmediata. Tiene su parcela y la tiene que trasladar.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Exceptuar por un término de noventa (90) días a la vecina Laura Marisa Duarte, DNI 22.486.565, al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 2418, con la finalidad de realizar el traslado de su vivienda cita en la calle Catriel 1289, identificada catastralmente como Sección L, Macizo 15, Parcela 28, hacia el predio ubicado catastralmente ubicado en la Sección J, Macizo 193, Parcela 17.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DPE - ALEJANDRO LEDESMA

(Asunto 386/2019, expediente 37/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a, señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 336 y ser tratado sobre tablas, tiene que ver con una minuta de comunicación de iluminación del barrio Río Pipo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Energía, don Alejandro Ledesma, a los efectos de solicitar que por el área que corresponda se disponga de la luminaria led correspondiente a la arteria que une la Ruta Nacional N° 3, la avenida Hipólito Yrigoyen y la calle Tucumán, de acuerdo al Anexo I que se adjunta a la presente, que comprende al sector barrio 128 Viviendas de ATE de nuestra ciudad, para la correcta utilización de los vecinos que habitan en el lugar.

Sin más, saludo al señor presidente de la Dirección Provincial de Energía, Alejandro Ledesma, con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a corregir el número de asunto, es el 386.

Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVII -

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 359/2019, 360/2019 y
369/2019**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para ingresar fuera del Orden del Día y dar tratamiento a los asuntos 369, 359 y 360.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día y ser tratados sobre tablas los asuntos 369, 359 y 360 del 2019 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- LVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 369/2019, expediente 76/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 369.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar una reevaluación del sistema cloacal en la calle Albatros entre Héroes de Malvinas y Alakush Margen Sur, y de ser necesario proceda a realizar una red nueva con conexión a un sistema que funcione.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- LVIX -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DPE - ALEJANDRO LEDESMA

(Asunto 359/2019, expediente 3/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 359/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Alejandro Ledesma, presidente de la Dirección Provincial de Energía, a los efectos de solicitarle tenga a bien evaluar y proceder a la reparación y mejoramiento de las condiciones de iluminación pública en las calles Pájaro Carpintero, Halcón Peregrino, Águila Mora y Loica, del barrio Altos del Cauquén, con motivo de brindar mayor seguridad a los vecinos.

Sin otro particular, me despido muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

40 - D.P.

- LX -

INCORPORACIÓN AL PLAN DE OBRAS DEL PRESUPUESTO 2019

(Asunto 360/2019, expediente 3/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 360/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Incorporar al Plan de Obras del Presupuesto 2019 una serie de trabajos, según el detalle que a continuación se agrega, efectuando las modificaciones necesarias sobre el esquema presupuestario actual:

- 1. construcción de cordón cuneta en el barrio Altos del Cauquén.*
- 2. puesta en condiciones y mantenimiento de los desagües pluviales en barrio Altos del Cauquén*

Artículo 2°.-De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVI -

**AUTORIZACIÓN DE OBRA AL SEÑOR GANCEDO
(Asunto 155/2019, expediente 82/2011)**

SR. ROMANO.- Para traer por el artículo 106 y dar tratamiento al asunto 155.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Perdón?

SR. ROMANO.- 155.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 155/2019 y ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Autorizar para la obra tramitada mediante Expediente N° 368/2011 de la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, ubicada en el predio cuya denominación catastral es sección J, Macizo 36, Parcela 1, propiedad de Juan Felipe Gancedo S.A., el uso ‘Depósito de máquinas, útiles, materiales y máquinas viales’, hasta tanto se definan usos específicos e indicadores urbanísticos para la zona en la que se implanta dicha parcela.

Artículo 2°.- Asignar para la parcela mencionada en el Artículo 1° de la presente Ordenanza, los siguientes indicadores urbanísticos: F.O.S. 0.015 / F.O.T. 0.017.

Artículo 3°.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archivar.

- LVII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Es para solicitar un pequeño cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 18 y 13.

41 - D.E.

- A la hora 18 y 14:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciocho, catorce, se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Vamos a anticipar que vamos a votar por la negativa de este proyecto por varias razones. Pero la que más nos moviliza es porque creemos que la ciudad no tiene que asignarle ningún beneficio a este señor, Gancedo, que es la persona que se encuentra en este momento obstaculizando la construcción de la obra de la sede del CAAD en el terreno que la Municipalidad de Ushuaia, a través de este Concejo, le concedió para que el Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad tenga una sede definitiva acorde a la matrícula y pensando en el futuro.

El lobby de este sujeto con el Gobierno provincial impide que se avance con esa obra. Encima se dirigió a este Concejo Deliberante en términos ofensivos, que creo que nosotros no reaccionamos para no agregar complicación al escenario.

Entonces me parece que la ciudad no tiene que contemplar ninguna prerrogativa para una persona -a mi juicio- indeseable, como Juan Felipe Gancedo. Y si las máquinas no corresponden que estén en este predio,

debería sacarlas y ponerlas en un lugar donde está previsto por las ordenanzas vigentes, que tenga la maquinaria vial establecida.

Por lo tanto, si no corresponde que la maquinaria de Gancedo esté en la Sección J, Macizo 36, Parcela 1, que la ponga a donde corresponde de acuerdo al Código de Planeamiento Urbano de nuestra ciudad, y las retire de manera inmediata.

Y sino que el municipio le fije indicaciones a ese terreno y con eso resolvamos definitivamente la cuestión. Porque sino resulta que Gancedo, que ni siquiera vive en Ushuaia, tiene pisado un terreno con maquinaria; tiene pisado un terreno con un proyecto que no existe, por el cual el CAAD no puede contar con una sede propia.

Y nosotros acá le tenemos que hacer... porque ni siquiera presentó una nota pidiendo la prórroga a la ordenanza. Es como que la ciudad le da el beneficio a Gancedo para que pueda dejar las máquinas en el lugar que mejor le conviene y no tener que alquilar, como otros vecinos de la ciudad, un galpón para estacionar su maquinaria vial.

Por esa razón me opongo, señor presidente.

Y no tengo nada personal con Gancedo, simplemente que no corresponde. La ciudad contempla situaciones particulares cuando también del otro lado hay un desempeño como vecino provo.

Es decir, el municipio no le concede una extensión a un multimillonario que evade los impuestos; le concede una extensión impositiva a un vecino trabajador que no puede pagar. Y también le concede favores, como dejar -en contra de la normativa- maquinaria, ya que no tiene indicadores el terreno cuando del otro lado hay un empresario que por lo menos tiene códigos de responsabilidad social-empresarial.

Pero estamos ante un especulador inmobiliario que está perjudicando al sector más vulnerable de la población, que son las personas con discapacidad que concurren al CAAD. No merece ningún tratamiento especial. Que pague un galpón en las áreas donde tiene que dejar su maquinaria pesada, en lugar de seguir pisando otro terreno en esta zona de la Sección J.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, es para someter a votación el proyecto de ordenanza, eliminando por completo el artículo número dos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, con las modificaciones introducidas por el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano y Pino.*

- *Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.*

- *Votan seis señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- LVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 320/2019, expediente 144/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, vamos a continuar con el asunto 319, proyecto de resolución... 320, perdón, asunto 320.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la colocación de un cartel de ‘Ceda el Paso’ sobre la avenida Leandro N. Alem, en su intersección con la calle Entre Ríos.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

42 - D.P.

- LIX -

Autorización para retirarse al concejal Romano

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, para poder solicitar a mis pares poder retirarme con la autorización de...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la autorización para que el concejal Romano se pueda retirar, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Tiene autorización, concejal.

- LX -

Asunto 299/2019 - Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 321.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, para solicitar el adelantamiento del asunto 299, un proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 219...

SR. ROMERO.- 299.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 299/2019 para ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1º.- Exceptuar al señor Maximiliano Ezequiel Bottazzi, DNI 38.088.038 de la aplicación del artículo 7º de la Ordenanza Municipal N° 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al citado vecino, al único efecto que pueda desarrollar su actividad laboral. Ello, sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.

Artículo 2º.- De forma”.

- LXI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 18 y 22.

- A la hora 18 y 24:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciocho y veinticuatro se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para que este asunto sea girado a la comisión número...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SR. GARRAMUÑO.- Comisión N° 4.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Garramuño...

Tiene la palabra el concejal Romero.

43 - D.E.

SR. ROMERO.- Yo diría para que se pueda tratar. Obviamente esto fue tratado en reunión de comisión y tuvo su labor parlamentaria correspondiente.

Simplemente el pedido de excepción es sabiendo además que es un caso que se necesita hoy más que nada trabajo, es por eso que estamos pidiendo considerar a esta persona poder extenderle el carnet de conductor, que le sirve obviamente para conseguir un puesto laboral.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, de todas formas, concejal, tengo que poner a consideración la moción del concejal Garramuño y si no prospera, seguimos con el tema, ¿sí?

Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Garramuño de enviar el asunto a la comisión N°4, de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Bocchicchio y Ayala.

- Votan por la negativa los concejales: Romero y Pino.

- Votan cinco señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres votos por la afirmativa, dos por la negativa, prospera la moción del concejal Garramuño de enviar el asunto a la comisión de Policía Municipal.

- LXII -

IP NATIVA

(Asunto 321/2019, expediente 30/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a continuar con el asunto 321/2019.

Señores concejales, mientras el secretario busca el asunto, voy a solicitar no adelantar los temas así podemos avanzar, sí incorporar en la medida que le toque a los bloques así vamos avanzando.

Vamos con el asunto 321/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto ‘IP Nativa’, que consiste en la creación de un streaming que recopila y difunde música y contenido histórico local a través de una aplicación gratuita y un sitio de internet, fomentando el valor de nuestra cultura.*

Artículo 2°.- Comunicar esta declaración al señor Javier Olariaga, DNI 26.858.487, creador del proyecto ‘IP Nativa’, agradeciendo su destacada labor.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- LXIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 322/2019, expediente 144/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 322/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la colocación de un cartel que indique la prohibición de girar a la izquierda sobre la avenida Héroes de Malvinas, sobre la mano derecha en el sentido de circulación Oeste-Este; y otro que indique la modalidad adecuada en que debe desarrollarse dicha maniobra (cuando se circula en sentido Oeste-Este, se debe transitar hasta la rotonda para cambiar de sentido de circulación a Oeste-Este y luego si poder tomar el acceso).*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- LXIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 323/2019, expediente 879/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 323/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante las áreas correspondientes, diseñe una campaña de acción y proceda a evaluar la posibilidad de colocar reductores de velocidad en las proximidades de los colegios de nuestra ciudad, fortaleciendo las medidas de seguridad en resguardo de la comunidad educativa, fundamentalmente de los niños y jóvenes.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que asegure una intervención activa en tareas de control de la circulación del tránsito vehicular en los horarios de ingreso y egreso de alumnos y docentes, por parte de los inspectores de la Secretaría de Tránsito.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 325/2019, expediente 629/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 325/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de las siguientes acciones en el barrio Río Pipo:*

a) evaluar la posibilidad de incluir en el plan de pavimentación y bacheo las obras necesarias para garantizar la funcionalidad de las calles del barrio Río Pipo, fundamentalmente en las siguientes arterias que a la fecha se encuentran intransitables:

- ! De la Estancia;*
- ! Río Milna;*
- ! Bahía de los Abrigos;*
- ! Río Ewan.*

b) desarrollar una obra de desagüe que encauce y drene de manera adecuada las aguas que se acopian en la intersección de las calles Bahía de los Abrigos y Río Milna, debido a que dicha situación torna intransitable esta esquina.

Artículo 2°.- Solicitar la urgente intervención del área de Zoonosis en el barrio, a fin de abordar la problemática de los perros sueltos, controlando y aplicando las multas que habilita la normativa vigente ante el incumplimiento de las reglas de tenencia responsable de mascotas.

Artículo 3°.- Solicitar la construcción de garitas en las paradas de colectivo del barrio, para resguardo de los usuarios del transporte público, considerando la proximidad de la temporada invernal y el recrudecimiento del factor climático.

Artículo 4°.- Solicitar la colocación de los carteles con los nombres de las calles y demás señalética vial, considerando que ello determina de forma directa la capacidad de respuesta de los servicios de urgencia y emergencia (patrulleros, bomberos y ambulancias).

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

44 - D.P.

- LXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 326/2019, expediente 144/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 326, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente evalúe alternativas de solución al conflicto vehicular que se genera en la intersección de la calle Damiana Francia Fique y Luis Vernet (reductores de velocidad, señalética de velocidades máximas permitidas y prioridades de paso, etcétera), las cuales se puedan implementar para garantizar la seguridad de conductores y peatones, evitando accidentes y ordenando la fluidez de la circulación.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- LXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 327/2019, expediente 629/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 327/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad y la instalación de señalética vertical informativa correspondiente de dichos reductores e indicación de las máximas de circulación vehicular permitidas sobre la calle Bahía del Laberinto, en el barrio Río Pipo.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- LXVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 328/2019, expediente 379/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 328, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que efectúe la demarcación y señalización de una senda peatonal sobre la avenida Leandro N. Alem, en su intersección con la calle Tari, considerando la cercanía con la Escuela N°30 ‘Oshovia’ y el Centro de Salud N° 7, que determinan un incremento notable del cruce de niños, niñas y pacientes del establecimiento sanitario, entre ellos personas con movilidad reducida, siendo necesario resguardar adecuadamente su seguridad.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- LXIX -

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 335/2019, 361/2019,
362/2019, 381/2019, 383/2019**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para ingresar los siguientes asuntos fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento; son todos proyectos de resolución. Los números son: 335, 361, 362, 381, 383.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 335, 361, 362, 381, 383, todos del año 2019 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 335/2019, expediente 93/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 335.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la obra ‘Repavimentación 1400 metros - avenida Perito Moreno - Sistema de Promoción de Inversiones por Iniciativa Privada’:*

- a) *relevamiento actualizado en toda la longitud de la obra, losa por losa, indicando las fisuras y grietas existentes a la fecha, acompañado de los correspondientes documentos fotográficos;*
- b) *causas que originaron las fisuras y grietas existentes de acuerdo al relevamiento previsto en el apartado a);*
- c) *si se demolió alguna de las losas que presentaron esta falla, y en caso afirmativo indique cuál o cuáles;*
- d) *si las losas falladas fueron descontadas al contratista de la certificación de la obra, y en qué proporción;*
- e) *temperamento adoptado o a adoptar para reparar las mismas;*
- f) *copia certificada de las planillas con los resultados de cada uno de los ensayos de probetas de hormigón de 15 cm x 30 cm colado en obra e identificado su vaciado, con el dato de la fecha de hormigonado;*
- g) *copia certificada de las planillas con los resultados de cada uno de los ensayos de probetas de hormigón calada en la calzada, identificando la edad de la probeta al momento del ensayo a compresión;*
- h) *copia certificada de las planillas con los resultados de los ensayos de medición de aire incorporado por el método de Washington.*

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

45 - D.E.

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 361/2019, expediente 144/1994)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 361.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, coloque un cartel de contramano y/o prohibición de giro a la derecha en la intersección entre las calles Araucanos y Aonikenk.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXII -

PROGRAMA COACHING DE EQUIPOS
(Asunto 362/2019, expediente 36/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 362.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Programa de Coaching de Equipos, dirigido por Diego Marshall, director general de la International Association of NLP & Coaching IANLPAC y director ejecutivo de la Formación en Coaching Profesional de la FCM de la Universidad Nacional de Córdoba, que se dictará en la ciudad de Ushuaia los días 1 y 2 de junio, y 3 y 4 de agosto de 2019, en el espacio ‘Reconocer Coaching’.

Artículo 2°.- Entregar al interesado copia autenticada de la presente resolución.

Artículo 3°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 381/2019, expediente 276/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 383...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 381.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, coloque un reductor de velocidad sobre la calle Gobernador Esteban Deloqui, antes de la intersección con la calle Presidente Domingo Faustino Sarmiento.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 383/2019, expediente 626/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 383.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice las obras y acciones necesarias para evitar que se sigan produciendo desbordes y anegamientos en las viviendas con frente a la calle Del Cielo.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

46 - D.P.

- LXXV -

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 344/2019, 372/2019,
373/2019 y 374/2019**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para ingresar asuntos. Son resoluciones, le voy dictando: 344, 372, 373, 374. Todos proyectos de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del día el asunto 344, 372, 373, 374 del año 2019 y ser tratados sobre tablas , los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 344/2019, expediente 272/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 344.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo sobre la organización y desarrollo del próximo Operativo Invernal 2019, en base al siguiente detalle:

- a) cantidad de máquinas propias que estarán afectadas al operativo invierno, descripción técnica de las mismas;*
- b) cantidad de horas máquinas contratadas que estarán afectadas al operativo invierno, descripción técnica de las mismas;*
- c) personal afectado al Operativo Invernal 2019;*
- d) cantidad de camiones y sus respectivas tolvas afectados a tareas vinculadas al operativo;*

e) *copia certificada del expediente por el cual se tramitó compra de sal destinada al Operativo Invierno 2019.*

f) *en caso de existir, detallar sobrante de sal correspondiente al operativo invierno 2018.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 372/2019, expediente 182/2002)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 372/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo los motivos por los cuales aún no se ha implementado la propuesta de reciclado de vidrio incorporado al Régimen de Asociación Público-Privado, según Ordenanza Municipal N° 5098.

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre el tratamiento y la disposición final de vidrio, en el marco de los principios de reutilización de dicho material y preservación del medio ambiente.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 373/2019, expediente 504/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 373/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo información referida a la ejecución de la obra de 'puesta en valor del Frente Costero y el Paseo de las Rosas', según Licitación Pública S.P e I.P N° 07/2018, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) monto total de contratación con la empresa Waia Servicios SA para la instalación de mobiliario urbano;*
- b) total de recursos destinados a la puesta en valor del frente costero y paseo de las rosas, detallando si los mismos incluyen el traslado del mobiliario urbano desde el lugar de producción hacia nuestra ciudad;*
- c) costo total del traslado del mobiliario urbano a nuestra ciudad desde lugar de origen.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 374/2019, expediente 128/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 374/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar cartelería vial en el nuevo acceso al sector conocido como Dos Banderas, que advierta sobre el sentido único de circulación en forma ascendente y descendente según corresponda.

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la construcción de un cordón divisorio entre ambas vías de circulación de la avenida Héroes de Malvinas, a la altura del nuevo acceso al sector conocido como Dos Banderas, a fin de evitar maniobras que provoquen accidentes de tránsito.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXX -

Incorporación del asunto 345/2019 - Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente para la Victoria...

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para tratar sobre tablas, fuera del Orden del Día, los asuntos 345 y que sea enviado... Es un proyecto de ordenanza, ¿sí?

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo?

SR. AYALA.- El 345, proyecto de ordenanza, para que sea enviado a la comisión N° 4, Policía Municipal. Y el 371, también, un proyecto de ordenanza para que sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 345/2019 y ser girado a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

47 - D.E.

- LXXXI -

**ESPACIO RESERVADO PARA ASCENSO Y DESCENSO DE PERSONAS
EN EL COLEGIO JOSÉ MARTÍ
(Asunto 371/2019, expediente 366/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 371 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Disponer el espacio reservado para ascenso y descenso de personas, en el frente del inmueble donde funciona el Colegio Provincial José Martí, ubicado en calle Juana Fadul 37 de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a concretar la colocación de la cartelería vial correspondiente a la disposición emanada del artículo 1° de la presente, en un plazo no mayor de treinta (30) días desde su promulgación.

Artículo 3°.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1° de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Parte Especial, Anexo II, artículo 1°, inciso D.1. Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 5069).

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXII -

**POLÍTICAS DE SALUD PARA SALIR DE LA CRISIS: UN APOORTE PARA UN
MODELO DE DESARROLLO NACIONAL
(Asunto 257/2019, expediente 24/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asunto del Frente para la Victoria, Partido Justicialista.

Asunto 320... 257/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la charla denominada ‘Políticas de salud para salir de la crisis: Un aporte para un modelo de desarrollo nacional’, que dictará el doctor Ginés González García, el día jueves 28 de marzo del presente año, en Ushuaia, en la Sala Niní Marshall, y el viernes 29 de marzo en la ciudad de Río Grande.*

Artículo 2°.- Destacar que el doctor Ginés González García es un experimentado profesional especializado como médico sanitarista, habiendo desempeñado con gran capacidad su función de ministro de salud de la Nación.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIII -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5478 AL SEÑOR POBLETE
BARRIONUEVO**

(Asunto 230/2019, expediente 515/1996)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 230/2019, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Leandro Nicolás Poblete Barrionuevo, DNI 35.885.055, de la aplicación del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores; autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al citado vecino, al único efecto que pueda desarrollar su actividad laboral. Ello, sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero y Pino.*

- *Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.*

- *Votan cuatro señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza con la ausencia del concejal Ayala y del concejal Garramuño.

- LXXXIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 293/2019, expediente 163/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 293/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en conjunto con el Gobierno de la Provincia, elaboren proyectos vinculados a la Ciencia y Tecnología, dirigidos fundamentalmente a grupos de jóvenes, para despertar vocación e innovación en la realización de trabajos en equipo que permita aprovechar el talento humano.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -

EL YOGA ES PARA TODOS

(Asunto 294/2019, expediente 41/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 294/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la jornada de yoga llamada ‘El yoga es para todos’...”*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ya fue tratado.

SR. SECRETARIO (Berola).- No, es otro.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, bueno.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Declara de interés municipal la jornada de yoga llamada ‘El yoga es para todos’, que será dictada el día 12 de mayo en el Centro Cultural ‘Esther Fadul’, por el doctor Manmath Gharote, director del Lonavla Yoga instituto de India.*

Artículo 2°.- Destacar que dicha jornada es gratuita y abierta a toda la comunidad y está organizada en forma conjunta por la Escuela Municipal de Yoga de Ushuaia y la Escuela de Yoga tradicional Atmabodha.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVI -

Reconsideración del Asunto 299/2019

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a pedir la reconsideración del asunto 299, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

48 - D.P.

- LXXXVII -

EXCEPCIÓN AL SEÑOR MAXIMILIANO BOTAZZI DEL ARTÍCULO 7° DE LA ORDENANZA 5478

(Asunto 299/2019, expediente 515/1996)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por secretaría se va a dar lectura al asunto 299.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1º.- Exceptuar al señor Maximiliano Ezequiel Bottazzi, DNI 38.088.038, de la aplicación del artículo 7º de la Ordenanza Municipal N° 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al citado vecino, al único efecto que pueda desarrollar su actividad laboral. Ello, sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.

Artículo 2º.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, no iba a hablar, pero a esta altura tengo que decir algo.

En esta sesión vamos a tratar cinco proyectos de ordenanza para que cinco conductores que acumularon infracciones de tránsito de diversa índole: alcoholemia positiva, mal estacionamiento, semáforo en rojo, lo que fuere, puedan obtener la licencia de conducir. Yo digo para qué sancionamos ordenanzas en su momento que establecen sanciones para evitar accidentes, por ejemplo, para dar seguridad vial en la calle y para generar un marco de responsabilidad. Ese marco de responsabilidad que nos asombra tanto cuando vamos a Punta Arenas. Y decimos: “vamos a Punta Arenas” y la gente para donde dice *stop*; deja cruzar al peatón; semáforo en rojo, para; nadie en doble fila; qué bárbaro. Pero venimos acá y no solo que hacemos lo que queremos, sino que además la poca normativa que tenemos la perforamos con excepciones como esta, que no tienen ninguna justificación.

Yo quiero ser coherente, nuestro bloque creó el Consejo Municipal de Seguridad Vial para poder analizar de manera interdisciplinaria los problemas que tenemos en Ushuaia en materia de seguridad vial y los dos principales problemas son la falta de controles y la falta de educación vial. Y lo que estamos haciendo con estas ordenanzas es derrumbar los controles por completo, porque aquél inspector municipal que para a un conductor y le hace una multa, el conductor se le ríe en la cara, porque sabe que viene al Concejo Deliberante, obtiene una excepción y sigue manejando.

Y también derrumbamos al Juzgado de Faltas Municipales, porque ahí hay una jueza, un secretario, personal; hay una inversión pública para sostener esa estructura, que estudia cada caso, que aplica una sentencia y después se

le ríe en la cara, porque esa persona viene al Concejo Deliberante y obtiene una excepción.

Y después pasan los accidentes, llamémoslos, porque no son accidentes, mucho menos en estos casos. Yo no soy Schumacher, no soy un conductor ejemplar y sáquense el sombrero, pero soy un legislador de la ciudad y no puedo avalar este tipo de decisiones. La falta de controles tiene que ver con la escasez de inspectores en la calle, que es una realidad y con la debilidad de la legislación. Si vos tenés legislación débil e instituciones flacas el control no existe y si nunca hacés campaña de concientización la educación tampoco. Luego, esto es una anarquía completa. Yo no contribuyo a esa anarquía.

Recién decidimos que el caso de este muchacho, del asunto 229, fuera a

49 - D.E.

comisión; ahora, como cambió la composición del Cuerpo, lo volvemos a traer para aprobarlo. Está bien. Yo no iba a hablar porque sé que pierdo en estas votaciones, pero a esta altura me toman por tonto. Entonces déjenme decir que no hay ninguna justificación para perforar la legislación vigente con excepciones, especialmente las que tienen que ver con la seguridad vial. Porque no solamente le estamos dando una mala lección a estos vecinos, sino a todos los otros que andan por ahí, que van a hacer lo que quieren porque total vienen acá y pueden seguir haciendo lo que quieren o no, por ahí se corrigen. Pero no es la manera, imagínense un país que funcione de ese modo.

Falta trabajo, bueno, sí, yo lo entiendo. Pero la verdad es que cuando uno asume la responsabilidad de conducir, tiene que hacerlo con la responsabilidad del caso, porque uno obtuvo la licencia conociendo lo que tiene que cumplir. Si en algún momento necesita trabajar y no cuidó su herramienta de trabajo ¿Qué voy a hacer? ¿Vamos a destruir el marco jurídico de la ciudad para contemplar los casos de las personas que juran ahora ser responsables porque necesitan trabajar?

La verdad es que no me parece la manera, yo no sé cuál sería. Intentamos una reunión de comisión con la jueza de faltas. Pero para atender

aquellos casos donde la inhabilitación excedía el tiempo -la sentencia de inhabilitación- a lo que establecía la ordenanza. No voy a profundizar en eso porque no lo resolvimos. Pero intentar buscar una solución general.

Pero si vamos a atender a cada uno de los casos, yo les digo la verdad, voy a ir por la calle con un cartel que diga “Si quieren seguir manejando, vayan al Concejo”. Porque eso va a pasar.

No me parece la salida, discúlpeme, con todo respeto. Entiendo la preocupación de cada uno. Cuando vienen a hablarme, a mí también me vienen a hablar, me plantean la situación; yo soy un tipo comprometido con lo social pero también soy un legislador y estoy comprometido con la organización de la sociedad.

Entonces no puedo tomar decisiones como esta, discúlpeme, pero no lo voy a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.

- Votan cuatro señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- LXXXVIII -

**EXCEPCIÓN AL SEÑOR CORREA DEL ARTÍCULO 7° DE LA ORDENANZA
MUNICIPAL 5478**

(Asunto 295/2019, expediente 515/1996)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 295.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Marcelo Adrián Correa, DNI 30.591.055, de la aplicación del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de*

conducir al citado vecino, al único efecto que pueda desarrollar su actividad laboral. Ello, sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Este es otro caso como el anterior. “Fulano de tal” acumuló faltas, está inhabilitado para conducir; se excedió del Scoring, que es ese puntaje que uno va aumentando a medida que va cometiendo infracciones, cuando llega a cuatro mil quinientos, no puede manejar. Bueno, salvo que venga al Concejo y consiga que nosotros lo indultemos.

Sin otra explicación, no estoy de acuerdo, no lo acompaño.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Bocchicchio.

- Votan cinco señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- LXXXIX -

SEMINARIO DE CAPACITACIÓN ESPACIO PROPIO AUGENBLICK

(Asunto 296/2019, expediente 27/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 296/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el seminario de capacitación denominado ‘Espacio Propio Augenblick’ (Alemania/Argentina), que consiste en un espacio cultural y social, perteneciente al ramo artístico de capacitación y de promoción cultural, permitiendo una mirada del cuerpo y el espacio desde el ser humano y el ser social.*

Artículo 2°.- Destacar que esta capacitación, que es gratuita y de nivel internacional, se realizará en la Sala ‘Niní Marshall’ de la Casa de la Cultura, desde el 25 al 28 de abril inclusive.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Romero.

50 - D.P.

SR. ROMERO.- Sí, con respecto a este asunto hay una modificación del lugar. Así que... En el artículo dos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Leemos el artículo dos, por favor.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 2°.- Destacar que esta capacitación, que es gratuita y de nivel internacional se realizará los días 26 y 27 de abril en el jardín N° 7, y 27 y 28 de abril en el polideportivo Laserre, salón A.*

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XC -

**PRIMERA BATALLA DE BARBEROS DEL FIN DEL MUNDO
(Asunto 297/2019, expediente 28/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 297.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la ‘Primera batalla de Barberos del Fin del Mundo’, que se realizará los días 25 y 26 de mayo del corriente año, y que tendrá alcance internacional, con jurados de primer nivel, entre ellos un barbero sin manos.*

Artículo 2°.- Destacar que además el jurado hará demostraciones en vivo y darán una conferencia. El evento será temático por la ornamentación, contando con un stand de cerveza artesanal, comidas al paso, tatuadores y un espacio de entrevistas.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCI -

Asuntos 298/2019 y 329/2019 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, el asunto 299 y 329, voy a solicitar que queden como... 298 y 329, como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCII -

PRIMER ENCUENTRO DE AJEDREZ INTER ESCOLAR PROVINCIAL, 'AJEDREZ PARA LA VIDA' (Asunto 300/2019, expediente 123/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 300/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el primer Encuentro de Ajedrez Inter Escolar a nivel Provincial, denominado ‘Ajedrez para la vida’ que lleva adelante la Escuela N° 40.*

Artículo 2°.- Destacar que participarán en el citado encuentro escuelas de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia; y que se realizará en el mes de octubre del 2019.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCIII -

PROYECTO “FOTOGRAFÍA FUEGUINA”

(Asunto 301/2019, expediente 29/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 301, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el proyecto ‘Fotografía Fueguina’, realizado por la Escuela N° 40, con la participación de escuelas de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, que fuera pensado como un instrumento de alfabetización audiovisual que le permita a los alumnos comprender y producir imágenes y utilizarlas como medios extraordinarios de narración puesta al servicio de la imaginación y de la creatividad, y como una forma de expresión artística y cultural por excelencia.*

Artículo 2º.- Destacar que además este año se editará y publicará el primer libro fotográfico, elaborado por los alumnos de 2º y 3º grado, titulado ‘Retratos Fueguinos’, donde se recopilan imágenes cotidianas de escuelas de todos los niveles de la Provincia.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 302/2019, expediente 144/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 302/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente, realice trabajos de mejoramiento en el barrio Jardín, los que consisten en:*

- a) señalización identificadora de la calle Akainik;*
- b) señalización identificadora de la calle Rincón del Bosque;*
- c) señalización identificadora de mano única de la calle Rincón del Bosque;*

d) *pintura de los cordones.*

Artículo 2°.- Se incorpora como Anexo I croquis con propuesta.

Artículo 3°.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

51 - D.E.

- XCV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 303/2019, expediente 21/1995)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 303/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, evalúe la posibilidad de disminuir el valor de los costos por incautamiento de las motocicletas que han cometido infracciones, por tratarse de vehículos de menor porte.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 304/2019, expediente 101/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 304/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, reserve espacios exclusivos para el estacionamiento de motocicletas, en las avenidas Maipú, San Martín y Gobernador Deloqui.*

Artículo 2°.- Solicitar, asimismo, que el citado espacio sea identificado con el color azul, en cumplimiento de las normas internacionales.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCVII -

PRIMERAS JORNADAS FUEGUINAS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN MEDICINA

(Asunto 305/2019, expediente 9/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 305/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las ‘Primeras jornadas fueguinas de protección radiológica en medicina’, que se realizarán los días 17 y 18 de mayo del presente año.*

Artículo 2°.- Destacar que las citadas jornadas alcanzan a un público constituido por enfermeros, médicos, técnicos radiológicos, licenciados en producción de bioimágenes, profesionales de higiene y seguridad, odontólogos y veterinarios de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y otras ciudades cercanas a la misma.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XCVIII -

Incorporación al Orden del Día del Asunto 34/2019 por el Artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales voy a solicitar que a través del Reglamento Interno, traer por el artículo 106 del Reglamento Interno, el asunto 34/2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCIX -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales antes de tratar el tema quiero ceder la palabra... Vamos a hacer un cuarto intermedio, están las vecinas del Río Pipo, las cuales están solicitando que se cumpla en menos de cuarenta minutos el recorrido de la línea C. Hay una resolución, esto no alcanza para la conformidad de las vecinas así que les voy a ceder la palabra, las invito si quieren pasar

Un asiento, por favor, y un micrófono.

Así que voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas para escuchar las vecinas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 19 y 08.

- A la hora 19 y 13:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecinueve, trece minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- C -

EXCEPCIÓN AL SEÑOR TOLEDO DEL ARTÍCULO 7° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5478

(Asunto 34/2019, expediente 515/1996)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Exceptuar al señor Toledo Roberto Andrés, DNI 25.102.345, de la aplicación del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores,

autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al citado vecino, al único efecto que pueda desarrollar su actividad laboral. Ello, sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Bocchicchio.

- Votan cinco señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- CI -

EXCEPCIÓN AL SEÑOR ÁGUILA OJEDA DEL ARTÍCULO 7° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5478

(Asunto 298/2019, expediente 515/1996)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, adelantar el asunto del Frente para la Victoria número 298/2019 y el asunto 329/2019.

Empezamos con el asunto 298/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 298.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Exceptuar al señor José Benjamín Águila Ojeda, DNI 19.007.727, de la aplicación del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al citado vecino, al único efecto que pueda desarrollar su actividad laboral. Ello, sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se va a tomar votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Bocchicchio.*

- *Votan cinco señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionado.

52 - D.P.

- CII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 329/2019, expediente 249/2001)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 329/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo...

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Permite un segundo secretario.

SR. SECRETARIO (Berola).- Cómo no.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Hay un vecino que solicita que un vehículo de marca Ford Fiesta blanco, patente AC807, cero... perdón, OX, si lo pueden retirar. Si hay alguien de acá con un Ford fiesta blanco están pidiendo los vecinos si lo pueden retirar.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la construcción de una escalera en el pasaje peatonal sito entre calles Soldado Ramón G. Acosta y Bet-El, conforme al croquis que consta en Anexo I que corre agregado a la presente.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es un proyecto de resolución, así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIII -

**Incorporación por fuera del Orden del Día de los asuntos 333/2019,
364/2019, 366/2019, 367/2019 y 382/2019**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Incorporar por fuera del Orden del Día, proyecto de resolución. Los asuntos son: 126, 296, 333, 364, 366, 367 y 382.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día 126, 296, 333...

- El presidente Pino recibe indicaciones fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, está bien.

A ver, concejal, vamos a reconsiderar el tema, el asunto 126 y 296 es traerlo por el artículo 106 del Reglamento Interno que están en comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos con el asunto 126/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º:- Declarar de interés municipal, las ‘Primeras Jornadas Fueguinas de Protección Radiológica en Medicina’, que se realizarán los días 17 y 18 de marzo del presente año”.*

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Sigo?

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, señores...

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Sigo?

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, por favor.

Vamos a ingresar los proyectos... el asunto 333, 364, 366, 367 y 382 todos del año 2019, proyecto de resolución para ser ingresado fuera del Orden

del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 333/2019, expediente 284/1988)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 333.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, evalúe la posibilidad de corrección de cartelera, señalización, folletería, etcétera, en nuestra ciudad, como así también en la página web del Municipio, traducidos al inglés por un profesional habilitado, de modo que la información sea trasladada al idioma extranjero en forma clara y precisa.*

Artículo 2°.- Posibilitar la capacitación continua del personal que se encuentra en contacto directo con el turismo; a fin de brindar un mejor servicio a quienes eligen visitarnos durante todo el año.

Artículo 3°:- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

53 - D.E.

- CV -

**RODANDO EN UNA NOCHE VENTUROSA
(Asunto 364/2019, expediente 37/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 364.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el estreno de la obra de danza inclusiva ‘Rodando en una Noche Venturosa’, que*

se desarrollará en la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura los días 20 y 21 de abril del corriente año.

Artículo 2°.- Destacar que como integrante de este cuerpo de danzas se encuentra una joven fueguina, Macarena Abigail Higuera, formada en la Capital Federal, y abocada prioritariamente a esta disciplina que dedica su arte al trabajo con los discapacitados, lo que significa para nuestra sociedad un inmenso orgullo.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, para corregir en la redacción, en el artículo primero, *“Declarar de interés municipal el estreno de la obra de danza inclusiva ‘Rodando en una Noche Venturosa’, de Maximiliano Martino Ávila...”.*

Si se puede agregar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CVI -

**USHUAIA LOPPET - MARCHA BLANCA - MINI MARCHA BLANCA
(Asunto 366/2019, expediente 100/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 366/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal los eventos y competencias de esquí de fondo, miembros Worldloppet de la temporada 2019; que se detalla a continuación:*

- a) *Ushuaia Loppet: nace en 2011, producto del aumento de participantes internacionales de la Marcha Blanca. En los últimos años se ha convertido en la Maratón Nacional y Suramericana de Esquí de Fondo. Se realizará el 18 de agosto de 2019;*
- b) *Marcha Blanca: Competencia con más de treinta (30) años de historia; es una fiesta del deporte en un evento único en*

Latinoamérica, que reúne a las familias, atletas, medios y amantes del esquí de fondo. Se realizará el 18 de agosto de 2019;

- c) *Mini Marcha Blanca: Creada en 2012. Un evento inclusivo para los más chicos donde todos ganan. Diversión y fomento del esquí de fondo, los valores del olimpismo y la vida al aire libre, en una jornada dedicada a los más pequeños. Se realizará el 10 de agosto de 2019.*

Artículo 2°.- Destacar que los eventos deportivos representan una gran oportunidad para el desarrollo de Tierra del Fuego; y el CAU (Club Andino Ushuaia) trabaja junto a organismos y empresas públicas y privadas en la declaración de agosto como mes 'insignia' del esquí de fondo y otras actividades invernales de la región, que promueven la industria del deporte y el turismo.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CVII -

**DISERTACIÓN REFLEXIONES SOBRE DEFENSA NACIONAL, ISLAS MALVINAS, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
(Asunto 367/2019, expediente 38/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 367/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *"Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la disertación denominada 'Reflexiones sobre Defensa Nacional, Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur', que se realizará el día 3 de mayo del corriente año en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.*

Artículo 2°.- Destacar que participarán de este encuentro, en calidad de disertantes: el doctor Mariano Memori, ex director del Instituto Antártico; Diego Lluma, ex director de relaciones institucionales del Ministerio de Seguridad y Defensa; Manuel Guillermo Tome, contralmirante RE y ex combatiente de

Malvinas; Adolfo Borja, secretario general SUTAP (Sindicato Único de Trabajadores de Administraciones Portuarias); Julio Cesar Urien, ex presidente Astilleros Río Santiago; actual presidente de la Fundación FIPCA (Fundación Interactiva para promover la Cultura del Agua).

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Bertotto.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución.

54 - D.P.

- CVIII -

**BATALLA DEL FIN DEL MUNDO USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
(Asunto 382/2019, expediente 42/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 382/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Encuentro denominado ‘Batalla Del Fin del Mundo Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur’, que se desarrollará en la Escuela Provincial N° 1 ‘Domingo Faustino Sarmiento’, los días 9 al 13 de mayo del corriente año, con la participación de artistas de todo el país y del sur de Chile.*

Artículo 2°.- El objetivo de la presente competición es interactuar con artistas de diferente corrientes y estilos del Hip Hop, como ser del Sound Sistem, (Reggae Hip Hop), Cumbia Rap (MerenRap), (HipLife), Raggamuffin, Trap, Reggeaton, etcétera.

Artículo 3°.- Destacar la presencia artistas y grupos de Don Can Crew, Andrea Lamas, Sureños Crew, Sismo, Nemes And Birt, Zoen, Dientes de León, Poemuffin, Kriok, Pelah.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

No le vamos a hacer repetir al secretario la resolución.

- CIX -

**Incorporación por fuera del Orden del Día de los asuntos 365/2019,
368/2019 y 375/2019**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del bloque del CC...
¿Cómo?

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para incorporar por fuera del Orden del Día tres proyectos de ordenanza, tres asuntos: 365, 368 y 375.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 365, 368 y 375, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CX -

**SERVICIO FÚNEBRE DE UN EXCOMBATIENTE DE MALVINAS CON LOS
HONORES DE UN HÉROE DE LA PATRIA A CARGO DEL MUNICIPIO
DE USHUAIA**

(Asunto 365/2019, expediente 278/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 365/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Establecer que el Municipio de Ushuaia, se haga cargo de los costos que demanda el servicio fúnebre de un Excombatiente de Malvinas de nuestra ciudad, con los honores de un ‘Hombre de la Patria’.*

Artículo 2°.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Apro...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la p...

SR. ROMERO.- Sí, para hacer una pequeña corrección.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- “con los honores de un ‘Héroe de la Patria’.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Héroe de la Patria, leyó así, concejal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con la modificación del concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXI -

**EXCEPCIÓN AL SEÑOR BORQUEZ DEL ARTÍCULO 7° DE LA
ORDENANZA MUNICIPAL 5478
(Asunto 368/2019, expediente 39/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 368.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1.- Exceptuar al señor Héctor Borquez, DNI 23.029.241 de la aplicación del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores; autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al citado vecino, al único efecto que pueda desarrollar su actividad laboral. Ello, sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Bocchicchio y Ayala.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres votos por la afirmativa, tres por la negativa. Hay un empate, vamos a solicitar al Cuerpo de concejales poner a consideración exceptuarnos del artículo 38 del Reglamento Interno de la espera a los treinta minutos, a efectos de definir esta votación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

El voto es por la afirmativa, de esta Presidencia, por lo cual queda sancionada la ordenanza por mayoría.

55 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para referirme a esto que acabamos de aprobar, me nace una pregunta automática, es si la Ordenanza 5478 sigue teniendo validez. Porque si dimos, no sé cuántas, siete excepciones, sin contar las anteriores, la pregunta que nos cabe ahora es o está mal la Ordenanza 5478, o ya no tiene validez o nos equivocamos en esta sesión.

Nada más.

- CXII -

**SE DESIGNA CON EL NOMBRE 'NATANAEL RÍOS' AL PLAYÓN
DEPORTIVO DEL BARRIO 11 DE NOVIEMBRE
(Asunto 375/2019, expediente 118/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 375/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Designar con el nombre ‘Natael Ríos’, al playón deportivo ubicado en el barrio 11 de Noviembre.*

Artículo 2°.- Hacer constar que esta designación fue acordada por los vecinos del citado barrio, a través de una nota con las firmas correspondientes que se adjuntan a la presente.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a la señalización identificadora, a los fines de su inauguración.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para hacer una modificación en el Artículo 1°: *“Designar con el nombre Natanael Ríos...”.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- CXIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 262/2019, expediente 237/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 262, del bloque CCARI.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo informe, a través del área que corresponde, el estado de los servicio de transporte público municipal adaptados con rampa para personas con discapacidad, principalmente las que tienen movilidad reducida y se deben trasladar en silla de ruedas.*

Artículo 2°.- Informar a través del área que corresponde cuáles son los planes a futuro para subsanar o solucionar este tipo de inconvenientes de transporte en la ciudad.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXIV -

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A “EL BATALLÓN DEL INFIERNO”

(Asunto 263/2019, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 263/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Entregar la distinción de reconocimiento al mérito, por su heroica actuación en la guerra de Malvinas, al Batallón de Infantería de Marina 5, denominados en aquellos días como ‘El Batallón del Infierno’.*

Artículo 2°.- Destacar en particular la actuación, en la formación, preparación y entrenamiento del batallón, a su capitán, Carlos Hugo Robacio, a poco de cumplirse el octavo aniversario de su fallecimiento.

Artículo 3°.- Entregar copia autenticada de la presente resolución al Batallón de Infantería de Marina 5 (Río Grande), y a los familiares del señor Carlos Hugo Robacio.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXV -

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 377/2019, 347/2019,
343/2019, 342/2019, 341/2019, 340/2019, 339/2019, 338/2019, 337/2019,
336/2019, 263/2019 y 262/2019**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para incorporar fuera del Orden del Día y ser tratados sobre tablas doce proyectos de resolución. ¿Se los nombro?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. BERTOTTO.- 377, 347, 343...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, concejal, de a uno. 377...

SR. BERTOTTO.- 377, 347, 343, 342, 341, 340, 339, 338, 337, 336, 263 y 262, todos del 2019

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, concejal, empecemos devuelta: 377, 375...

SR. BERTOTTO.- No. 377, 347, 343...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siga.

SR. BERTOTTO.- 342, 341, 340, 339, 338, 337, 336, 263 y 262.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 377, 347, 343, 342, 341, 340, 339, 338, 337, 336, 263 y 262, todos del año 2019, y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

56 - D.P.

- CXVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DOCTOR GUILLERMO RUCKAUF
(Asunto 377/2019, expediente 809/1996)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 377/2019.

- El concejal Bertotto asume la Presidencia.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme a usted, doctor Guillermo Ruckauf, a cargo del Ministerio de Salud de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objetivo de solicitar que brinde a este Cuerpo deliberativo información respecto del estado de las instalaciones del Hospital Regional Ushuaia, en especial respecto del servicio de adquisición de repuestos para las diferentes aéreas, así como también del sistema de

atención y entrega de turnos, a los efectos de poder dar respuestas a los vecinos que a diario requieren respuestas a nuestros espacios de trabajo.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Bueno, acá estamos hablando de la situación de mantenimiento del Hospital Regional Ushuaia. El fin de semana estuvieron sin calefacción por problemas en la caldera. Hay una escasez en adquisición de repuestos. Una de las calderas quedó actualmente en estado de emergencia, reseteándose cada veinte minutos.

El pedido de informe a la señora gobernadora detallado, nosotros necesitamos saber cuál es el plan de ejecución, de adquisición de repuestos para el Hospital Regional Ushuaia. Que esto no puede volver a pasar, porque un edificio público que se quede sin calefacción es una cosa y el Hospital Regional Ushuaia con un servicio de neonatología que esté sin calefacción, es otra cosa totalmente diferente.

Así que, vamos a pedir este informe al ministro de salud de la Provincia y espero que nos conteste lo más rápido posible. Y además de eso por supuesto, que active el plan de adquisición de repuestos y que sea eficiente y a la altura de las necesidades del hospital.

Voy a poner a consideración el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad, con las ausencias del concejal Pino y el concejal Romano.

- CXVII -

Asunto 347/2019 - Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al asunto 347.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el restó ‘Cavas del Fin del Mundo’ de nuestra ciudad, por su importante aporte gastronómico y cultural, destacando la gran colección de piezas de museo con las que cuenta en su interior.*

Artículo 2°.- Entregar copia de la presente resolución autenticada al restó 'Cavas del Fin del Mundo' para que ellos lo puedan exhibir dentro de sus instalaciones.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para solicitar que este proyecto sea girado a la comisión número cinco. Estamos declarando de interés municipal una actividad privada que, obviamente, se le está dando una plusvalía que por ahí otros restoranes que están cumpliendo una misma actividad con muchísimo más tiempo también tranquilamente lo podrían tener, pero me parece un poco arbitrario declarar de interés municipal una actividad privada. Por eso solicito que sea girado a la comisión número cinco.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración el pedido del concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad. El asunto será girado a la comisión número cinco.

- CXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 343/2019, expediente 147/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 343, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivo los requerimientos de los vecinos del barrio 60 Viviendas relativo a:*

- a) colocación de reductor de velocidad en el ingreso al barrio;*
- b) construcción de una escalera de acceso peatonal al barrio entre las tiras 11 y 12;*
- c) pavimentación de la única calle de acceso al barrio;*
- d) insuficiencia de alumbrado público.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Queda a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad, con las ausencias del concejal Pino y el concejal Romano.

55 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para referirme a esto que acabamos de aprobar, me nace una pregunta automática, es si la Ordenanza 5478 sigue teniendo validez. Porque si dimos, no sé cuántas, siete excepciones, sin contar las anteriores, la pregunta que nos cabe ahora es o está mal la Ordenanza 5478, o ya no tiene validez o nos equivocamos en esta sesión.

Nada más.

- CXIX -

**SE DESIGNA CON EL NOMBRE 'NATANAEL RÍOS' AL PLAYÓN
DEPORTIVO DEL BARRIO 11 DE NOVIEMBRE
(Asunto 375/2019, expediente 118/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 375/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Designar con el nombre ‘Natael Ríos’, al playón deportivo ubicado en el barrio 11 de Noviembre.*

Artículo 2°.- Hacer constar que esta designación fue acordada por los vecinos del citado barrio, a través de una nota con las firmas correspondientes que se adjuntan a la presente.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a la señalización identificadora, a los fines de su inauguración.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para hacer una modificación en el Artículo 1°: *“Designar con el nombre Natanael Ríos...”*.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- CXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 262/2019, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 262, del bloque CCARI.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo informe, a través del área que corresponde, el estado de los servicio de transporte público municipal adaptados con rampa para personas con discapacidad, principalmente las que tienen movilidad reducida y se deben trasladar en silla de ruedas.*

Artículo 2°.- Informar a través del área que corresponde cuáles son los planes a futuro para subsanar o solucionar este tipo de inconvenientes de transporte en la ciudad.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXI -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A “EL BATALLÓN DEL INFIERNO”
(Asunto 263/2019, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 263/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Entregar la distinción de reconocimiento al mérito, por su heroica actuación en la guerra de Malvinas, al Batallón de Infantería de Marina 5, denominados en aquellos días como ‘El Batallón del Infierno’.*

Artículo 2°.- Destacar en particular la actuación, en la formación, preparación y entrenamiento del batallón, a su capitán, Carlos Hugo Robacio, a poco de cumplirse el octavo aniversario de su fallecimiento.

Artículo 3°.- Entregar copia autenticada de la presente resolución al Batallón de Infantería de Marina 5 (Río Grande), y a los familiares del señor Carlos Hugo Robacio.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXII -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 377/2019, 347/2019, 343/2019, 342/2019, 341/2019, 340/2019, 339/2019, 338/2019, 337/2019, 336/2019, 263/2019 y 262/2019

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para incorporar fuera del Orden del Día y ser tratados sobre tablas doce proyectos de resolución. ¿Se los nombro?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. BERTOTTO.- 377, 347, 343...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, concejal, de a uno. 377...

SR. BERTOTTO.- 377, 347, 343, 342, 341, 340, 339, 338, 337, 336, 263 y 262, todos del 2019

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, concejal, empecemos devuelta: 377, 375...

SR. BERTOTTO.- No. 377, 347, 343...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siga.

SR. BERTOTTO.- 342, 341, 340, 339, 338, 337, 336, 263 y 262.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 377, 347, 343, 342, 341, 340, 339, 338, 337, 336, 263 y 262, todos del año 2019, y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

57 - D.E.

- CXXIII -

INSISTENCIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 342/2019, expediente 615/2003)

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al proyecto 342.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Insistir al Departamento Ejecutivo Municipal que realice la instalación de garitas y el correspondiente mantenimiento en las existentes en el perímetro del barrio 640 Viviendas.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con las ausencias de los concejales Romano y Pino.

- CXXIV -

Asunto 341/2019 - Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos al asunto 341.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a aplicar a la firma Agrotécnica Fueguina SACIF las sanciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones del Servicio de Recolección de Residuos por incumplimiento de las condiciones mínimas de aceptabilidad y operación en el servicio de higiene urbana. Y de corresponder la consecuente rescisión del contrato.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Más allá de que es un proyecto de resolución, la verdad que no conocemos, por lo menos desde esta banca, cuáles son los incumplimientos de las condiciones mínimas de la operación del servicio con la consecuente recesión del contrato.

No digo que hay incumplimiento, lo que pasa es que no lo conozco como para acompañar este pedido de resolución.

Mi moción es para poder estudiarlo y poder acompañarlo, es que primero veamos los incumplimientos en la comisión correspondiente, que sería la cuatro. Mi moción es girar el asunto a la comisión N° 4.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Sí, concejal, este pedido yo lo he realizado en más de una oportunidad.

Esto es una insistencia para que el Ejecutivo Municipal tome cartas en el asunto con esta empresa que se lleva recursos anuales de los aportes de los contribuyentes de la ciudad, de más de novecientos sesenta millones de pesos después de la última adecuación de precios, son ochenta millones de pesos mensuales.

Personalmente he percibido el incumplimiento del contrato por no tener la compactadora “pata de cabra” funcionando en el relleno sanitario.

Independientemente de eso, el sistema de recolección de residuos, los bolseos que hacen en las esquinas. Hay incumplimientos recurrentes y quejas de los vecinos en toda la ciudad con respecto a la recolección de residuos, limpieza de calles en el invierno, el mismo apoderado de la empresa, Augsburger, ha reconocido de forma radial que no llevan adelante la limpieza de las calles en el invierno. En ningún momento en el contrato especifica que en el invierno no se deben limpiar las calles.

Bueno, ya hay abundantes pruebas con respecto a esta empresa de incumplimiento de contrato. Una empresa que hace treinta años que está en la ciudad y no presta un servicio adecuado, independientemente del recurso millonario que se lleva de esta ciudad con los aportes de los contribuyentes de los vecinos, para prestar un servicio que es, independientemente del incumplimiento, realmente muy por debajo de las necesidades de la ciudad.

Pero de todas maneras ponemos a consideración el pedido del concejal Garramuño, de que este proyecto de resolución sea girado a la comisión cuatro, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Voy a explicar por qué no voté.

En realidad yo creo que el proyecto puede salir porque Agrotécnica Fueguina comete varios incumplimientos. Pero también es cierto que a los incumplimientos deberíamos acreditarlos, porque o lo acredita el Concejo Deliberante en su rol de contralor o lo tiene que acreditar el Ejecutivo también en su rol de control, como autoridad de aplicación del contrato de concesión que oportunamente firmó.

Lo que pasa es que

58 - D.P.

sacar una resolución de estas características sin acreditarlo, sin cumplimientos, va a terminar en que el Ejecutivo va a recibir la inquietud del Concejo y va a decir: *“Bueno, bárbaro, me voy a fijar si hacen bolseo, que lo saben, y los voy a sancionar cuando reúna las pruebas”*. Y no va a ocurrir nunca.

Entonces, digo, me parece como una expresión del Concejo Deliberante de que hay una preocupación por el mal servicio... Yo lo acompaño.

Enviarlo a comisión me parece que no nos resuelve nada, porque ¿qué le vamos a agregar?, ¿las pruebas únicamente? Pero aun así con las pruebas y todo el Ejecutivo va a tener que iniciar un proceso de sanción que le va a tener que dar a la empresa la posibilidad de defenderse y explicar lo que denunciemos. Así que, creo que si es una expresión política del Cuerpo me parece que es suficiente la resolución como está planteada.

Perdón, pero quiero decir que casos como estos: uno saca la basura, aprovecha una bolsa de una tintorería, saca los residuos con esa bolsa y Agrotécnica no se lo lleva, presuntamente porque espera una bolsa negra. Qué se yo, no sé. Tienen una interpretación propia de la ordenanza que a veces la aplican, otras veces no y siempre el perjuicio es para la ciudad.

También es cierto que el pliego de la licitación es incompleto, que no resuelve varios de los problemas que tenemos en la ciudad. Uno es, ¿qué pasa con la basura a granel que está acumulada en los contenedores o en los canastos que no se los lleva Agrotécnica, no se los lleva el municipio y el vecino ya no limpia porque se hartó?

En aquellos canastos, por ejemplo, que están en los circuitos peatonales de la ciudad, en frente al Concejo Deliberante hay uno, en Piedrabuena casi esquina Deloqui, donde antes funcionaba la Policía Federal. Ahí hay un canasto que está todos los días lleno hasta el tope de residuos a granel y dura meses hasta que alguien -no sé quién- termina limpiándolo. Esto ocurre cada ocho meses, seis, depende el momento.

Bueno, eso refleja que el pliego tiene falencias: no hay papelerero, etcétera. Pero fuera de eso creo que hay incumplimientos, cuando hay voluminosos Agrotécnica a veces no pasa o deja... algunas cosas sí otras se las lleva. No es un buen servicio. Creo que está bien que el Ejecutivo reciba una inquietud del Concejo Deliberante para que, en todo caso de querer, que aplique los controles necesarios.

- El concejal Pino asume la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, más que nada solicitar que si esto va a comisión y que no sea una mera expresión del Concejo Deliberante, y si hay que transformarla en alguna ordenanza para hacer... para generar las sanciones de este Cuerpo de concejales o para hacer una consecuente rescisión del contrato si así corresponde, pero que lo hagamos por ordenanza, que sea serio, que sea con pruebas. Porque si no al fin y al cabo estamos haciendo una expresión de deseo, que las expresiones de deseo se las lleva el viento. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Sí, corresponde votar el pedido del concejal Garramuño para que el proyecto sea girado a la comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales girar el asunto leído por Secretaría a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas... comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Bertotto y Bocchicchio.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la afirmativa, dos por la negativa. Prospera la moción del concejal Garramuño de ser girado a la comisión de Policía Municipal.

59 - D.E.

- CXXV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 387/2019, expediente 237/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 343/2019.

Señores concejales, antes de continuar con este tema, voy a solicitar dado que se ha armado un proyecto junto con las vecinas que están presentes, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 387/2019 y ser tratado sobre tablas. Es un proyecto de resolución.

También les quiero informar que han firmado el proyecto las vecinas, tanto Norma Agüero como Mónica Fariña y no alcanzo a leer acá... Libertela, ¿puede ser?

- Habla con las vecinas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los mecanismos tendientes a que, a través de la área pertinente, requiera a la UISE que lleve adelante las acciones necesarias para garantizar, en el recorrido del barrio Río Pipo, la frecuencia de la línea ‘C’ del transporte público de pasajeros que no supere los 20 minutos del recorrido en el mismo sentido.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

- CXXVI -

INSISTENCIA SOBRE EL CUMPLIMIENTOS DE LAS ORDENANZAS

MUNICIPALES N° 1588 Y 3567

(Asunto 340/2019, expediente 100/1992)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 343.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 340.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos en el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales N° 1588 y N° 3567, mediante las cuales se establece la obligatoriedad de construir y conservar en condiciones las veredas de la ciudad de Ushuaia, bajo apercibimiento de sanción.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXVII -

INSISTENCIA SOBRE EL CUMPLIMIENTOS DE LAS ORDENANZAS

MUNICIPALES N° 1588 Y 3567

(Asunto 339/2019, expediente 69/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 339/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Insistir al Departamento Ejecutivo Municipal para que dé efectivo cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°5122, a través de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Medio*

Ambiente, y arbitren los medios necesarios para aplicar la normativa con el objetivo del retiro de los vehículos abandonados del barrio La Canterera.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXVIII -

INSISTENCIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 338/2019, expediente 25/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 338/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Insistir al Departamento Ejecutivo Municipal para que dé efectivo cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Cuerpo de concejales, realizando las pertinentes tareas de mantenimiento en los espejos parabólicos (convexos) colocándolos en las intersecciones viales requeridas.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXIX -

INSISTENCIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 337/2019, expediente 16/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 337/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Insistir al Departamento Ejecutivo Municipal que realice la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Fuegia Basket y Juan Domingo Perón, con el objetivo de disminuir la cantidad de accidentes en la zona.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en conjunto con la Dirección de Tránsito y profesionales idóneos, realice un estudio de las demás intersecciones de nuestra ciudad donde sea necesario el remplazo de la señalética existente por la instalación de un semáforo.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Dos líneas.

Este debe ser el proyecto número veinticinco de este Concejo pidiendo un semáforo en esa esquina.

Bueno, mientras tanto les cuento lo que se arribó en un taller que se hizo sobre seguridad vial; prohibiendo, como está en la Ley de Tránsito, el giro a la izquierda de Fuegia Basket a Perón y prohibiendo, cómo dice la Ley de Tránsito, el giro a la izquierda de Perón a Fuegia Basket; eliminamos

60 - D.P.

un cuarenta por ciento los problemas que hay en esa esquina. Hay que poner dos carteles y probar a ver qué pasa, pero si no resolvemos eso los semáforos van a tardar un poco más.

Quiero decir que no es una solución tan engorrosa como comprar semáforos, hacer una licitación, instalarlos, regularlos. Y bueno y dos carteles de prohibido giro a la izquierda, que ya están contemplados en la Ley de Tránsito a la que la ciudad adhiere, por otro lado, con ordenanza. Con lo cual, cumpliendo la normativa que existe hoy, y señalizando y haciendo una pequeña campaña de concientización, en esa esquina tan traumática, que por otro lado no hay tantos accidentes, estaríamos resolviéndola.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

JARDÍN EL MIRADOR
(Asunto 336/2019, expediente 523/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 336/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el ‘Jardín El Mirador’ creado por los vecinos del barrio Residencial El Mirador*

Artículo 2°.- Hacer entrega de la presente resolución autenticada a los vecinos que representan al barrio residencial El Mirador, en reconocimiento de todo su esfuerzo diario.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno acá básicamente hay que resaltar... el que no lo conozca este espacio de la ciudad, yo le recomiendo darse una vuelta, mirarlo, apreciarlo, recorrerlo, disfrutarlo y darse cuenta cómo podría esta Ushuaia en este pequeño espacio de ciudad que tenemos ahí, como está preservada, como está cuidada, como esta querida. Y en este lugarcito de ciudad nos muestra cómo podría estar el resto de la ciudad.

La realidad es que vale la pena conocerlo, vale la pena ir a mirarlo y a mí me nació felicitar personalmente a quienes lo cuidan y a quienes con un poquito de cariño todos los días nos demuestran cómo podría estar el resto de nuestra ciudad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXI -

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 348/2019, 349/2019,
359/2019, 351/2019, 352/2019, 353/2019, 363/2019 y 376/2019**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 336/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal...*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Los dos últimos asuntos ya están votados, ya fueron tratados.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, pasamos a los asuntos de bloque del Espacio de Concertación Social del concejal Bocchicchio.

Asunto 330, proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar; porque tenemos dos asuntos, uno ya fue unificado y aprobado, el de las 128 Viviendas de ATE; la incorporación fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento de los siguientes asuntos: 348, una minuta de comunicación; 349, un proyecto de ordenanza; 350, resolución; 351, resolución; 352, minuta de comunicación; 353, minuta de comunicación; 363 minuta de comunicación y 376, proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 348, 349, 359, 351, 352, 353, 363, 376, todos del año 2019, y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE ENERGÍA**

Asunto 348/2019 se unifica con el asunto 386/2019

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a comenzar con los asuntos 331.

SR. SECRETARIO (Berola).- 348.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, 348. Minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente de la Dirección Provincial de Energía, señor Alejandro Ledesma, a los efectos de solicitarle gestione la implantación del sistema de iluminación pública en el barrio denominado 128 Viviendas de ATE Se han acercado a este Concejo Deliberante vecinos que*

habitan la nueva urbanización y han expresado a través de notas ingresadas este período como Asuntos N° 256 y 285 del registro de esta institución y que se adjuntan a la presente, la necesidad de alumbrado público para el ingreso y arterias principales del barrio (Hipólito Irigoyen y Tucumán).

Asimismo se solicita que evalúe y dé prioridad a la implantación de alumbrado en el sector comprendido entre Ostrero Austral y Pingüino Emperador y Mario Cabrera, donde los vecinos mencionan como preocupante la circulación de menores en horario vespertino o nocturno, horario que corresponde a la salida de sus colegios secundarios. Por todo lo anteriormente expresado transmitimos estas demandas que hacen al mejoramiento de las condiciones del barrio que redundarán en mejoras de las condiciones de seguridad y accesibilidad.

Sin otro particular, me despido muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría como asunto 348 unificado con el asunto 386, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

61 - D.E.

- CXXXIII -

INSISTENCIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 349/2019, expediente 556/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 349, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Emplazar al Departamento Ejecutivo Municipal a cumplir con lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales N° 5581, N° 5430, N° 5367, N° 5352, N° 5185, N° 4944, N° 3117 en un lapso improrrogable de sesenta (60) días corridos contados a partir de la promulgación de la presente.*

Artículo 2°.- Declarar inaplicables los alcances de la Ordenanza Municipal N° 3588 para las ordenanzas enumeradas en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- Disponer que el incumplimiento de lo establecido por el artículo 1° de la presente habilita al Concejo Deliberante a fijar dentro de los quince (15) días subsiguientes al vencimiento del plazo cualquiera de los mecanismos de contralor previstos por la Carta Orgánica Municipal y las ordenanzas vigentes.

Artículo 4.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Los distintos bloques de este Cuerpo nos venimos ocupando y anticipándonos a problemas emergentes de la ciudad, tratando con proyectos de ordenanza cambios en el sentido de circulación de diferentes barrios de la ciudad.

Algunos caían de maduro, por ejemplo, el barrio Tomas Bridge, ahí donde está la pizzería de las promociones. Y nos ocupamos de eso y descubrimos, porque nos venían a pedir los vecinos, que dejemos de tener doble sentido de circulación con doble estacionamiento en esas calles angostas.

Convocamos a los vecinos al Concejo, trabajamos con ellos, descubrimos que había ordenanzas vigentes ya que establecían el sentido único de circulación, que había que implementarlas pero que no se implementaba porque quedaba a criterio del Ejecutivo, por esa Ordenanza 3588, que lo que le dice al Ejecutivo es “Bueno, en la medida que puedas, que tengas plata y tiempo, implementá estos sentidos de circulación”.

Lo que pasa es que esa ordenanza lo que hace es, como hubo una anterior, que era un listado de como cien calles estableciéndole el sentido de circulación, surge esta nueva ordenanza porque el Ejecutivo se vio como congestionado, entonces dijeron “No podemos cumplir con todo”; “bueno, anda haciéndolo en la medida que tenés plata y tiempo”.

Bien, fuera de esa ordenanza... perdón, los cambios de sentido de circulación del barrio Tomás Bridge están contemplados en esa ordenanza, con muchos otros sentidos de circulación fijados. Pero después del tratamiento que dimos, la necesidad se puso con calidad de prioritaria y por lo tanto no corre esa arbitrariedad a la hora de resolver, que le da la 3588 al Ejecutivo.

Tampoco para los otros casos, donde establecimos -anticipándonos a los problemas- el sentido único de circulación en el barrio Los Fueguinos; en la

calle Monseñor Scriva; y también en las calles -ya a esta altura no me acuerdo- Ramón Trejo Noel, a la altura de Alem donde está el quincho de la UOM, para que solo bajen.

Son decisiones que hemos tomado en el Concejo Deliberante, también el cambio de las calles del barrio La Cantera, un proyecto del bloque del MPF.

Y la verdad que todas esas normas fueron trabajadas con los vecinos en el barrio, fueron tratadas en comisión, fueron aprobadas en el Concejo Deliberante con debate, y fueron antes también revisadas en el Consejo de Seguridad Vial, intervinieron instituciones, vecinos, personas, hay un compromiso y los cambios se siguen sin hacer.

La verdad que a esta altura la excusa de "No tenemos plata para carteles" nos suena infantil y nos enoja, porque todos nosotros dimos la cara para llevar adelante una expectativa que es de un barrio; y le hemos dado la palabra a esos vecinos de que íbamos a trabajar para mejorar las condiciones de seguridad. Y la verdad que el Ejecutivo nos viene con esa explicación infantil de "No tenemos plata".

Entonces nos cansamos y le estamos dando sesenta días para implementar cinco ordenanzas, que tienen que hacer carteles y ponerlos, nada más. Tres años después algunos, diez años después otros, y queremos que lo hagan en tiempo y en forma porque sino el Concejo Deliberante tiene

62 - D.P.

ya a esta altura -y esto lo evaluaremos oportunamente- herramientas de control ante incumplimientos reiterados de la normativa vigente por parte del Ejecutivo. Normativa que no es cualquier normativa, sino que tiene que ver con la seguridad vial.

Así que esperemos que el Ejecutivo ahora se ocupe de este tema, hemos sido muy holgados. Cada vez que sancionamos una ordenanza de cambio de sentido de circulación le hemos dado un plazo de entre noventa y ciento veinte días, es decir, entre tres y seis meses casi al Ejecutivo... entre tres y cuatro meses, perdón, al Ejecutivo para que cambie los sentidos de circulación de las distintas calles. De haberlo hecho en forma gradual hoy hubiese sido mucho más simple, pero se han acumulado cinco ordenanzas,

cinco trabajos concienzudos del Concejo Deliberante y no podemos desconocer que este incumplimiento a esta altura es, además de grave, una falta de respecto a las instituciones y a los vecinos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- CXXXIV -

**LIBRO “LOS SELLOS DEL LIBERTADOR”
(Asunto 350/2019, expediente 33/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 359, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- 350.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 350, perdón.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el libro Los sellos del libertador, un trabajo histórico filatélico basado en la pinacoteca del General San Martín, obra del coleccionista Claudio Miguel Picone, editado por la Editora Cultural Tierra del Fuego, revisado por el Centro Filatélico y Numismático Ushuaia y por la Asociación Cultural Sanmartiniana.*

Artículo 2°.- Destacar el valor histórico y cultural de la obra, el aporte del libro al engrandecimiento de la figura del prócer Libertador de América, así como la contribución que el volumen hace desde Tierra del Fuego a la filatelia nacional e internacional.

Artículo 3°.- Distinguir la calidad del trabajo realizado por la Editora Cultural Tierra del Fuego, entidad estatal dedicada a la producción de bienes culturales y a la difusión del arte y la cultura generada por autores de la Provincia, pero también por aquellos que lo hacen desde otras latitudes, pero cuyas obras versan sobre Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí la verdad que merece una fundamentación. No sé si han podido ver este libro, es una perla de la industria editorial de Tierra del

Fuego. Yo con el compañero que está acá, Sergio Araque, que fue director de la editora, creamos la Editora Cultural Tierra del Fuego, la ley, la impulsamos en la Legislatura y gestionamos los primeros cinco años de esa herramienta de producción de bienes culturales. Se publicaron más de ochenta libros y yo puedo asegurar... y este se publicó en esta gestión, el de las estampillas. Ningún libro de los anteriores alcanza la calidad de este trabajo.

Luego de haber destacado el logro editorial del libro, quiero mencionar dos cosas. Primero es una obra post mortem, porque Piccone falleció a los cuarenta y dos años y el libro... por supuesto habiendo trabajado los últimos cuatro años de su vida en este proyecto, murió y lo continuó su hijo. Tiene ese dato que me parece que es interesante de destacar.

Y lo otro es el aporte que se hace desde Tierra del Fuego hacia ese submundo de la numismática y de la filatelia que Tierra del Fuego tiene por alguna razón, que podemos explicar, pero no viene al caso, algunos de los filatelistas más grandes que tiene la Argentina,

63 - D.E.

algunos están en Río Grande y otros acá en Ushuaia.

Y Piccone fue un coleccionista de estampillas, vamos a decirlo así, muy celoso de aquellas que se referían a San Martín, las que se producían en Argentina y las que se producían en el resto del mundo sobre San Martín. Toda esa colección está volcada con datos filatélicos precisos, que hace a los coleccionistas, digamos, volcadas en este libro con una calidad de diseño maravilloso.

Así que por eso lo destacamos de interés municipal porque creo que merece la pena, ojalá tengamos un ejemplar en la biblioteca del Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA

(Asunto 352/2019, expediente 73/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 351, proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es porque acá cometí un error, este asunto ya fue tratado, es el del quisco saludable de la Escuela 15.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Okey.

Pasamos al asunto 352/2019, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por expreso mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora gobernadora de la Provincia, doctora Rosana Andrea Bertone, a fin de ponerla en conocimiento del documento ‘Posición Binacional Conjunta del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y del Concejo Comunal de Puerto Williams, de autoridades políticas, de comunidades de pueblos originarios y de organizaciones sociales de ambas ciudades contra las salmoneras en el Canal Beagle’.*

El documento que se adjunta a la presente fue gestado ante la visita del rey de Noruega, Harald V, a la isla Navarino, y cuenta con la adhesión de más de ochenta referentes del campo social, científico, político ONGs, pueblos originarios y comunidad científica de ambos países.

Este Concejo Deliberante se ha dirigido a ustedes a través de la Minuta de Comunicación N° 63/2018, expresando la preocupación del cuerpo por la firma del Convenio Marco entre Innovation Norway, el Ministerio de Agroindustria de la República Argentina y la Fundación Argentina para Promoción de Inversiones y Comercio Internacional y su Convenio Específico N° 1, el que contiene los términos y condiciones que rigen a las partes y bajo las cuales cooperarán en los programas de acuicultura en la Provincia.

En aquel momento como en éste, solicitábamos información sobre el carácter de la intervención acordada en el canal, los estudios de impacto ambiental requeridos por nuestra normativa provincial, y la publicidad de los resultados de la investigación desarrollada. Teniendo en cuenta que tanto el convenio suscripto entre la Nación, la Agencia Innovation Norway, y la

Fundación Argentina para Promoción de Inversiones y Comercio Internacional como el celebrado entre ésta última y el Gobierno de la Provincia, ratificado por la Legislatura Provincial a través de la Ley N° 1232, establecen una duración de doce meses para todas las actividades convenidas entre las partes, solicitamos haga público los resultados obtenidos, la metodología empleada y las conclusiones a las que se ha arribado.

Del mismo modo, el Concejo Deliberante se expidió sancionando el 20 de marzo, por mayoría, una ordenanza prohibiendo la instalación de salmoneras en el ejido urbano, e instruye en tal sentido al Poder Ejecutivo Provincial y pone en conocimiento de tal decisión a autoridades nacionales, provinciales y municipales.

Como podrán advertir en el documento binacional, los actores involucrados adoptamos una postura común a ambas riberas del canal honrando la hermandad entre los pueblos de Argentina y Chile reflejados en el Tratado de Paz y Amistad (1984) y el Tratado de Maipú de Integración y Cooperación (2009), por el que estamos dispuestos a trabajar, cooperar y colaborar para preservar nuestra región y el canal Beagle.

Lamentamos que la potencia de nuestras comunidades emerja en este caso para rechazar una iniciativa decidida de espaldas a la sociedad y que atenta contra el ambiente como patrimonio común intergeneracional. En este espíritu solicitamos atiendan la cuestión en convergencia con la Constitución Provincial, la Ley Provincial N° 55 y el Derecho Ambiental sometiendo cualquier iniciativa que impacte en los ecosistemas existentes en la Tierra del Fuego, a mecanismos plurales de participación ciudadana.

Por último, como representantes del pueblo de la ciudad de Ushuaia, le solicitamos evalúe tener iniciativa legislativa en la materia y envíe un proyecto de ley a la Legislatura para prohibir la instalación de salmoneras e industrias acuícolas basadas en especies exóticas en las aguas del Canal de Beagle.

Quedando a disposición para facilitar instancias de participación ciudadana y colaborar en la búsqueda de soluciones sostenibles para la Provincia, la saludo atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Yo sé que estamos cansados y esta es una hora muy alta ya, ocho y cuarto de la noche, pero no tengo la culpa de ser el último bloque en el que se analizan los proyectos y que otros hayan presentado veinte asuntos.

Lo primero que quiero decir es que tenemos mucho para festejar, aunque no para relajarnos, porque el 18 de abril, el jueves 18 de abril, la corte de apelaciones de Chile declaró admisible a un recurso de protección de intereses difusos presentados por autoridades chilenas y por el pueblo de ese país. Y lo que se logró fue la orden de no innovar respecto de salmoneras en el Canal Beagle.

Acuérdense que parte de las excusas que daban las autoridades de Tierra del Fuego, Argentina, era que ya era un hecho consumado que las salmoneras se iban a instalar en el sector chileno del canal Beagle. Bueno con la lucha de las instituciones y especialmente de la comunidad Yagan de Puerto Williams, de la cual participamos y con la presentación... involucrándose el Senado de Chile, en esta maniobra empresarial que llevó a ponernos en este riesgo, se logró un recurso de amparo de no innovar, correrle traslado a la empresa, que tiene adjudicadas cuatro zonas de faena en aguas del Beagle, donde iban a poner ciento ochenta... ciento treinta y ocho jaulas para criar salmones allí y tienen que resolver la cuestión de fondo en los próximos días.

Quiero decir, que es posible frenar a las salmoneras en el Beagle y que la reacción del pueblo de Puerto Williams, del pueblo de Ushuaia y de las instituciones, incluido este Concejo Deliberante, ha logrado llamar la atención de manera tal, que lo que se creía un hecho consumado puede evitarse, como es la instalación de salmoneras en el canal Beagle.

Para que esto ocurra se involucraron senadores nacionales de Chile. Además de los pueblos de cada una de las ciudades, se involucró... y de las ONGs, a nivel político institucional se involucraron senadores nacionales de Chile, se involucró el alcalde de Puerto Williams, se involucraron concejales de Puerto Williams y se involucró este Concejo Deliberante. Tristemente nuestros senadores nacionales parece que viven en otro planeta o por lo menos en otra provincia, no han emitido vos respecto de este riesgo, porque corresponde esto a una decisión que tomó, el presidente de la Nación, Mauricio Macri, cuando se

reunió con el rey de Noruega, Harald V, en Buenos Aires y Macri se comprometió a impulsar la acuicultura en la Argentina.

Noruega lidera la acuicultura a nivel mundial y Macri se comprometió a continuar los negocios de Noruega en nuestro territorio y eligió Tierra del Fuego. Y en Tierra del Fuego como viene ocurriendo estos últimos tres años de manera automática el mejor aliado de cambios, que es el Gobierno provincial, decidió impulsar la instalación de las salmoneras en el Canal Beagle, llevando a la Legislatura y promoviendo la aprobación de esta ley que estudia la factibilidad de instalar salmoneras en el Canal Beagle. Ni el Gobierno provincial, ni la Legislatura fueguina, ni los senadores nacionales por Tierra del Fuego, ni los diputados nacionales por Tierra del Fuego, ni el intendente de Ushuaia se manifestaron en contra de este riesgo que amenaza la industria del turismo, el medio ambiente de la ciudad de Ushuaia y el entorno que tenemos aquí.

Bueno, lo hicieron los chilenos y estamos cerca de ganar, pero estamos muy lejos también, al mismo tiempo de ganar. Entonces necesitamos de manera urgente que la Legislatura de Tierra del Fuego sancione una ley prohibiendo las salmoneras en aguas jurisdiccionales. Esa es la solución de fondo y para eso necesitamos que la gobernadora no diga a través de sus enviados como el presidente de aguas Guillermo Worman, que el tema que fue número uno en la agenda pública

65 - D.E.

ahora no está más en la agenda del Gobierno provincial.

Necesitamos la ley prohibiendo la acuicultura en aguas del Beagle, especialmente con especies introducidas. Porque los salmones son una especie del hemisferio norte. La acuicultura no se desarrolla sin el efectivo problema de que se rompen las jaulas y se liberan animales al medioambiente.

Y eso implica, que se replica en Tierra del Fuego, como pasó con el castor en tierra, uno de los principales problemas de contaminación, que es la contaminación por introducción de especies en aguas jurisdiccionales.

Esta minuta de comunicación que le enviamos a la gobernadora también se la enviamos a los senadores y a los diputados por Tierra del Fuego, para

que intervengan pidiendo explicaciones al Gobierno Nacional, como lo hicieron sus pares chilenos, a quienes les dimos los teléfonos de los senadores y diputados fueguinos para que se pongan en contacto y puedan trabajar de manera articulada; y tener más potencia en esta pelea que nos parece absolutamente necesaria.

Bueno, así como en Chile, entonces, se logró un amparo y se paraliza el avance de estas industrias salmoneras. En Tierra del Fuego ahora tenemos un poco más de tiempo para ocuparnos institucionalmente de estos problemas.

Quiero agregar, porque parte de la minuta de comunicación es el documento binacional al cual adherimos como concejales, con nuestros colegas de Puerto Williams, donde manifestamos nuestro rechazo a la instalación de salmoneras en el Canal Beagle, especialmente por los riesgos ambientales que esto conlleva.

No quiero ser tedioso, corresponde leerlo al documento binacional. Pero bueno, como lo hemos suscripto los siete concejales, ya lo tenemos conocido. Voy a solicitar, señor presidente que para la Versión Taquigráfica de esta sesión, ingrese el texto completo de la minuta de comunicación. Es decir, los fundamentos, el texto de la minuta propiamente dicho y el texto completo del documento binacional que suscribimos, que además es histórico.

Es la primera vez que a nivel comunidades y a nivel instituciones, el Beagle hermana argentinos y chilenos, que hace pocos años atrás casi vamos a la guerra por el diferendo limítrofe por las islas Picton, Nueva y Lennox.

Ahora, casi treinta años después -o un poco más- chilenos y argentinos nos hermanamos para luchar juntos en contra de una amenaza que proviene del hemisferio norte y que la deciden, a espaldas de nuestros pueblos y de nuestros emprendedores, los presidentes de Argentina y de Chile, en Santiago y en Buenos Aires. No lo podemos permitir.

Pero necesitamos de las autoridades de la Provincia, y de aquellas autoridades de la Provincia que nos representan en el Congreso Nacional. Pero si no lo tenemos, seguiremos como estamos: solos y con la comunidad peleando en contra de este atropello al medioambiente y a la sustentabilidad económica de Tierra del Fuego, señor presidente.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para agregar algunas cosas. En principio, por supuesto adherimos y apoyamos este pedido. Nosotros, más allá de haber aprobado por unanimidad en el Concejo Deliberante de Ushuaia... en realidad no fue por unanimidad pero no importa por mayoría, el proyecto para aprobar prohibir la instalación de la industria salmonera en el ejido urbano de Ushuaia. El primer eslabón de las industrias salmoneras son las piletas de agua dulce, como hablamos en su momento, y la fabricación de cualquier herramienta o artefacto que pueda ser utilizado luego por la industria salmonera.

Ese fue el primer obstáculo que presentamos a esta industria, que viene avanzando.

Después el pedido en diciembre anterior... en realidad, el pedido a la Legislatura nosotros ya lo hicimos desde este bloque en diciembre pasado. Y después nos acercamos a la Legislatura de la Provincia y ningún legislador lo ha tomado. Entonces nosotros mismo estamos preparando el proyecto de ley, que es lo único que sirve en realidad, para prohibir dentro de la superficie de la provincia de Tierra del Fuego, en sus espacios marinos, la instalación de la industria salmonera.

Independientemente de eso, también hicimos un pedido a la cancillería de la República Argentina, al Ministerio de Relaciones

66 - D.P.

Exteriores y culto. Un pedido para que lleve adelante un reclamo internacional por la instalación de la industria salmonera en Chile.

El concejal Bocchicchio cito el tratado de Maipú y citó también el acuerdo de paz y amistad, que es... el acuerdo de paz y amistad está detallado en la Convemar. ¿Qué es la Convemar? Es la Convención de las Naciones Unidas sobre el tratado del mar. Específicamente en la Convemar hay un artículo que se los voy a leer directamente, porque me parece que este artículo es específico sobre este tema puntual, que es el artículo 196, que dice así: *“Los Estados tomaran todas las medidas necesarias para prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio marino causado por la utilización de tecnologías bajo la jurisdicción o control o la introducción intencional o*

accidental en un sector determinado del medio marino de especies extrañas o nuevas que puedan causar en él cambios considerables y perjudiciales”.

Además, ¿qué dice la Convemar? La Convemar habla de los espejos de aguas cerrados o semicerrados. El canal Beagle es un espejo de aguas semicerrado porque tiene salida al Atlántico, pero también al Pacífico; pero además es un espejo de agua binacional. Y específicamente dice en la Convemar, que es la Convención de Naciones Unidas aprobada en 1995 y después se generó una ley a partir de esta Convemar, aprobado y adherí... donde el Congreso de la Nación adhirió años después, en el 2001, que especifica bien, -además qué es un espejo de agua cerrado y semicerrado- cuáles son las responsabilidades que tienen las naciones que comparten estos espejos de aguas.

Cuando nosotros compartimos un espejo de agua -que en este caso es el canal Beagle- con otra nación, tenemos responsabilidades compartidas y no podemos hacer absolutamente nada que vaya a dañar o a perjudicar a la otra nación sin un acuerdo binacional. Este acuerdo binacional no se labró, no se llevó adelante. Ni nosotros ni los chilenos pueden llevar adelante ningún tipo de industria que pueda impactar sobre la otra costa sin un acuerdo internacional.

Entonces, tenemos responsabilidades compartidas y por eso nosotros le pedimos a la cancillería de la República Argentina, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que pida un informe al Gobierno de Chile, porque en este caso fueron ellos los que hoy instalaron ya las salmoneras, por ejemplo, en el paso Picton, que eso está un poquito más al este de la isla Navarino. El paso Picton es lo que comunica al canal Beagle con la Antártida. Ya hay trampas salmoneras, ya está la industria salmonera instalada en ese lugar y la repercusión y el daño ambiental va a ser irremediable e irreversible sobre las costas argentinas, e inmediato.

En este tema bueno, nosotros ya tenemos repercusiones en el lago Fagnano de... digamos, generado por la industria salmonera que se ha instalado en Chiloé, que desde el Pacífico ha generado un impacto medio ambiental en nuestros lagos. ¿Cómo? Con los salmones nadando en contra de la corriente y llegando a lagos argentinos. Son lagos binacionales porque el Fagnano tiene una parte chilena, pero tiene un afluente de río que llega al Pacífico. Los salmones han trepado por esos ríos y han llegado al Fagnano. Y

si eso ha ocurrido, imagínense en el canal Beagle donde estamos a pocos kilómetros de

67 - D.E.

distancia. Así que en este sentido, por supuesto, adhiero a lo que dijo el concejal Bocchicchio.

Agrego, para mayor información, la convención, el artículo 136 de la Convención de Naciones Unidas, de la Convemar, que ahí especifica muy bien cuáles son las responsabilidades de las naciones; y acá se está avasallando directamente los derechos nacionales por no haber llevado adelante los acuerdos necesarios de partes para avanzar sobre esta industria salmonera en nuestro Canal Beagle.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

SR. BOCCHICCHIO.- Creo que es un tema que amerita la extensión. Tuvimos mucho que ver con la redacción de este documento binacional. Por eso estamos orgullosos hoy en lo personal, pero en lo institucional también. Porque este Concejo Deliberante adhirió de manera casi automática, lo cual demuestra el compromiso de los concejales respecto de este tema.

En lo personal quiero agradecer públicamente la confianza que han depositado, porque yo viajé a Puerto Williams a reunirme con autoridades de aquella ciudad y con organizaciones de la sociedad civil para ver si podíamos darle forma a un acuerdo binacional; y lo logramos.

Y por eso destaco tanto el involucramiento de los senadores nacionales que viajaron desde Santiago a Puerto Williams, no a prometer sino a ocuparse del tema. Porque a los tres días ya estaba constituida la Comisión de Medioambiente del Senado trabajando sobre este tema.

Y cuando acá nos decían que era un hecho inevitable... Ahí no coincido con el concejal Bertotto, en realidad no están las salmoneras instaladas, están las jaulas. Porque claro, estas empresas se manejan con los hechos consumados, y traen las jaulas y pretenden desmoralizarnos a todos en la lucha para evitarlo.

Pero los primeros alevines iban a llegar el 27 de este mes, con este recurso de amparo se logra también evitar ese tiempo y todavía estamos, por

suerte y por fortuna, a tiempo de impedir que se instalen las salmoneras en el Canal Beagle.

Yo entiendo que existen esos tratados que mencionaba el concejal, pero también estaban vigentes cuando Uruguay instaló en la otra margen del Río de La Plata la papelera finlandesa que generó tanta controversia. Y también está vigente la Constitución Nacional que prohíbe que Argentina e Inglaterra se junten a hablar de negocios si antes no se habla de soberanía, y sin embargo corrimos la soberanía y avanzamos en los negocios.

Entonces a esos tratados internacionales que son fundamentales, que deberían regirnos automáticamente, las distintas gestiones se encargan de eludirlos olímpicamente. Por eso necesitamos el involucramiento directo de las autoridades.

Así como dice el cierre del documento binacional: es un contrasentido pensar en generar empleo a expensas del ambiente. Las salmoneras son salmones para nosotros hoy, hambre para las generaciones futuras. Podemos impedirlo, es nuestro deber hacerlo.

Tenemos que contagiar de este optimismo y de esta responsabilidad a las autoridades provinciales que tienen responsabilidad constitucional de hacerlo. La Legislatura no puede seguir mirando para otro lado; la gobernadora tampoco; ni hablar nuestros senadores y nuestros diputados nacionales, porque necesitamos a ellos involucrados.

Y recojo una vez más y por último, señor presidente, el ejemplo del alcalde de Puerto Williams, y el ejemplo de los concejales de Puerto Williams. Nosotros sabemos cómo funciona Chile, es un país unitario, declaradamente unitario, donde los funcionarios regionales tienen una autonomía relativa respecto de Santiago y, a la menor que se corren, toman el riesgo de que desde la capital los vuelen del cargo y pongan a otro.

Con ese margen reducido de maniobra, el alcalde de Williams y sus concejales se expusieron y se pusieron al frente del reclamo popular y consiguieron, porque además viajaron a Santiago a impulsar este documento binacional junto con otras normas y lograron lo que lograron hasta ahora, que no es poco pero tampoco es tanto.

Nosotros necesitamos el mismo compromiso del intendente de Ushuaia, de los legisladores provinciales, de la gobernadora, de los senadores y de los

diputados, que tienen una autonomía plena para desenvolverse en sus funciones.

Es cómplice la actitud de silencio que adoptaron hasta ahora, no quiero decir cobarde porque no me quiero atribuir esa calificación, pero por lo menos es cómplice con las salmoneras. Porque la autonomía la tienen plena y la comunidad ya se expresó masivamente dentro de sus posibilidades en contra de estos emprendimiento.

Entonces tenemos que seguir trabajando, señor presidente, destaco el compromiso de este Cuerpo y esperemos poder trasladarlo al resto de las instituciones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, señor concejal, vamos a poner a consideración la minuta de comunicación.

Pero bueno, siempre uno escucha los fundamentos y más allá de lo expresado en el proyecto de minuta de comunicación, es digno de admirar otros Concejos Deliberante, otros municipios. Pero no es menos cierto también que este Concejo Deliberante se expresó al respecto y en forma contundente. Cuando muchos pensaban que eran decisiones

68 - D.P.

a medias. Sin embargo, este Concejo Deliberante tomó la decisión y se expresó. Como lo dije en su momento, no solamente una expresión política, sino también jurídica.

Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA Y A LOS SEÑORES LEGISLADORES DE TIERRA DEL
FUEGO**

(Asunto 353/2019, expediente 73/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 353, proyecto de minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por expreso mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Legislatura y a los/las señores/as Legisladores de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de ponerlos en conocimiento de la Posición Binacional Conjunta del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y del Concejo Comunal de Puerto Williams, de autoridades políticas, de comunidades de pueblos originarios y de organizaciones sociales de ambas ciudades contra las salmoneras en el canal Beagle.*

El documento que se adjunta a la presente fue gestado ante la visita del rey de Noruega, Harald V a la isla Navarino, y cuenta con la adhesión de más de ochenta referentes del campo social, científico, político ONG's, pueblos originarios y comunidad científica de ambos países.

Este Concejo Deliberante se ha dirigido a ustedes a través de la Minuta de Comunicación N° 100/2018, manifestando la posición del Cuerpo en relación a la Ley Provincial N° 1232 y solicitándoles iniciativa legislativa para prohibir la instalación de salmoneras en el canal Beagle en consonancia con las atribuciones conferidas en el Artículo 105, punto 241 de la Constitución Provincial.

Asimismo el Concejo Deliberante se dirigió a la señora Gobernadora en relación a la preocupación respecto del Convenio Marco entre Innovation Norway, el Ministerio de Agroindustria de la República Argentina y la Fundación Argentina para Promoción de Inversiones y Comercio Internacional y su Convenio Específico N° 1 que contiene los términos y condiciones que rigen a las partes y bajo las cuales cooperarán en los programas de acuicultura en la Provincia.

En aquel momento como en éste, solicitábamos información sobre el carácter de la intervención acordada en el canal, los estudios de impacto ambiental requeridos por nuestra normativa provincial, y la publicidad de los resultados de la investigación desarrollada. Teniendo en cuenta que tanto el convenio suscripto entre la Nación, la Agencia Innovation Norway y la Fundación Argentina para Promoción de Inversiones y Comercio Internacional,

como el celebrado entre ésta última y el Gobierno de la Provincia, establecen una duración de doce meses para todas las actividades convenidas entre las partes, solicitamos se hagan público los resultados obtenidos, la metodología empleada y las conclusiones a las que se ha arribado.

En este orden de cuestiones solicitamos a la Legislatura ejerza sus atribuciones de control y solicite información formal circunstanciada de la implementación del Convenio, si el mismo ha sido concluido en virtud de haber perecido el año de vigencia (Cláusula Sexta del Acta Complementaria) y exija la publicidad de los resultados de los estudios realizados.

Del mismo modo, el Concejo Deliberante se expidió sancionando el 20 de marzo, por mayoría, una ordenanza prohibiendo la instalación de salmoneras en el ejido urbano, e instruye en tal sentido al Poder Ejecutivo Provincial y pone en conocimiento de tal decisión a autoridades nacionales, provinciales y municipales.

Como podrán advertir en el documento 'Posición Binacional Conjunta...', los actores involucrados adoptamos una postura común a ambas riberas del canal, en un hecho inédito y, podría decirse histórico, que honra la hermandad entre los pueblos de Argentina y Chile reflejados en el Tratado de Paz y Amistad (1984) y el Tratado de Maipú de Integración y Cooperación (2009), por el que estamos dispuestos a trabajar, cooperar y colaborar para preservar nuestra región y el canal Beagle.

Lamentamos que la potencia de nuestras comunidades emerja en este caso para rechazar una iniciativa decidida de espaldas a la sociedad y que atenta contra el ambiente como patrimonio común intergeneracional. En este espíritu solicitamos atiendan la cuestión en convergencia con la Constitución Provincial, la Ley Provincial N° 55 y el Derecho Ambiental sometiendo a la participación ciudadana democrática cualquier iniciativa que impacte en los ecosistemas existentes en la Provincia, asumiendo activamente la iniciativa legislativa en materia ambiental.

Quedando a disposición para facilitar instancias de participación ciudadana y colaborar en la búsqueda de soluciones sostenibles para la Provincia, la saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

69 - D.E.

- CXXXVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR
LA PROVINCIA**

(Asunto 363/2019, expediente 73/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 363/2019

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a los legisladores nacionales por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, diputados nacionales: Analuz Ailen Carol, Martín Alejandro Pérez, Matías David Rodríguez, Carlos Gastón Roma y Héctor Antonio Stefani; y senadores nacionales: Miriam Ruth Boyadjian, Julio César Catalán Magni y José Anatolio Ojeda, a los efectos de ponerlos en conocimiento de la ‘Posición Binacional Conjunta del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y del Concejo Comunal de Puerto Williams, de autoridades políticas, de comunidades de pueblos originarios y de organizaciones sociales de ambas ciudades contra las salmoneras en el Canal Beagle’.

El documento que se adjunta a la presente fue gestado ante la visita del rey de Noruega, Harald V a la isla Navarino, y cuenta con la adhesión de más de ochenta referentes del campo social, científico, político, ONGs, pueblos originarios y comunidad científica de ambos países.

Este Concejo Deliberante se ha dirigido a la Legislatura de la Provincia mediante la Minuta de Comunicación N° 100/2018, manifestando la posición del Cuerpo en relación a la Ley provincial N° 1232 y solicitándoles iniciativa legislativa para prohibir la instalación de salmoneras en el Canal Beagle en consonancia con las atribuciones conferidas en el Artículo 105, punto 241 de la Constitución Provincial.

Asimismo el Concejo Deliberante se dirigió a la señora gobernadora en relación a la preocupación respecto del Convenio Marco entre Innovation Norway, el Ministerio de Agroindustria de la República Argentina y la Fundación Argentina para Promoción de Inversiones y Comercio Internacional y su Convenio Específico N° 1 que contiene los términos y condiciones que rigen a las partes y bajo las cuales cooperarán en los programas de acuicultura en la Provincia.

En aquel momento como en éste, solicitábamos información sobre el carácter de la intervención acordada en el canal, los estudios de impacto ambiental requeridos por nuestra normativa provincial, y la publicidad de los resultados de la investigación desarrollada. Teniendo en cuenta que tanto el convenio suscripto entre la Nación, la Agencia Innovation Norway y la Fundación Argentina para Promoción de Inversiones y Comercio Internacional, como el celebrado entre ésta última y el Gobierno de la Provincia, establecen una duración de doce meses para todas las actividades convenidas entre las partes, solicitamos se hagan público los resultados obtenidos, la metodología empleada y las conclusiones a las que se ha arribado.

En este orden de cuestiones solicitamos a la Legislatura provincial ejerza sus atribuciones de control y solicite información formal circunstanciada de la implementación del convenio, si el mismo ha sido concluido en virtud de haber periclitado el año de vigencia (Cláusula Sexta del Acta Complementaria) y exija la publicidad de los resultados de los estudios realizados. Del mismo modo les solicitamos, como representantes de la Provincia y de los ciudadanos que habitamos Tierra del Fuego, hagan lo propio respecto del convenio suscripto en Oslo el 8 de marzo de 2018 entre el Ministerio de Agroindustria, la Agencia Innovation Norway y la Fundación Argentina para Promoción de Inversiones y Comercio Internacional.

Este Concejo Deliberante se expidió sancionando el 20 de marzo, por mayoría, una ordenanza prohibiendo la instalación de salmoneras en el ejido urbano, e instruye en tal sentido al Poder Ejecutivo Provincial y pone en conocimiento de tal decisión a autoridades nacionales, provinciales y municipales.

Como podrán advertir en el documento 'Posición Binacional Conjunta...', los actores involucrados adoptamos una postura común a ambas riberas del

canal, en un hecho inédito y, podría decirse, histórico que honra la hermandad entre los pueblos de Argentina y Chile reflejados en el Tratado de Paz y Amistad (1984) y el Tratado de Maipú de Integración y Cooperación (2009), por el que estamos dispuestos a trabajar, cooperar y colaborar para preservar nuestra región y el canal Beagle.

Lamentamos que la potencia de nuestras comunidades emerja en este caso para rechazar una iniciativa decidida de espaldas a la sociedad y que atenta contra el ambiente como patrimonio común intergeneracional. En este espíritu le transmitimos lo actuado por este Cuerpo ante el Ejecutivo y el Legislativo provincial y les solicitamos intervengan en todas las instancias nacionales desde una postura que asegure preservar, conservar y defender el ambiente fueguino y el Canal Beagle.

Quedando a disposición para facilitar instancias de participación ciudadana y colaborar en la búsqueda de soluciones sostenibles para la Provincia, los saludo atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

70 - D.P.

- CXXXVIII -

**DECLARACIÓN DE CIUDADANA DESTACADA A LA SEÑORA AMANDA
ALICIA BEBAN**

(Asunto 376/2019, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 376, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar Ciudadana Destacada de la ciudad de Ushuaia a la señora Amanda Alicia Beban, por su dedicada labor de transmisión cultural, preservación del acervo y la memoria de los antiguos pobladores de nuestra comunidad.*

Artículo 2°.- Disponer que la distinción se realiza en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXIX -

**LIBRO "NEUROPSICOLOGÍA COGNITIVA TRACTOGRÁFICA, TÉCNICAS,
CAPACIDADES Y PROCESOS”**

(Asunto 331/2019, expediente 31/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 331/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el libro ‘Neuropsicología Cognitiva Tractográfica, Técnicas, Capacidades y Procesos’, cuyo co-autor es el joven ushuaiense Juan Cruz Arias.*

Artículo 2°.- Remitir copia autenticada de la presente a Juan Cruz Arias.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXL -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 332/2019, expediente 799/2006)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 332/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda incorpore dentro del plan de obras 2019 la construcción de una escalera en el sendero actualmente existente ubicado entre la calle Staiyakin y 12 de Octubre.*

Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de instalar mobiliario urbano (bancos y papeleros) en el sector de espacio verde ubicado en Sección L Macizo 30 Parcela 27 que actualmente es utilizado como área de juegos y esparcimiento vecinal en el barrio Andino.

Artículo 3°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través del área que corresponda, realice tareas de mantenimiento y limpieza periódica del espacio verde mencionado en el artículo precedente.

Artículo 4°.- Sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de instalar sistemas de iluminación led con paneles fotovoltaicos autónomos en los espacios verdes de la ciudad iniciando por el espacio verde ubicado en Sección L, Macizo 30, Parcela 27.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría...

Les recuerdo, señores concejales, este es el último tema, si hay algún tema para incorporar sino cerramos la Sesión.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLI -

FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Corresponde, señores concejales, habiéndose agotado los temas del día fijar la fecha de Sesión...

- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, para... antes de proponer la fecha de sesión, como esta va a ser la última sesión, probablemente, hasta que nos volvamos a encontrar después de las elecciones y aunque nos vayamos a ver en el Concejo en estos días, en comisiones, etcétera, aprovecho para dedicarles muy buena suerte a todos mis colegas que van a participar de las elecciones

de junio y que logren el resultado que están buscando porque se lo merecen después de estos tres años y pico de trabajo.

Y antes de eso de terminar, señor presidente, propongo como fecha de nueva sesión el día miércoles 26 de junio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Tiene razón concejal, antes de pasar a aprobar la fecha de la

71 - D.E.

sesión, yo quería decir únicamente que hemos tenido en el transcurso del año temas que hemos votado en este Concejo Deliberante, con toda la madurez que significa por parte de tener una elección como nunca, en esta oportunidad.

Y hemos aprobado todos los temas necesarios de la ciudad sin interponer las mezquindades, muchas veces políticas; sin interponer los intereses personales por encima de aquellos temas que necesita la ciudad.

Así que realmente los felicito a todos los concejales y esperamos tener una elección tranquila, una campaña tranquila sin mayores problemas.

Así que el éxito correspondiente a todos

Está a consideración de los señores concejales fijar como fecha el día 26 de junio la próxima sesión, a las 11 de la mañana, lugar a fijar, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLII -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo la hora veinte, cincuenta y uno, invito al concejal Garramuño y al concejal Ayala a arriar los Pabellones Provincial y Nacional, a los concejales y al público a ponerse de pie.

- Es la hora 20 y 51.

Tabla de contenido

APERTURA DE SESIÓN.....	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL....	2
APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE.....	2
BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	3
Del Señor Intendente Municipal.....	3
Moción.....	3
Cuarto Intermedio.....	4
Moción.....	4
Moción.....	4
Moción.....	5
Moción.....	5
De Entes Oficiales.....	6
De Particulares.....	6
Moción.....	7
Moción.....	7
Asuntos con Tratamiento en Segunda Lectura.....	8
De Presidencia.....	8
De la Unión Cívica Radical.....	9
De Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina - Unión Cívica Radical.....	9
Del Frente para la Victoria.....	13
De Propuesta Republicana.....	15
De Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria.....	15
De Espacio de Concertación Social.....	16
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	16

RESERVA NATURAL BOSQUE YATANA (Asunto 240/2019, expediente 508/2003).....	17
Cuarto Intermedio.....	17
Cuarto Intermedio.....	22
AUTORIZACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA (Asunto 207/2019, expediente 809/1996).....	23
EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA PARCELA J- 2B-8 (ASUNTO 209/2019, EXPEDIENTE 17/2019).....	24
AUTORIZACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS (Asunto 210/2019, expediente 1192/2006).....	27
EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA PARCELA D- 71-08 (Asunto 237/2019, expediente 23/2019).....	28
ACEPTACIÓN DEL VETO INTERPUESTO A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL 646/2019 INCORPORACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 267 BIS Y 268 BIS AL ANEXO I DE LA ORDENANZA N° 1494. (Asunto 276/2019, expediente 84/1993).....	33
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 714/2019 QUE DESIGNA A LA CONTADORA PÚBLICA MARÍA DE LOS ÁNGELES LAGOS LAMAS MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO (Asunto 289/2019, expediente 84/1993).....	35
Cuarto Intermedio.....	35
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 722/2019 (Asunto 292/2019, expediente 32/1984).....	36

PROGRAMA INSTITUCIONAL “SISTEMA DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE”

(Asunto 351/2019, expediente 34/2019).....	37
Cuarto Intermedio.....	39
MINUTA DE COMUNICACIÓN A FLORINDA PAREDES (Asunto 212/2019, expediente 31/2016).....	40
MINUTA DE COMUNICACIÓN A ETHEL REVELLO (Asunto 216/2019, expediente 15/2019).....	40
MINUTA DE COMUNICACIÓN A MARTÍN ARIAS (Asunto 255/2019, expediente 751/1997).....	41
MINUTA DE COMUNICACIÓN A ABELARDO DÍAZ (Asunto 261/2019, expediente 204/2013).....	42
FESTIVAL DE COROS DEL FIN DEL MUNDO (Asunto 269/2019, expediente 50/2011).....	42
ASOCIACIÓN CIVIL DE YOGA DE TIERRA DEL FUEGO (Asunto 270/2019, expediente 41/2017).....	43
Asunto 358/2019 se unifica con el Asunto 270/2019.....	43
Cuarto Intermedio.....	44
EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 27 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5055, A FAVOR DEL SEÑOR JORGE ENRIQUE SPEHGT PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ADJUDICACIÓN DE PREDIO FISCAL PARA VIVIENDA ÚNICA, FAMILIAR Y PERMANENTE (Asunto 248/2019, expediente 688/1993).....	45
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 287/2019, expediente 231/2010).....	46
MINUTA DE COMUNICACIÓN A RICARDO LUNA (Asunto 288/2019, expediente 26/2019).....	47
MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 1494 (Asunto 223/2019, expediente 84/1993).....	47

DESAFECTACIÓN DEL USO ESPACIO DE UNA SUPERFICIE DE LA CALLE CABO SEGUNDO JORGE EDUARDO LÓPEZ (Asunto 291/2019, expediente 1048/1999).....	48
DESAFECTACIÓN DEL USO Y DOMINIO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN DE PASAJE PEATONAL (Asunto 201/2019, expediente 57/2011).....	49
RATIFICACIÓN DEL DECRETO PCD 16/2019 DE DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DEL PROYECTO DE LEY MALVINAS (Asunto 264/2019, expediente 278/2005).....	50
RATIFICACIÓN DEL DECRETO PCD 20/2019 DE DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA LABOR EFECTUADA POR TRÍADA PRODUCCIONES (Asunto 278/2019, expediente 25/2019).....	51
A LA LABOR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y CAPACITACIÓN DE LA UNIÓN PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN REGIONAL TDF (Asunto 279/2019, expediente 155/2012).....	51
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 285/2019, 312/2019 y 330/2019, expediente 37/2016).....	52
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO (Asunto 306/2019, expediente 629/1999).....	53
EXCEPCIÓN AL TRANSPORTE “LUGI”, OTORGANDO LA HABILITACIÓN REQUERIDA, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 12 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5252 (Asunto 307/2019, expediente 88/1989).....	54
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 310/2019, expediente 69/2003).....	55
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 311/2019, expediente 1048/1999).....	56
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 313/2019, expediente 52/2008).....	56

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 314/2019, expediente 182/2002).....	57
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 315/2019, expediente 264/2004).....	58
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 316/2019, expediente 144/1994).....	58
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 317/2019, expediente 159/2008).....	59
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 318/2019, expediente 313/1991).....	60
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 319/2019, expediente 523/1993).....	66
BANCA DEL VECINO Proyecto Apolión (Asunto 51/2019, expediente 69/2013).....	66
MODIFICAR EL PUNTO 19.2 DEL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5404 (Asunto 380/2019, expediente 21/1995).....	81
Cuarto Intermedio.....	81
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 385/2019, expediente 237/1990).....	91
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 290/2019, expediente 237/1990).....	92
EXCEPCIÓN AL ARTÍCULO VII.IV.1.4 DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA SECCIÓN D, MACIZO 89, PARCELA 11 (Asunto 354/2019, expediente 125/2002).....	95
EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZAS MUNICIPALES 2418 Y 2139 A LA SEÑORA DUARTE (Asunto 378/2019, expediente 40/2019).....	96

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DPE - ALEJANDRO LEDESMA

(Asunto 386/2019, expediente 37/2016).....97

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 359/2019, 360/2019 y 369/201998

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 369/2019, expediente 76/1988).....98

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DPE - ALEJANDRO LEDESMA

(Asunto 359/2019, expediente 3/2008).....99

INCORPORACIÓN AL PLAN DE OBRAS DEL PRESUPUESTO 2019 (Asunto 360/2019, expediente 3/2008).....99

AUTORIZACIÓN DE OBRA AL SEÑOR GANCEDO (Asunto 155/2019, expediente 82/2011).....100

Cuarto Intermedio.....101

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 320/2019, expediente 144/1997).....103

Autorización para retirarse al concejal Romano.....104

Asunto 299/2019 - Se remite a la comisión de Policía Municipal.....104

Cuarto Intermedio.....105

I P NATIVA (Asunto 321/2019, expediente 30/2019).....106

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 322/2019, expediente 144/1997).....107

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 323/2019, expediente879/1997).....107

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 325/2019, expediente 629/1999).....108

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 326/2019, expediente 144/1994).....109

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 327/2019, expediente 629/1999).....	110
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 328/2019, expediente 379/1997).....	110
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 335/2019, 361/2019, 362/2019, 3 8 1 / 2 0 1 9 ,	3 8 3 / 2 0 1 9 111
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 335/2019, expediente 93/2016).....	111
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 361/2019, expediente 144/1994).....	113
PROGRAMA COACHING DE EQUIPOS (Asunto 362/2019, expediente 36/2019).....	113
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 381/2019, expediente 276/2010).....	114
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 383/2019, expediente 626/1999).....	114
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 344/2019, 372/2019, 373/2019 y 374/2019.....	115
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 344/2019, expediente 272/2005).....	115
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 372/2019, expediente 182/2002).....	116
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 373/2019, expediente 504/1997).....	117
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 374/2019, expediente 128/1984).....	117
Incorporación del asunto 345/2019 - Se remite a la comisión de Policía Municipal.....	118

ESPACIO RESERVADO PARA ASCENSO Y DESCENSO DE PERSONAS EN EL COLEGIO JOSÉ MARTÍ (Asunto 371/2019, expediente 366/2006).....	119
POLÍTICAS DE SALUD PARA SALIR DE LA CRISIS: UN APORTE PARA UN MODELO DE DESARROLLO NACIONAL (Asunto 257/2019, expediente 24/2019).....	119
EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5478 AL SEÑOR POBLETE BARRIONUEVO (Asunto 230/2019, expediente 515/1996).....	120
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 293/2019, expediente 163/2013).....	121
EL YOGA ES PARA TODOS (Asunto 294/2019, expediente 41/2017).....	121
Reconsideración del Asunto 299/2019.....	122
EXCEPCIÓN AL SEÑOR MAXIMILIANO BOTAZZI DEL ARTÍCULO 7° DE LA ORDENANZA 5478 (Asunto 299/2019, expediente 515/1996).....	122
EXCEPCIÓN AL SEÑOR CORREA DEL ARTÍCULO 7° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5478 (Asunto 295/2019, expediente 515/1996).....	125
SEMINARIO DE CAPACITACIÓN ESPACIO PROPIO AUGENBLICK (Asunto 296/2019, expediente 27/2019).....	126
PRIMERA BATALLA DE BARBEROS DEL FIN DEL MUNDO (Asunto 297/2019, expediente 28/2019).....	127
Asuntos 298/2019 y 329/2019 - Último Tema.....	128
PRIMER ENCUENTRO DE AJEDREZ INTER ESCOLAR PROVINCIAL, 'AJEDREZ PARA LA VIDA' (Asunto 300/2019, expediente 123/2018).....	128
PROYECTO "FOTOGRAFÍA FUEGUINA" (Asunto 301/2019, expediente 29/2019).....	129

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 302/2019, expediente 144/1997).....	129
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 303/2019, expediente 21/1995).....	130
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 304/2019, expediente 101/2014).....	130
PRIMERAS JORNADAS FUEGUINAS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN MEDICINA (Asunto 305/2019, expediente 9/2019).....	131
Incorporación al Orden del Día del Asunto 34/2019 por el Artículo 106 del Reglamento Interno.....	131
Cuarto Intermedio.....	132
EXCEPCIÓN AL SEÑOR TOLEDO DEL ARTÍCULO 7° DE LA ORDENANZA M U N I C I P A L	5 4 7 8
(Asunto 34/2019, expediente 515/1996).....	132
EXCEPCIÓN AL SEÑOR ÁGUILA OJEDA DEL ARTÍCULO 7° DE LA O R D E N A N Z A	M U N I C I P A L
	5 4 7 8
(Asunto 298/2019, expediente 515/1996).....	133
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 329/2019, expediente 249/2001).....	134
Incorporación por fuera del Orden del Día de los asuntos 333/2019, 364/2019, 366/2019, 367/2019 y 382/2019.....	135
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 333/2019, expediente 284/1988).....	136
RODANDO EN UNA NOCHE VENTUROSA (Asunto 364/2019, expediente 37/2019).....	136
USHUAIA LOPPET - MARCHA BLANCA - MINI MARCHA BLANCA (Asunto 366/2019, expediente 100/2010).....	137
DISERTACIÓN REFLEXIONES SOBRE DEFENSA NACIONAL, ISLAS MALVINAS, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR (Asunto 367/2019, expediente 38/2019).....	138

BATALLA DEL FIN DEL MUNDO USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR (Asunto 382/2019, expediente 42/2019).....	139
Incorporación por fuera del Orden del Día de los asuntos 365/2019, 368/2019 y 375/2019.....	140
SERVICIO FÚNEBRE DE UN EXCOMBATIENTE DE MALVINAS CON LOS HONORES DE UN HÉROE DE LA PATRIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE USHUAIA (Asunto 365/2019, expediente 278/2005).....	140
EXCEPCIÓN AL SEÑOR BORQUEZ DEL ARTÍCULO 7º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL	5 4 7 8
(Asunto 368/2019, expediente 39/2019).....	141
SE DESIGNA CON EL NOMBRE 'NATANAEL RÍOS' AL PLAYÓN DEPORTIVO DEL BARRIO 11 DE NOVIEMBRE (Asunto 375/2019, expediente 118/2013).....	142
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 262/2019, expediente 237/1990).....	143
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A "EL BATALLÓN DEL INFIERNO" (Asunto 263/2019, expediente 92/2014).....	144
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 377/2019, 347/2019, 343/2019, 342/2019, 341/2019, 340/2019, 339/2019, 338/2019, 337/2019, 336/2019, 263/2019 y 262/2019.....	144
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DOCTOR GUILLERMO RUCKAUF (Asunto 377/2019, expediente 809/1996).....	145
Asunto 347/2019 - Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.....	146
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 343/2019, expediente 147/1997).....	147
SE DESIGNA CON EL NOMBRE 'NATANAEL RÍOS' AL PLAYÓN DEPORTIVO DEL BARRIO 11 DE NOVIEMBRE (Asunto 375/2019, expediente 118/2013).....	148

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 262/2019, expediente 237/1990).....	149
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A “EL BATALLÓN DEL INFIERNO” (Asunto 263/2019, expediente 92/2014).....	149
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 377/2019, 347/2019, 343/2019, 342/2019, 341/2019, 340/2019, 339/2019, 338/2019, 337/2019, 336/2019, 263/2019 y 262/2019.....	150
INSISTENCIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 342/2019, expediente 615/2003).....	151
Asunto 341/2019 - Se remite a la comisión de Policía Municipal.....	151
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 387/2019, expediente 237/1990).....	155
INSISTENCIA SOBRE EL CUMPLIMIENTOS DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES N ° 1 5 8 8 Y 3 5 6 7 (Asunto 340/2019, expediente 100/1992).....	156
INSISTENCIA SOBRE EL CUMPLIMIENTOS DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES N ° 1 5 8 8 Y 3 5 6 7 (Asunto 339/2019, expediente 69/2010).....	156
INSISTENCIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 338/2019, expediente 25/2008).....	157
INSISTENCIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 337/2019, expediente 16/1988).....	157
JARDÍN EL MIRADOR (Asunto 336/2019, expediente 523/1993).....	159
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 348/2019, 349/2019, 359/2019, 351/2019, 352/2019, 353/2019, 363/2019 y 376/2019.....	159
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENET DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA.....	160
Asunto 348/2019 se unifica con el asunto 386/2019.....	160

INSISTENCIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 349/2019, expediente 556/2005).....	161
LIBRO “LOS SELLOS DEL LIBERTADOR” (Asunto 350/2019, expediente 33/2019).....	164
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA (Asunto 352/2019, expediente 73/2018).....	166
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA Y A LOS SEÑORES LEGISLADORES DE TIERRA DEL FUEGO (Asunto 353/2019, expediente 73/2018).....	175
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR LA PROVINCIA (Asunto 363/2019, expediente 73/2018).....	178
DECLARACIÓN DE CIUDADANA DESTACADA A LA SEÑORA AMANDA ALICIA BEBAN (Asunto 376/2019, expediente 92/2014).....	180
LIBRO "NEUROPSICOLOGÍA COGNITIVA TRACTOGRÁFICA, TÉCNICAS, CAPACIDADES Y PROCESOS” (Asunto 331/2019, expediente 31/2019).....	181
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 332/2019, expediente 799/2006).....	181
FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.....	182
ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	183